



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA

Gestión municipal y cumplimiento de plazos en ejecución de obras por
administración directa en la municipalidad de San Jerónimo, 2022

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA

AUTOR:

Silvera Reynaga, Bancetty (orcid.org/0000-0003-0118-6110)

ASESOR:

Dra. Panche Rodríguez, Odoña Beatriz (orcid.org/0000-0000-1629-1776)

COASESOR:

Dr. Mori Paredes, Manuel Alberto (orcid/0000-0002-9687-492X)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de políticas públicas

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

LIMA – PERÚ

2023

Dedicatoria

A Dios y a la Virgen que nunca me apartaron de su mirada, a mis padres y hermanos quienes incondicionalmente están para mí en todo momento, A mi esposa que con amor sabe guiarme para hacer de mí una mejor persona, y a mi hijo que con solo una sonrisa logra llenar mi alma.

Bancetty Silvera Reynaga

Agradecimiento

Agradezco inmensamente a Dios, la Virgen María, a mis padres, mis hermanos, mi familia, a mi esposa, a mi hijo, a mis amigos y a mi asesora; quienes apoyaron, impulsaron y dirigieron en todo momento hacia el logro de este proyecto.

Bancetty Silvera Reynaga.

Índice de contenidos

Caratula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Resumen	v
Abstract	vi
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	6
III. METODOLOGÍA	15
3.1. Tipo y diseño de investigación	15
3.2. Variables y operacionalización	15
3.3. Población, muestra, muestreo	17
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	17
3.5. Procedimientos	18
3.6. Método de análisis de datos	18
3.7. Aspectos éticos	19
IV. RESULTADOS	20
V. DISCUSIÓN	27
VI. CONCLUSIONES	28
VII. RECOMENDACIONES	30
REFERENCIAS	32
ANEXOS	40

Resumen

La presente investigación titulada “Gestión municipal y cumplimiento de plazos en ejecución de obras por administración directa en la municipalidad de San Jerónimo, 2022” la que tuvo como objetivo determinar la relación que existe entre la gestión pública y el cumplimiento de plazos en la ejecución de obras administradas directamente por la municipalidad distrital del San Jerónimo, de la provincia de Andahuaylas del departamento de Apurímac, la metodología utilizada fue de tipo básica, diseño no experimental de corte transversal, ya que no se manipuló ninguna variable y se aplicó solo una vez, de igual forma tuvo enfoque cuantitativo dado que las variables fueron analizadas numéricamente y del cual se obtuvieron tablas y figuras. La población estuvo conformada por 76 trabajadores, y como muestra se tuvo 30. Se obtuvo como resultados que el valor del coeficiente de Pearson es de 0.693, además que el coeficiente es estadísticamente significativo para un nivel de confianza del 95%, ya que nuestro valor de $p < 0.05$. De acuerdo al valor del coeficiente de Pearson, podemos afirmar que existe una correlación significativa moderada entre la variable gestión municipal con la variable cumplimiento de plazos en la ejecución de obras. Por lo tanto, se concluye que el valor del coeficiente de Pearson es de 0.693, además que el coeficiente es estadísticamente significativo para un nivel de confianza del 95%, ya que nuestro valor de $p < 0.05$. De acuerdo al valor del coeficiente de Pearson, podemos afirmar que existe una correlación significativa y moderada entre la variable gestión municipal y la variable cumplimiento de plazos en la ejecución de obras

Palabras Clave: Gestión municipal, Cumplimiento de plazos, Ejecución de Obras.

Abstract

The present investigation entitled "Municipal management and compliance with deadlines in execution of works by direct administration in the municipality of San Jerónimo, 2022" which aimed to determine the relationship between public management and compliance with deadlines in the execution of works administered directly by the district municipality of San Jerónimo, in the province of Andahuaylas in the department of Apurímac, the methodology used was basic, a non-experimental cross-sectional design, since no variable was manipulated and it was applied only once. Likewise, it had a quantitative approach since the variables were analyzed numerically and from which tables and figures were obtained. The population was made up of 76 workers, and 30 were taken as a sample. It was obtained as results that the value of the Pearson coefficient is 0.693, in addition to the fact that the coefficient is statistically significant for a confidence level of 95%, since our value from $p < 0.05$. According to the value of the Pearson coefficient, we can affirm that there is a moderate significant correlation between the variable municipal management with the variable compliance with deadlines in the execution of works. Therefore, it is concluded that the value of the Pearson coefficient is 0.693, in addition to the fact that the coefficient is statistically significant for a confidence level of 95%, since our value of $p < 0.05$. According to the value of the Pearson coefficient, we can affirm that there is a significant and moderate correlation between the variable municipal management and the variable compliance with deadlines in the execution of works

Key words: Municipal management, Compliance term, Execution of work.

I. INTRODUCCIÓN

Hoy en el marco internacional la gestión en las instituciones del gobierno, como son las municipalidades; necesitan lograr su efectividad, asociados a los progresos en sus prácticas propias y descentralizados, teniendo como base sustancial los procedimientos del planeamiento de la ciudad y del campo.

Como fin institucional gubernamental local se tiene el cuidado del medio ambiente; edificación y reparación de pistas, veredas, centros de esparcimiento y pases; edificación y manejo de centros de abastos, cuidado público y manejo de los remanentes sólidos, espacios para esparcimiento, edificación de bibliotecas, museos, parques; promoción de programas que rescaten lo cultural, la educación, lo deportivo y el turismo, en Nicaragua (Prensa, 2008).

También, se tienen logros puntuales concernientes a los procesos de globalización, no solo económicamente, sino también sociocultural, del medio ambiente y sobre el intelecto; con la finalidad de obtener logros beneficiosos para la administración (Torres Tello, 2005).

Nacionalmente, se tiene que las entidades públicas que gobiernan a nivel local, poseen la meta de lograr un crecimiento local, no solamente dirigiéndose hacia el desarrollo de la economía. Con este fin, se pretende lograr patrones de administración institucional que impliquen la colaboración eficaz de todas las áreas internas de las instituciones públicas. (Torres Tello, 2005). Es así que, una óptima gestión municipal tiene que cubrir las necesidades básicas y apremiantes de la población (Venturo Schultz, 2017).

El gobierno local de San Jerónimo, como gobierno Distrital, por intermedio del gobierno regional de Apurímac, genera los estudios necesarios para la inversión en proyectos que necesita la población teniendo en cuenta el aspecto sobre el beneficio y el costo que conlleve la ejecución de dichos proyectos.

El nombre de proyecto público es por la finalidad de superar lo exigido por la población dentro de un espacio en un tiempo oportuno, es así, que las comunidades plantean sus proyectos, los que son desarrollados por los consultores, y se muestra un panorama completo de la urgencia de la intervención con la finalidad de que se genere una intervención apropiada.

En relación a ello, existe la necesidad de cerrar brechas para la comunidad, y también, en sentido macro, existe la urgencia de la realización de infraestructura pública, evidenciándose en el desarrollo de la ejecución del proyecto, carencias que requieren de corrección para poder continuar con la realización del proyecto.

Es así que, la realización de un proyecto, puede ser administrada por la entidad (desarrollo de obra administrada directamente por la entidad), siempre y cuando cuente con una logística adecuada y un staff de profesionales aptos para este fin.

Se dice que un proyecto es administrado directamente por la entidad, cuando la realización del fin público es llevada de forma directa por las áreas de la propia municipalidad, usando el recurso humano con que cuenta, así como las herramientas propias, y logística, asumiendo la municipalidad, todas las obligaciones propias a la logística de dotación necesaria. Por ello, cada área de la municipalidad, se responsabiliza por superar las urgencias de la institución (Morón Urbina, 2016).

Podemos mencionar que, el desarrollo monetario y poblacional de las regiones, comulgan con la intervención en proyectos públicos, estos proyectos públicos, deberán estar alineados a la normativa vigente para este fin, y tener un buen uso de los recursos, garantizando la una gestión limpia, la que debe cubrir la urgencia y contribuir con la población.

En Perú, en todos los niveles de gobierno, la inversión en proyectos públicos asciende a un gasto nacional aproximado de s/. 25 mil millones de soles, indicados en el portal del ministerio de economía y finanzas.

Los entes públicos que incorporan la realización de proyectos administrados directamente por la entidad, dentro de su gestión, deberán desarrollar parámetros normativos internos y directivas para el desarrollo de estos proyectos, mientras no se cuente con una norma nacional.

El desarrollar parámetros normativos internos y directivas se encuentra enmarcado en la constitución política del Perú en su artículo 191, modificada por la ley N° 30305, en concordancia con el artículo 2° de la ley N° 27867, que es la ley orgánica de gobiernos regionales.

Si enfocamos desde el punto la norma, no se tiene un lineamiento para mejorar el desarrollo de los proyectos públicos administrados directamente por la entidad. Teniendo si herramientas de discernimiento e indagación que podemos usar con la finalidad de ejecutar de manera propia y adecuada cada proyecto.

El contexto del gobierno local de San Jerónimo es que, los proyectos administrados directamente por la entidad, no logran cumplir con las metas para las que fueron propuestas, dicho de otro modo, no se logran en el tiempo considerado y aprobado inicialmente, ello también implica que se tenga que realizar mayores gastos al proyectado y en gran cantidad, estas quedan estancadas y abandonadas; los proyectos dirigidos administrativamente por las entidades, son ejecutadas continuamente considerando la idea de obtener un ahorro en la inversión pública con un manejo eficiente.

A nivel local, en la Municipalidad distrital, se observaron muchas complicaciones en los tramites documentarios, por no contar con información actualizada sobre el estado del trámite en el que se encuentra el documento tramitado, también se tiene restricciones sobre el seguimiento de la documentación enviada al personal profesional, al especialista, al técnico y a otros, con relación al trámite en el plazo adecuado, no se cuenta con una herramienta sistematizado de seguimiento. En referencia a la derivación de documentos de una oficina a otra área, se observa la deficiencia en la atención y demora en la atención de un documento, sobre todo para el pago a los proveedores y esto ocasiona retraso en la atención de los requerimientos para el desarrollo del proyecto público.

Se puede mencionar que, el problema que se advierte es que se vendría efectuando una inconveniente gestión municipal, ello puede trascender en una mala calidad del servicio de la municipalidad. Teniendo en cuenta lo mencionado se plantea como problema general lo siguiente: ¿cómo influye la capacidad de la gestión municipal en el cumplimiento de plazos en la ejecución de obras por administración directa en la municipalidad de San Jerónimo, 2022? y como problemas específicos se considera, ¿Cómo se relacionan los aspectos internos de la gestión municipal con el cumplimiento de plazos de la ejecución de obra?, ¿Cómo se relacionan los aspectos externos con el

cumplimiento de plazos de la ejecución de obra?, ¿Cómo se relaciona la gestión de la supervisión con el cumplimiento de plazos de la ejecución de obra?, ¿Cómo se relaciona el expediente técnico con el cumplimiento de plazos de la ejecución de obra?, ¿Cómo se relacionan las normas relacionadas a la inversión pública, con el cumplimiento de plazos de la ejecución de obra?.

Con respecto a la justificación, para (Méndez Álvarez, 2012) plantea que la justificación de una indagación puede comprobarse de manera metodológica, practica o teórica. En otro aspecto, la justificación de la exploración es establecer un apropiado rastreo, programación, orientación y revisión de las operaciones administrativas en el desarrollo de proyectos dirigidos directamente por la entidad, lo que sobrelleva a perfeccionar los lapsos y términos de progreso de las acciones en los proyectos, en favor de cumplir con el cierre de brechas de la población, planteando la tipificación de las problemáticas y caracterización de propuestas para tener resultados adecuados, comprendiéndose este como una justificación factible pues se tiene información sobre proyectos ejecutados, que son públicos.

La expectativa es que, la indagación logre simplificar la comprensión de los argumentos afines a la problemática, también en el recojo adecuado de datos para el sustento y una óptima toma de decisiones, relacionado a orientar un adecuado manejo financiero de manera directa en las obras y proyectos públicos. La exploración es sustentada con el método cualitativo que mostrará el problema del manejo financiero en la administración de proyectos por el gobierno local de San Jerónimo, esta tendrá que desarrollarse por medio de del análisis de la información obtenida.

El objetivo general es, determinar la capacidad de la gestión municipal para el cumplimiento de plazos en la ejecución de obras por administración directa, 2022; en cuanto a los objetivos específicos es determinar cómo se relacionan los aspectos internos de la gestión municipal con el cumplimiento de plazos en la ejecución de obras; determinar en qué medida influyen los aspectos externos sobre el cumplimiento de plazos en la ejecución de obras; determinar en qué medida influye la gestión de la supervisión sobre el cumplimiento de plazos en la ejecución de obras; determinar en qué medida influye el expediente técnico

sobre el cumplimiento de plazos en la ejecución de obras; las normas referidas a la inversión pública sobre el cumplimiento de plazos en la ejecución de obras.

Finalmente, se planteó la hipótesis general: Existe relación directa y positiva entre la gestión municipal y cumplimiento de plazos en la ejecución de obras por administración directa en la municipalidad de San Jerónimo, 2022. Como hipótesis específicas: Existe relación significativa entre los aspectos internos de la gestión municipal y el cumplimiento de plazos de ejecución de obras por administración directa en la municipalidad de San Jerónimo, 2022; Existe relación significativa entre los aspectos externos y el cumplimiento de plazos de ejecución de obras por administración directa en la municipalidad de San Jerónimo, 2022; Existe relación significativa entre la gestión de la supervisión y el cumplimiento de plazos de ejecución de obras por administración directa en la municipalidad de San Jerónimo, 2022; Existe relación significativa entre el expediente técnico de obra y el cumplimiento de plazos de ejecución de obras por administración directa en la municipalidad de San Jerónimo, 2022; Existe relación significativa entre las normas relacionadas a la inversión pública y el cumplimiento de plazos de ejecución de obras por administración directa en la municipalidad de San Jerónimo, 2022.

II. MARCO TEÓRICO

Teniendo en cuenta los textos vistos en tenor internacional al ámbito de gestión municipal destaca el estudio Ivancevich et al., (1996) indican: Que, la gestión son un conjunto de pasos que alcanza explícitos oficios y diligencias profesionales que, los administradores deberán realizar con la finalidad de alcanzar logros de la industria. En la administración, los directores esgrimen adecuadas nociones que les ayudan como manual en cada etapa. La figura de la administración proyectada a la población, contiene diferente significado adicional. Este se describe como la clase del personal con los que el administrador opera y a quienes encamina en el logro de las metas de la entidad. El personal son el motor que da la existencia a la entidad.

La palabra gestión se usa como equivalente de administración puesto que las dos emplean los oficios administrativos y si son empleadas en la dirección de un distrito, llevara el nombre de gestión municipal.

Explorando documentos internacionales, se verifica que Hidalgo Ramírez, (2013) planteo su indagación en Chile, en el que establece que la metodología usada, logro la homogeneización de la administración de las obras, de igual manera instaura que la indagación se ejecutó en la Minera Spence, y discurre que el método usado coadyuva ampliamente en la vigilancia de los proyectos, los que se muestran irradiados sobre las inversiones dispuestos en el desarrollo de una cartera de proyectos, en contraprestación a la disposición utilizada con anterioridad.

Rodríguez & Velásquez, (1994) mencionan: La administración municipal se entiende como la dirección de los recursos de la entidad, sean estos económicos, de personal así también como técnicos consignados a suministrar a los diferentes divisiones de la comunidad, para lograr el acortamiento de brechas con el uso de bienes públicos. Por ello, las municipalidades proponen objetivos y proyectos de progreso, así como la inversión en la gestión pública. De no existir estos planes, de igual manera, los gobiernos deberán decidir sobre el encaminamiento del uso de los recursos. Los planes y proyectos de mejora e inversión no establecen fallos puramente técnicos. Las primacías son determinadas con favor de juicios que se someten al juego de influencias de diferentes variedades sobre quienes determinan las políticas locales. El estado

es una plataforma de enfrentamiento de beneficios que batallan por asignar sus juicios personales, en la ilustración de la política y de ejercicios de gobierno. Ello se va mas a nivel local, debido a su debilidad a la atribución de los diferentes estamentos de la población.

Respecto a los textos de carácter nacional se tomó en cuenta el texto de Cépida Chanca, (2019) : Quien presenta un estudio sobre los elementos que participan sobre una adecuada dirección en la ejecución de los proyectos públicos, que son directamente administrados por la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna en el año 2016, quien indica en relación a su indagación sobre la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna, se tuvo imperfecciones con el uso de las directrices de las normas vigentes de la ley 30225, de igual manera en la inspección, y control dentro del proceso de las acciones del desarrollo de proyectos administradas directamente por la entidad. De igual forma con respecto a las directrices de control, si fueron idóneos, si fueron correctamente aplicados, mostraron en un 60% de entrevistados, que no es confiable. También, de los entrevistados, el 80% muestran que, el encargado de la residencia de obra y el profesional encargado de la supervisión de la obra, no permanecen en obra y no maneja adecuadamente las directrices de la norma de contrataciones con el estado por el tiempo en que se desarrollan las partidas del proyecto.

Miranda Tejada, (2019), en su tesis sobre la eficacia de la ejecución de las obras presupuestalmente administradas directamente por el gobierno provincial de Cajamarca entre los años 2009 y 2010, Establece que el enfoque medio en relación a la eficacia de los proyectos administradas directamente por el gobierno, sube a un 67.33%, las mismas que presentan extensiones del término del proyecto y la falta de liquidación de obras en un 70%, de igual manera muestra horizontes mínimos de eficiencia en el suministro de los requerimientos solicitados por el proyecto, también el inadecuado seguimiento de la calidad en todo el proceso del desarrollo por administración directa.

Cáceres Martínez, 2017, en su tesis sobre la auditoria a los proyectos públicos administradas directamente por la entidad y que tienen relevancia sobre la programación y sobre la ejecución del presupuesto analítico en el Gobierno Regional de Ayacucho durante el año 2016, la que contempla una

modalidad de indagación con orientación cualitativo, termina indicando que más del 93% de la población entrevistada declaran que la auditoria en los proyectos del estado administradas directamente por la entidad, repercute concisamente en la programación y realización presupuestaria analítica, de igual manera la auditoria muestra, establece y precisa las obligaciones de los administrativos, también, el 80% de la población entrevistada revelan que la auditoria en proyectos del estado es una poderosa herramienta que coadyuva a la mejora y al logro de un mandato eficaz, también el 70% de la población entrevistada refiere que para la realización de proyectos favorece la competitividad de los profesionales con la práctica conveniente. De igual manera determina que la razón de la falla en el cumplimiento del presupuesto analítico corresponde al abandono de las obligaciones, a la falta de conocimiento del mismo y por indicaciones de los administrativos de mayor rango, induciendo y alterando de manera directa sobre la gestión, a los estados financieros, la manera en que se toman las disposiciones y a los usuarios beneficiarios.

Igualmente Araoz Cabrera et al., (2018) en el despliegue de su evaluación sobre la falta del cumplimiento de los plazos programados. Este análisis asumió como fundamento central precisar y fundar la gestión de riesgos, por medio de un piloto de gestión, dirigidas al desarrollo de los proyectos, considerando la inversión y el periodo de las obras de inversión pública, administradas directamente por la entidad, de manera de coadyuvar a la toma de decisiones con el fin de aminorar, o admitir estos riesgos, esta indagación finaliza mostrando que la aplicación de una gestión de riesgos es necesaria e imperativa para una conveniente ejecución de proyectos, debido a que dicha gestión se guiara basada a sistemas e instrumentos, las que con notable determinación, evaluación, inspección y un feedback adecuado coadyuvan con a que se cumplan los plazos estipulados previos a la ejecución del proyecto indicado en el expediente técnico de la obra, claro está que, en los proyectos administrados directamente por la entidad, generalmente se necesitan de ampliaciones de los plazos pactados para el desarrollo, como también de ampliaciones presupuestales, encontrando muchas razones para este hecho

como son actividades y mayores metrados no previstos previamente a la ejecución del proyecto.

igualmente Soria Marín, (2018) en el desarrollo de su indagación sobre la ejecución de obras administradas directamente por la entidad y las ejecutadas bajo la modalidad de contrata en el Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo durante el año 2017. presento como finalidad central, fundar las desigualdades en el desarrollo de los proyectos ejecutados y administrados directamente por la entidad y los ejecutados por contrata en el Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo durante el año 2017. Soria Marín, finalizo mostrando que es irrelevante si la obra es ejecutada bajo la modalidad de contrata o son administradas directamente por el gobierno local sobre el cumplimiento de los plazos de ejecución con la finalidad de lograr las metas pactadas y planteadas en el expediente técnico de la obra, indica que para cumplir con ello es imperioso e indefectible que los actores del proyecto planteen mejoras y herramientas previas al inicio de la ejecución, como es la exploración y estudio a detalle del documento técnico elaborado para la ejecución del proyecto, durante el proceso de ejecución del proyecto será necesaria el control de los trabajos y una buena selección de la mano de obra en general, y un buen planteamiento logístico y de procura de manera que los requerimientos propios de la ejecución se encuentran en el plazo establecido y así, no genere los retrasos durante el desarrollo del proyecto.

La Ley de contrataciones del estado, ley N° 30225, define el objetivo de esta como la optimización y maximización de los recursos del estado, es así que, instaura la gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras. De igual manera, es por esta razón que, la presente norma propone lineamientos directores, los que se utilizan como horizonte con la finalidad de no desviarnos del objetivo en posteriores discusiones o tergiversaciones de las que de la ley puedan surgir. Es así que, a manera de precaver futuros vacíos de la ley, se deberá discernir los lineamientos directrices de la presente norma, con la finalidad de no alejarnos del fin y de su objetivo.

La ley previamente mencionada, es regulada por el Decreto Supremo N° 344-2018- EF, y sus modificaciones, en el cual el Anexo 1 decreta definiciones para uniformizar los criterios con relación a los conceptos sobre palabras y/o

frases utilizadas frecuentemente por la Ley por el reglamento, por ello la norma y su reglamento establece definiciones a manera de evitar controversias por interpretaciones acomodadas por cada parte controvertida.

En resumen, El gobierno local se expresa como una serie de procedimientos a través de los cuales el municipio alcanza su finalidad y sus objetivos establecidos. Para esto tiene un gran impacto la influencia de la pericia del personal, y es por ello que los administrativos requieren de capacitaciones constantes sobre políticas públicas para un buen desempeño.

La administración municipal comprende una serie de políticas que permitan el desarrollo interior de manera de proyectar a la población el perfil de una administración edil seria, comprometida, innovadora, enérgica y eficaz, cumpliendo con la alta expectativa de la comunidad.

Asensio Romero, (2006) se refiere a cualquier acción, actividad o procedimiento emprendido por un gobierno o autoridad local con la finalidad de alcanzar sus fines. (p. 5).

De igual manera, Suller Equenda, (2008), propone que los gobiernos locales desarrollan una serie de políticas que permitan el desarrollo interior de manera de proyectar a la población el perfil de una administración edil seria, comprometida, innovadora, enérgica y eficaz, cumpliendo con la alta expectativa de sus habitantes. Por ello las herramientas administrativas, son la documentación en las que se implantan todas las diligencias de fortalecimiento y desarrollo del establecimiento, la claridad en la administración, el aumento financiero local, los servicios del municipio, democratización de la administración, superación personal y el impulso del desarrollo social entre otras. (p. 32).

Consideraremos un enfoque interno y otro enfoque externo para para la valoración de la administración municipal:

Aspecto interno de la entidad:

Se evaluarán una variedad de herramientas de administración institucional en un contexto interno, para permitir alcanzar los fines, y usaremos los siguientes indicadores:

El Organigrama

Herramienta técnica para la administración local que muestra gráficamente y de forma sintetizada la distribución de la organización.

Reglamento de Organización y Funciones (ROF)

Es una herramienta normativa de la administración, que establece el entorno, propósito, autoridad, distribución de la organización; el ejercicio la competencia, la estructura de las partes que la configuran. Suller Equenda, (2008).

El Manual de Organización y Funciones (MOF)

Es un instrumento normativo de la administración, en las que se muestran detalles y especificaciones funcionales para desarrollos específicos de oficinas; así como las partes que la integran y sus funciones; los rangos que integran cada parte, sus funciones, su jurisdicción, responsabilidad y sus requerimientos básicos.

El Cuadro de Asignación de Personal (CAP)

El cuadro de asignación presupuestal es un instrumento administrativo del municipio en el que, se estipulan las tarifas que previendo los rangos que la entidad necesita para sus actividades normales durante un determinado periodo de tiempo cuando el régimen vigente está bajo control. El cuadro de asignación presupuestal, es así, el plan de cargos necesarios para el municipio. Suller Equenda, (2008)

El Presupuesto Analítico de Personal (PAP)

Contiene información sobre el presupuesto disponible para pagar los salarios de los empleados, así como el monto, límites salariales y otros pagos.

El Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA)

Es un escrito único de toda unidad administrativa estatal, cuyo contenido se relaciona al procedimiento y trámite administrativo que se lleven a cabo en las diversas dependencias. (Suller Equenda, 2008).

Consideraciones externas de la organización

Los instrumentos de administración que se aplican al contexto de la coyuntura externa, en la que participan los trabajadores de todos los aparatos de la organización, teniendo entre ellos:

El Plan Operativo Institucional (POI)

La planeación operacional es el documento cuyo fin es instaurar las particularidades de operación sobre la ejecución de los Proyectos de Desarrollo.

Se utiliza para la planificación detallada de proyectos y acciones previstas en la planificación. Es una herramienta organizativa necesaria, donde se deben considerar los pormenores sobre la ejecución de las actividades incluidas en cada Proyecto: La indicación clara de las responsabilidades, las formas de medición, el plazo, el funcionario responsable, los requisitos y el precio de su desarrollo. Suller Equenda, (2008).

Reglamento Interno de Control y Permanencia de Personal

Es conformado por una serie de normativas y de procesos claramente organizados conforme a los dispositivos normativos actuales y las directrices políticas de la entidad.

define los derechos y deberes de los empleados de los gobiernos locales en relación con las tareas que les corresponden; saber ello le facilitara en el desempeño de sus tareas en un entorno de trabajo caracterizado con el entendimiento y procesos orgánicos claramente organizados y controlados. Es un medio prescriptivo que regula la relación del derecho laboral entre los gobiernos locales y sus empleados, cuyo acatamiento es de índole obligatorio. Suller Equenda, (2008).

En síntesis, sobre el cumplimiento de plazos, se indica que toda obra debe concluirse en un lapso de tiempo adecuado y determinado, finalizando en la recepción del proyecto por el cliente o la puesta en funcionamiento de la obra desarrollada, corroborando el adecuado funcionamiento y el apego a las especificaciones proyectadas y aprobadas previamente (Triveño,S.f)

El artículo 143 del reglamento de la ley de contrataciones y adquisiciones del estado establece sobre el cómputo de los plazos que deben regir a la ejecución de una obra pública, las mismas que pueden ser contabilizados en días hábiles o días calendarios según la particularidad de cada proyecto, esto en concordancia con los artículos 183 y 184 del código civil.

Este cómputo de plazos rige a partir del día siguiente en que se cumplan los requisitos previos al inicio de ejecución de obra establecidos en el mismo reglamento.

Los horarios de la jornada de trabajo diarios, son regidos por las leyes laborales y las resoluciones de las entidades encargadas de la ejecución de la obra, siempre que se cumpla con un total de cuarenta y ocho horas acumuladas semanalmente. Rios Castro, (2021)

Es sumamente necesario tomar en cuenta la consideración del cómputo de plazos, debido a que los retrasos injustificados en su ejecución son pasibles de penalidades que deberá asumir el encargado e la ejecución y dictaminado por el supervisor de la obra.

Sobre la supervisión de la obra la OSCE, manifiesta que, es el proceso de un conjunto de acciones basadas en la implementación de un seguimiento integral de carácter normativo, técnico y administrativo y de control de calidad. Estas actividades deberán ser desarrolladas por un profesional experimentado preparado e instruido con conocimientos teórico prácticos, las que aseguren el seguimiento óptimo de la calidad de las actividades, el acatamiento del plazo determinado y el cumplimiento de las normas y el contrato que enmarcan la naturaleza de la ejecución de los trabajos.

Modalidades de ejecución

Dentro del gobierno local de San Jerónimo, se contemplan dos modalidades de ejecución de las obras públicas, estas son ejecutadas por contrata o las administradas directamente por la entidad:

Por Contrata

Por esta modalidad, las encargadas de las prestaciones de servicios para la ejecución de los proyectos públicos son terceros, empresas contratistas que

tienen la experiencia mínima requerida por la entidad y que, de por medio existe la celebración de un contrato entre ambas partes y se pueda realizar el desarrollo de estos trabajos.

El contratista tiene la obligación de ejecutar el proyecto teniendo en cuenta lo establecido en el expediente técnico de la obra, la misma que contempla entre otros, las fechas establecidas para la ejecución y culminación del proyecto, las especificaciones técnicas con las que se deben realizar cada actividad; En contraprestación de estos servicios, la municipalidad tiene la obligación de cancelar el costo de la obra ejecutada. Estos pagos se dan de manera proporcional al avance físico requerido y sustentado por el contratista en los informes de valorizaciones sobre la ejecución de los trabajos en lapsos de tiempo pactados en las reglas del concurso público y el contrato de la obra.

Por Administración Directa

Se refiere a las obras administradas directamente por la entidad, quien es la encargada de la administración técnica, operativa, y la logística general para la ejecución de los proyectos, es así que, las municipalidades pueden ejecutar obras por esta modalidad, considerando y evaluando su capacidad técnica administrativa y logística de acuerdo a la envergadura de cada proyecto y cumpliendo normativamente con lo estipulado en las normas, decretos y resoluciones que enmarcan la ejecución de obras.

La administración directa, es regulada por la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, y a la fecha, actualmente la entidad no cuenta con una directiva que regule la ejecución de las obras por administración directa.

III. METODOLOGÍA

A manera de establecer el modelo de exploración, primero se empezó analizando el contexto de la problemática de la municipalidad, luego se sucedió al desarrollo de la matriz de coherencia que identificar el problema principal y posterior a ello los problemas puntuales.

Es así que se identifica las variables de estudio para su operacionalización (anexo 1, 2 y 3), y se establece la delineación de investigación, sus técnicas e instrumentos para la toma de datos, como también la matriz de consistencia (anexo 4).

3.1. Tipo y diseño de investigación

Tipo de investigación

La tesis fue desarrollada para una orientación cuantitativo, de clase básica y que tiene como objetivo la indagación de conocimientos para la comprensión de sus anomalías de estudio, estas deducciones busca el fortalecimiento para que los gobiernos logren una eficaz y eficientes gestión Ñaupas Paitan et al., (2018).

Diseño de investigación

La exploración es descriptiva de corte transversal no experimental con una delineación correlacional (Anexo 5)

El diseño no experimental es debido a que las variables fueron solamente observadas y no manipuladas, es de corte transversal porque la recolección de información se realizó en un solo momento para la muestra de estudio y lo correlacional corresponde por la comprobación de relación existente entre ambas variables de estudio Sanchez Carlessi et al., (2018).

3.2. Variables y operacionalización

Definición conceptual de la variable independiente

Variable: Gestión municipal

La gestión municipal está representada como el conjunto de procesos que

realizan los municipios para lograr los objetivos y metas trazadas, ello requiere la capacidad del recurso humano, es decir que sus funcionarios reciban una capacitación constante sobre políticas públicas en gestión para alcanzar su óptimo desempeño.

Definición operacional de la variable independiente

Variable: Gestión municipal

La gestión municipal como institución necesita el desarrollo de una serie de habilidades, acciones y técnicas inteligentes que logren su desarrollo interno para su proyección hacia la comunidad como una entidad seria, edil, responsable, moderna, eficiente y eficaz satisfaciendo las expectativas de la población.

Definición conceptual de la variable dependiente

Variable: Cumplimiento de plazos

Los proyectos deben estar destinados a su culminación en el plazo establecido, la entrega de obra al usuario final vencido el plazo o también la puesta en ejecución del sistema desarrollado, todo esto debe verificar que trabaja adecuadamente y cumple con las especificaciones que en su momento fue aprobada (Triveño, S.f)

Definición operacional de la variable dependiente

Variable: Cumplimiento de plazos

Lograr la culminación dentro del plazo establecido está relacionada a la ejecución de la obra pública, esto se controla en función al artículo 143 del Reglamento de Contrataciones vigentes se indica que, en el proceso de ejecución de obra, los tiempos se contabilizan en días naturales, a excepción de las cuestiones que el actual reglamento especifique lo inverso; para ello se empleara suplementariamente lo indicado en los artículos 183 y 184 del Código Civil.

3.3. Población, muestra, muestreo

Población

La población la conforma el conjunto de elementos que comparten un común denominador que los vincula, por ello la investigación considero a 76 servidores públicos de la Municipal de San Jerónimo.

Los juicios de inserción tomados para los elementos participantes en el estudio de investigación que son los servidores públicos contratados, se consideraron las siguientes oficinas: Recursos Humanos, Gerencia de Administración y Finanzas, Tesorería, Sub gerencia Logística, Contabilidad y Sub gerencia de desarrollo urbano rural que comprende a las áreas de obras y proyectos.

Muestra

Para la muestra se considera al subconjunto que representa a la población, por ello fue necesario aplicar el margen de error a la fórmula probabilística. Es por ello que para la muestra se considera a 30 servidores públicos Hernandez Sampieri et al., (2014)

Muestreo

Para el desarrollo del muestreo se aplicó la repartición estratificada muestral, la que define los elementos muestrales para las áreas de servidores públicos.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

El recojo de datos se realizó con la técnica de encuesta teniendo como herramienta de recolección al cuestionario la cual contenía preguntas cerradas haciendo uso de la escala de Likert para su medición (Villegas, 2019) (Anexo 9).

Los cuestionarios fueron validados por tres expertos quienes revisaron, evaluaron y observaron el instrumento para emitir su juicio (Anexo 8). Ello sirvió para dar la confiabilidad al instrumento por medio del Alfa de Cronbach, cuyo resultado arrojó un índice que demostró la alta confiabilidad de los cuestionarios a aplicar Hernandez Sampieri et al., (2014) (Anexo 8).

3.5. **Procedimientos**

Las operaciones realizadas en la exploración responden al problema analizado, esto propone la aplicación dos cuestionarios para la colección de información, luego se sucedió a procesar y presentar el documento de solicitud de autorización dirigida a la entidad y la realización de la investigación por parte del estudiante de la Universidad Cesar Vallejo. Para ello fue necesario exponer los objetivos de la exploración y mostrar las herramientas requiriendo el consentimiento de las distintas Gerencias y Sub gerencias: Recursos Humanos, Gerencia de Administración y Finanzas, Tesorería, Sub gerencia Logística, Contabilidad y Sub gerencia de desarrollo urbano rural; comprometiéndolos con la investigación y concientizándolo a responder de manera seria y responsable para un óptimo resultado.

Se procedió con la realización de las entrevistas previa coordinación con los Sub gerentes para la aplicación de los instrumentos, informando el proceso y garantizando su confiabilidad y reserva de la misma; toda la información recogida sirvió para generar la base de datos y procesarla por medio del Software Estadístico SPSS.

3.6. **Método de análisis de datos**

Para este análisis de datos se trabajó con la información recopilada aplicando la estadística descriptiva e inferencial, para la estadística descriptiva fue necesario la aplicación de tablas de frecuencia y figura de barras de las variables y sus dimensiones, en la estadística inferencial fue necesario la aplicación de tablas de correlación para obtener los resultados de la prueba de hipótesis.

Por ser un análisis correlacional es preciso aplicar un coeficiente de correlación que determine la correspondencia existente entre ambas variables en estudio, por ello fue necesario la Prueba de Normalidad, para evidenciar la distribución de datos, cuyo resultado propone la aplicación de Pruebas no Paramétricas por medio de la prueba de Correlación de Pearson. Hernandez Sampieri et al., (2014)

3.7. Aspectos éticos

Fue importante tener el consentimiento de la municipalidad y sus trabajadores para poder realizar la investigación, dando a conocer la seriedad, responsabilidad del trabajo de investigación; también se consideró la cautela al derecho de privacidad de los trabajadores encuestados, a su vez su sentido cautelar al personal clave consultado.

Por el valor íntimo de la conducta, se tuvo siempre presente al realizar las investigaciones y consultas respectivas para integrarlo con la investigación a fin de que la información recabada no se vea afectada de forma positiva o negativa, sino arbitraria por el personal trabajador.

IV. RESULTADOS

Descripción

A 30 trabajadores del gobierno local, entre ellos funcionarios y jefes administrativos, se les realizó la técnica de encuesta de forma escrita, con el fin de conseguir información relativa a las variables e indicadores de estudio.

Este primer instrumento permitió recoger información sobre la gestión municipal y cumplimiento de plazos en la ejecución de obras administradas directamente por el municipio de San Jerónimo - Andahuaylas, las preguntas elaboradas permitieron a los trabajadores de dicha entidad valorar dos dimensiones de esta variable.

El segundo instrumento diseñado fue un cuestionario, el cual fue aplicado a los mismos trabajadores, y tuvo como propósito medir la variable de cumplimiento de plazos.

A continuación, presento la puntuación según el grado de respuesta, de las encuestas, utilizadas en la presente investigación.

Organigrama

El 30% de los funcionarios percibieron que a veces se tiene conocimiento del organigrama; mientras que el 26.7% de los funcionarios determinó que casi nunca; un 23.3% que casi siempre y finalmente el 10% de los funcionarios precisaron en ambos casos: nunca y siempre.

Jerarquía Organizacional

El 33.3% de los funcionarios percibieron que siempre se tiene conocimiento de la jerarquía organizacional; mientras que el 26.7% de los funcionarios determinó que casi siempre; un 30.0% que a veces, 6.7% casi nunca y finalmente el 3.3% de los funcionarios precisaron que nunca.

Reglamento de organización y funciones

El 33.3% de los funcionarios percibieron que a veces se tiene conocimiento del reglamento de organización y funciones; mientras que el 20.0% de los funcionarios determinaron en igual proporción en casi siempre y casi nunca; un

16.7% que siempre, y finalmente el 10.0% de los funcionarios precisaron que nunca.

Manual de organización y funciones

El 20.0% de los funcionarios percibieron en la misma proporción en que siempre y casi siempre se tiene conocimiento sobre el manual de organización y funciones; mientras que el 23.3% de los funcionarios determinaron que A veces; un 26.7% que casi nunca, y finalmente el 10.0% de los funcionarios precisaron que nunca.

Presupuesto analítico del personal

El 23.3% de los funcionarios percibieron en igual proporción en que casi siempre, a veces y casi nunca se tiene conocimiento sobre el presupuesto analítico del personal; mientras que el 13.3% de los funcionarios determinaron que siempre; y finalmente el 16.7% de los funcionarios precisaron que nunca.

Texto único de procedimientos administrativos

El 30.0% de los funcionarios percibieron que casi siempre se tiene conocimiento sobre el texto único de procedimientos administrativos; mientras que el 20.0% de los funcionarios determinaron que siempre; el 26.7% de los funcionarios precisaron que a veces, y finalmente el 23.3% indicaron que casi nunca.

Plan operativo institucional

El 26.7% de los funcionarios percibieron en el mismo porcentaje en que a veces y casi nunca se tiene conocimiento sobre el plan operativo institucional; mientras que el 16.7% de los funcionarios determinaron que siempre; el 20.0% de los funcionarios precisaron que casi siempre, y finalmente el 10.0% indicaron que nunca.

Control presupuestal

El 20.0% de los funcionarios percibieron que siempre se tiene conocimiento sobre el control presupuestal; mientras que el 26.7% de los funcionarios

determinaron que casi siempre; el 30.0% de los funcionarios precisaron que a veces, el 16.7% casi nunca y finalmente el 6.7% indicaron que nunca.

Reglamento interno de control y permanencia del personal

El 30.0% de los funcionarios percibieron que a veces se tiene conocimiento sobre el reglamento interno de control y permanencia del personal; mientras que el 23.3% de los funcionarios determinaron en el mismo porcentaje que casi siempre y casi nunca; el 16.7% de los funcionarios precisaron que siempre, y finalmente el 6.7% indicaron que nunca.

Lineamientos de control de personal

El 26.7% de los funcionarios percibieron que a veces se tiene conocimiento sobre los lineamientos de control de personal; mientras que el 23.3% de los funcionarios determinaron en el mismo porcentaje que casi siempre y casi nunca; el 20.0% de los funcionarios precisaron que siempre, y finalmente el 6.7% indicaron que nunca.

Programa de ejecución de la obra (CPM) en supervisión de obra

El 33.3% de los funcionarios percibieron que casi siempre el programa de ejecución de la obra (CPM), se usa como herramienta de cumplimiento de plazos en la ejecución de obras; mientras que el 26.7% de los funcionarios determinaron que siempre; el 30.0% de los funcionarios precisaron que a veces, y finalmente el 10.0% indicaron que nunca.

Calendarios de adquisición de materiales en supervisión de obra

El 33.3% de los funcionarios percibieron que casi siempre el programa de adquisición de materiales, se usa como instrumento de cumplimiento de plazos en la ejecución de obras; mientras que el 30.0% de los funcionarios determinaron que siempre; el 26.7% de los funcionarios precisaron que a veces, el 6.7% que casi nunca y finalmente el 3.3 % indicaron que nunca.

Calendarios de utilización de equipos en supervisión de obra

El 33.3% de los funcionarios percibieron que casi siempre el programa de utilización de equipos, se usa como instrumento de cumplimiento de plazos en

la ejecución de obras; mientras que el 20.0% de los funcionarios determinaron que siempre; el 26.7% de los funcionarios precisaron que a veces, el 16.7% que casi nunca y finalmente el 3.3 % indicaron que nunca.

Especificaciones técnicas en la supervisión de obra

El 30.0% de los funcionarios percibieron en igual porcentaje en casi siempre y a veces las especificaciones técnicas, se usa como instrumento de cumplimiento de plazos en la ejecución de obras; mientras que el 20.0% de los funcionarios determinaron que siempre; el 16.7% de los funcionarios precisaron que casi nunca, y finalmente el 3.3 % indicaron que nunca.

Ley de contrataciones del estado en la supervisión de obra

El 26.7% de los funcionarios percibieron en igual porcentaje en casi siempre y a veces la ley de contrataciones del estado, se usa como instrumento de cumplimiento de plazos en la ejecución de obras; mientras que el 30.0% de los funcionarios determinaron que siempre; el 13.3% de los funcionarios precisaron que casi nunca, y finalmente el 3.3 % indicaron que nunca.

Directivas OSCE en la supervisión de obra

El 30.0% de los funcionarios percibieron que casi siempre las directivas OSCE, se usan como instrumento de cumplimiento de plazos en la ejecución de obras; mientras que el 23.3% de los funcionarios determinaron que siempre, a veces y casi nunca en la misma proporción.

Calendario de ejecución de obra del expediente técnico

El 33.3% de los funcionarios percibieron que casi siempre el programa de ejecución de obra se relaciona con el expediente técnico de obra; mientras que el 26.7% de los funcionarios determinaron que siempre; el 30.0% de los funcionarios precisaron que a veces, el 6.7% que casi nunca y finalmente el 3.3 % indicaron que nunca.

Calendario de adquisición de materiales del expediente técnico

El 36.7% de los funcionarios percibieron que casi siempre el calendario de adquisición de materiales se relaciona con el expediente técnico de obra;

mientras que el 23.3% de los funcionarios determinaron que siempre; el 26.7% de los funcionarios precisaron que a veces, el 10.0% que casi nunca y finalmente el 3.3 % indicaron que nunca.

Calendario de utilización de equipos del expediente técnico

El 36.7% de los funcionarios percibieron que casi siempre el calendario de utilización de equipos se relaciona con el expediente técnico de obra; mientras que el 26.7% de los funcionarios determinaron que siempre y a veces en el mismo porcentaje; el 6.7% de los funcionarios precisaron que casi nunca, y finalmente el 3.3 % indicaron que nunca.

Las especificaciones técnicas del expediente técnico

El 36.7% de los funcionarios percibieron que casi siempre las especificaciones técnicas se relacionan con el expediente técnico de obra; mientras que el 30.0% de los funcionarios determinaron que siempre y a veces en el mismo porcentaje; y finalmente el 3.3 % indicaron que casi nunca.

La ley de contrataciones del estado y el expediente técnico

El 30.0% de los funcionarios percibieron que casi siempre la ley de contrataciones del estado se relaciona con el expediente técnico de obra; mientras que el 23.3% de los funcionarios determinaron que siempre; el 26.7% de los funcionarios precisaron que a veces, el 16.7% casi nunca y finalmente el 3.3 % indicaron que nunca.

Las directivas OSCE y el expediente técnico

El 30.0% de los funcionarios percibieron que casi siempre las directivas OSCE se relaciona con el expediente técnico de obra; mientras que el 23.3% de los funcionarios determinaron que siempre; el 23.3% de los funcionarios precisaron que a veces, el 20.0% casi nunca y finalmente el 3.3 % indicaron que nunca.

El programa de ejecución de obra y normas de obras públicas

El 36.7% de los funcionarios percibieron que casi siempre el programa de ejecución, se relaciona con las normas sobre las obras publicas; mientras que

el 30.0% de los funcionarios determinaron que siempre; el 20.0% de los funcionarios precisaron que a veces, y finalmente el 13.3 % indicaron que nunca.

El cronograma de adquisición de materiales y normas de obras públicas

El 36.7% de los funcionarios percibieron que a veces el calendario de adquisición de materiales, se relaciona con las normas sobre las obras públicas; mientras que el 26.7% de los funcionarios determinaron que casi siempre; el 23.3% de los funcionarios precisaron que siempre; 10.0% casi nunca, y finalmente el 3.3% indicaron que nunca.

El calendario de adquisición de equipos y normas de obras públicas

El 33.3% de los funcionarios percibieron que a veces el calendario de utilización de equipos, se relaciona con las normas sobre las obras públicas; mientras que el 26.7% de los funcionarios determinaron que casi siempre; el 20.0% de los funcionarios precisaron que siempre; 16.7% casi nunca, y finalmente el 3.3% indicaron que nunca.

Las especificaciones técnicas y normas de obras públicas

El 33.3% de los funcionarios percibieron que a veces las especificaciones técnicas, se relaciona con las normas sobre las obras publicas; mientras que el 26.7% de los funcionarios determinaron que casi siempre; el 16.7% de los funcionarios precisaron que siempre y casi nunca en igual porcentaje, y finalmente el 6.7% indicaron que nunca.

Las leyes de contrataciones con el estado y normas de obras públicas

El 33.3% de los funcionarios percibieron que, siempre la ley de contrataciones del estado y su reglamento, se relaciona con las normas sobre las obras publicas; mientras que el 26.7% de los funcionarios determinaron que casi siempre; el 30.0% de los funcionarios precisaron que a veces, el 6.7% casi nunca, y finalmente el 3.3% indicaron que nunca.

Las directivas OSCE y normas de obras públicas

El 36.7% de los funcionarios percibieron que, siempre las directivas OSCE, se relaciona con las normas sobre las obras publicas; mientras que el 30.0% de

los funcionarios determinaron que casi siempre y a veces en el mismo porcentaje, y finalmente el 3.3% indicaron que nunca.

Del análisis inferencial

Del resultado de este análisis de los datos de muestra de los ensayos de correlación, se consiguieron los sucesivos resultados para la hipótesis general: Si se tiene una correlación significativa y moderada de 0.693 entre la gestión municipal y el cumplimiento de plazos.

Con respecto a la primera hipótesis específica, se obtuvo que si existe una correlación significativa y moderada de 0.676 entre el aspecto interno de la gestión y el cumplimiento de plazos en la ejecución de obras.

Con respecto a la segunda hipótesis específica, se obtuvo que si existe una correlación significativa y moderada de 0.671 entre el aspecto externo y el cumplimiento de plazos en la ejecución de obras.

Con respecto a la tercera hipótesis específica, se obtuvo que si existe una correlación significativa y moderada de 0.961 entre la gestión de la supervisión y el cumplimiento de plazos en la ejecución de obras.

Con respecto a la cuarta hipótesis específica, se obtuvo que si existe una correlación significativa y moderada de 0.960 entre el expediente técnico de obra y el cumplimiento de plazos en la ejecución de obras.

Con respecto a la quinta hipótesis específica, se obtuvo que si existe una correlación significativa y moderada de 0.972 entre las normas relacionadas a la inversión pública y el cumplimiento de plazos en la ejecución de obras.

V. DISCUSIÓN

Las entidades Públicas, en el presente caso las municipalidades distritales como gobiernos locales, dentro de sus metas y propósitos tiene la de acortar las brechas de desigualdad y necesidades de la población del cual tiene el encargo de dirigir adecuadamente, entonces, para lograr estos propósitos se requiere de la creación de infraestructura, construcción de carreteras, hospitales, centros de salud, centros deportivos, áreas de esparcimiento entre otros, cuyo objetivo es el de proveer mejor calidad de vida a los pobladores. En ese entender, es prioritario que la ejecución de las obras publicas dirigidas administrativamente por los gobiernos locales y en el presente caso por el gobierno local de San Jerónimo, concluyan la ejecución de las obras proyectadas en el plazo establecido y de forma adecuada, de manera que logre satisfacer en el tiempo oportuno las necesidades y solicitudes de la población la ciudad de San Jerónimo.

Es por lo precedentemente descrito, la relevancia de analizar y establecer la coexistencia de una correspondencia entre la gestión pública y el cumplimiento de los plazos en la ejecución de obras públicas dirigidas administrativamente por la Municipalidad Distrital de San Jerónimo de la Provincia de Andahuaylas de la Región de Apurímac.

De los resultados obtenidos al análisis de la hipótesis general de la existencia o no de una correspondencia entre la gestión municipal y el cumplimiento de plazos en la ejecución de obras, se infiere que, Si existe una correspondencia significativa y moderada con una correlación de Pearson de 0.693 entre la Gestión municipal y el cumplimiento de plazos en ejecución de obras por administración directa en la municipalidad de San Jerónimo, 2022.

En síntesis, la gestión municipal es un actor principal que interviene sobre el cumplimiento de los plazos durante la ejecución de una obra pública y, por ende, sobre el logro de los objetivos del proyecto.

VI. CONCLUSIONES

Posterior al discernimiento sobre las deducciones alcanzadas en la presente tesis, se consuma con lo siguiente:

Primero: Respecto a la hipótesis general, se indica que la gestión municipal se relaciona moderada y significativamente con el cumplimiento de plazos en la ejecución de obras por administración directa en la municipalidad de san Jerónimo 2022. Lo que significa que, se requiere de una buena gestión municipal con funcionarios y administradores adecuados, capacitados, probos, prácticos y ejecutivos que participen y coadyuven al cumplimiento de que una obra pública, se ejecute dentro de los plazos establecidos.

Segundo: Con relación a la primera hipótesis específica, se concluye que, si existe relación entre los aspectos internos de la gestión y el cumplimiento de plazos en la ejecución de obras por administración directa en la municipalidad de san Jerónimo 2022. Lo que implica que el conocimiento del funcionario sobre la organización, tiene relevancia sobre la ejecución de una obra pública y su cumplimiento dentro de los plazos establecidos.

Tercero: Con relación a la segunda hipótesis específica, se concluye que, si existe correlación significativa y moderada entre los aspectos externos de la gestión y el cumplimiento de plazos en la ejecución de obras por administración directa en la municipalidad de san Jerónimo 2022. Esto implica que, el conocimiento sobre los procedimientos aprobados por la organización, tiene relevancia sobre la ejecución de una obra pública y su cumplimiento dentro de los plazos establecidos.

Cuarta: Con relación a la tercera hipótesis específica, se concluye que, si existe correlación significativa y moderada entre la gestión de la supervisión y el cumplimiento de plazos en la ejecución de obras por administración directa en la municipalidad de san Jerónimo 2022. Esto implica que, una buena gestión de la supervisión de obra, tiene relevancia sobre la ejecución de una obra pública y su cumplimiento dentro de los plazos establecidos.

Quinta: Con relación a la cuarta hipótesis específica, se concluye que, si existe correlación significativa y moderada entre el expediente técnico de obra y el cumplimiento de plazos en la ejecución de obras por administración directa en la municipalidad de san Jerónimo 2022. Esto implica que, un expediente técnico adecuadamente elaborado, tiene relevancia sobre la ejecución de una obra pública y su cumplimiento dentro de los plazos establecidos.

Sexta: Con relación a la quinta hipótesis específica, se concluye que, si existe correlación significativa y moderada entre las normas relacionadas a la inversión pública y el cumplimiento de plazos en la ejecución de obras por administración directa en la municipalidad de san Jerónimo 2022. Esto implica que, las normas relacionadas a la inversión pública, tiene relevancia sobre la ejecución de una obra y su cumplimiento dentro de los plazos establecidos.

VII. RECOMENDACIONES

Primera: Se recomienda a las autoridades encargadas de la gestión Municipal del distrito de San Jerónimo, contar con personal adecuado y capacitado en todas las áreas de la institución de manera que, se alcance el cumplimiento de la ejecución de las obras administradas directamente por la entidad, dentro de los plazos correspondientes y programados.

Segunda: Se recomienda a las autoridades encargadas de la gestión municipal, el conocimiento y la difusión o capacitación sobre la organización de la compañía, que en este caso nos referimos al municipio del distrito de San Jerónimo.

Tercera: Se recomienda a las autoridades encargadas de la gestión municipal, el conocimiento y la difusión o capacitación sobre los procedimientos organizacionales de la compañía, que en este caso nos referimos al municipio del distrito de San Jerónimo.

Cuarta: Se recomienda a las autoridades encargadas de la gestión municipal, la contratación de profesionales aptos, capacitados y con la experiencia adecuada, para entregar la responsabilidad de la supervisión de la ejecución de una obra pública administrada directamente por municipio del distrito de San Jerónimo.

Quinta: Se recomienda a las autoridades encargadas de la gestión municipal, la contratación de profesionales aptos, capacitados y con la experiencia adecuada, para la elaboración, revisión y aprobación de los expedientes técnicos de ejecución de una obra pública administrada directamente por municipio del distrito de San Jerónimo.

Sexta: Se recomienda a las autoridades encargadas de la gestión municipal, la contratación de profesionales aptos, capacitados, con la experiencia adecuada, y el conocimiento de las normas relacionadas a la inversión pública, para la elaboración, revisión, aprobación, ejecución y supervisión de los proyectos y la

ejecución de una obra pública administrada directamente por municipio del distrito de San Jerónimo.

REFERENCIAS

- Araoz Cabrera, R. C., Ascue Escalante, K. J., Llerena Cajigas, L., & Ríos Rabelo, J. L. (2018). *Incumplimiento de plazos e incremento de costos en obras por administración directa en la ciudad del Cusco - caso de estudio: nueva sede institucional de la EPS SedaCusco*. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.
- Asensio Romero, P. (2006). *El libro de la gestión municipal*. 1, 216.
- Cáceres Martínez, S. M. (2017). *Auditoria de obras públicas por la modalidad de administración directa con incidencia a la programación y ejecución del presupuesto analítico en el gobierno regional de Ayacucho, 2016* [Universidad Católica los Angeles Chimbote].
https://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/8605/AUDITORIA_OBRAS_CACERES_MARTINEZ_SOLEDAD_MARITZA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Cépida Chanca, M. (2019). *Factores que intervienen en la correcta administración de ejecución de obras públicas en la modalidad de contrata directa en la gerencia sub regional de Castrovirreyna - año 2016* [Universidad Nacional de huancavelica]. <http://repositorio.unh.edu.pe/handle/UNH/2961>
- Hernandez Sampieri, R., Fernandez Collado, C., & Piñar Baptista, L. (2014). *Metodología de la Investigación*. 6, 634. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Hidalgo Ramírez, P. D. (2013). *Modelo de gestión y administración de proyectos operacionales* [Universidad de Chile].
https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/114497/cf-hidalgo_pr.pdf?sequence=1
- Ivancevich, J. M., Lorenzi, P., Skinner, S. J., & Crosby, P. B. (1996). *Gestión calidad y competitividad* (3rd ed.). <https://biblioteca.epn.edu.ec/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=23016>
- Méndez Álvarez, C. (2012). *Diseño y desarrollo del proceso de investigación con énfasis en ciencias empresariales* (4th ed.). Limusa S. A.
https://books.google.com.pe/books/about/Metodología_4a_ed.html?id=H7JEBAAAQBAJ&redir_esc=y
- Miranda Tejada, H. (2019). *Eficiencia de las obras por ejecución presupuestaria*

- directa de la municipalidad provincial de Cajamarca en el período 2009-2010*
[Universidad Nacional De Cajamarca].
[https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/2859/TESIS MAESTRIA SEMINARIO CADENILLAS FRECIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/2859/TESIS%20MAESTRIA%20SEMINARIO%20CADENILLAS%20FRECIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Morón Urbina, J. C. (2016). Las Obras por Administración Directa y por encargo ¿Solución o problema? ¿Hay que restringirlas? *US ET VERITAS*, 24(53), 246–260. <https://doi.org/10.18800/iusteveritas.201701.014>
- Ñaupas Paitan, H., Valdivia Dueñas, R., Palacios Vilela, J., & Romero Delgado, H. (2018). Metodología de la investigación. *Cuantitativa-Cualitativa y Redacción de La Tesis*, 5, 560.
http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/MetodologiaInvestigacionNaupas.pdf
- Prensa, S. I. de. (2008). *¿Por qué es importante una buena gestión municipal?* Nuevo Diario. <http://www.elnuevodiario.com.ni/opinion/35502-que-es-importante-buena-gestionmunicipal/>
- Rios Castro, A. (2021, February 15). Las obras publicas. 1, 1.
<https://elperuano.pe/noticia/115363-las-obras-publicas>
- Rodríguez, A., & Velásquez, F. (1994). Municipio y servicios públicos: Gobiernos locales en ciudades intermedias de America Latina. *Sur*, 2(5), 104. <https://idl-bnc-idrc.dspacedirect.org/bitstream/handle/10625/15293/101308.pdf?sequence=1>
- Sanchez Carlessi, H., Reyes Romero, C., & Mejia Saenz, K. (2018). *Manual de terminos en investigacion cientifica, tecnologica y humanistica*. 1, 146.
<https://www.urp.edu.pe/pdf/id/13350/n/libro-manual-de-terminos-en-investigacion.pdf>
- Soria Marín, J. (2018). *Ejecución de obras bajo las modalidades de administración directa y contrata en el Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo, 2017* [Universidad Cesar Vallejo].
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/26061/Soria_MJ.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Suller Equenda, N. (2008). Instrumentos De Gestión Municipal. 1, 20.
<http://cecudha.blogspot.com/2008/03/instrumentos-de-gestion-municipal.html>

Torres Tello, S. (2005). *Diagnóstico de la gestión municipal* (1st ed.). Ministerio de Economía y Finanzas.

https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/documentac/DiagnosticodelaGestionMunicipal.pdf

Venturo Schultz, S. (2017). *Una buena gestión municipal debía responder a las urgentes demandas de los limeños*. Perú 21. <https://peru21.pe/opinion/buena-gestion-municipal-135468-noticia/>

Almanza, R. Calderon, P. y Vargas, J. Teorías Clásicas de las Organizaciones y el Gung Ho. Revista Científica "Visión de Futuro", vol. 22, núm. 1, 2018

Universidad Nacional de Misiones. [Archivo PDF]

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=357959311001>.

Andía, W. (2011) Planeamiento estratégico en el sector público. LIBRERÍA EL SABER.

Andía, W. (2016) Enfoque metodológico para los objetivos estratégicos en la planificación del sector público. Revista de la facultad de Ingeniería Industrial 16(1) 28 – 32. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Arce-Ruiz, R. Borja, P y Soria, J. (2019) Modelo para evaluar el cumplimiento de objetivos de ciudades inteligentes. Sustentabilidad Urbana 14° Jornada Urbanere e 2° Jornada Cires. Research Gate [Archivo PDF]

<https://www.researchgate.net/publication/331231267>

Aranda, M. Ordoñez, L. y Peralta, C. (2018). La gestión por procesos como medio para mejorar la eficacia en el cumplimiento de objetivos institucionales del MIAGRI. [Maestría] Universidad del Pacífico.

Armijo, M. (2011). Planificación estratégica e indicadores de desempeño en el sector público. CEPAL.

Barrera, E. (2012). El administrador en el sector público. Revista Universidad Eafit

N°88 pp 21-30. [Archivo PDF]

<https://www.researchgate.net/publication/277244867>.

Daniel S. Behar Rivero. Introducción a la Metodología de la Investigación.
Editorial Shalom, 2008.

Blacutt, J. (2010). La administración de las organizaciones de profesionales: una perspectiva neoclásica. Rev Cien Cult n.24 La Paz jun. 2010.

http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-33232010000100004

Blandez, M. (2014). Procesos administrativos. Editorial Digital Unid.

https://play.google.com/store/books/details?id=TYHDCwAAQBAJ&rdid=book-TYHDCwAAQBAJ&rdot=1&source=gbs_atb&pcampaignid=books_booksearch_atb

Bravo, C. Sarmentero, I. Gpomez, O. y Rodríguez, Y. (2019). Determinación de indicadores de desempeño para la evaluación de competencias organizacionales. DYNA MANAGEMENT 7(1):[10 p.]-[10 p.]. <https://doi.org/10.6036/MN9008>

Boyne, G. Meier, K. O'toole, L. Jr y Walker, R. (2006) Public Service Performance, Perspective on Measurement and Management. Cambridge University Press.

<https://doi.org/10.1080/10967491003766533>

Bryson, J. y Hamilton, L. (2017). Strategic Planning in the Public Sector. Oxford Research Encyclopedia. <https://doi.org/10.1093/acrefore/9780190224851.013.128>

Cabrejos, R. (2014) Planeamiento Estratégico en el Sector Público. LOGOS 2(1) <http://dx.doi.org/10.21503/log.v2i1.610>

Camillus, J. (2017). The Essence of Process: Effective Strategic Planning in Practice. Strategy Process: Shaping the Contours of the Field Chapter 5

<https://doi.org/10.1002/9781405164078.ch5>

Cárdenas, M. Cortés, F. Escobar, A. Nahmad, S. Scott, J y Teruel, G. (2014) Manual para el diseño y la Construcción de Indicadores, Instrumentos principales para el monitoreo de Programas Sociales de México. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social – CONEVAL

Chiavenato, I. Sapiro, A. (2017). Planeación estratégica Fundamentos y Aplicaciones. Mc Graw Hill Education.

D'Alessio, F. (2015) El proceso estratégico un enfoque de gerencia. Pearson Pontificia Universidad Católica del Perú.

Escudero C, y Cortez, L. (2018). Técnicas y métodos cualitativos para la investigación científica. Editorial UTMACH.

Fonseca, A. Monterroza, N. y López, D. (2020). Gestión por competencias y el proceso estratégico organizacional: breve relación desde la teoría. [Archivo PDF] <https://doi.org/10.17981/econcuc.41.1.2020.Org.6>

González, J. Salarzar, F. Ortiz, R. y Verdugo, D. (2019). Gerencia Estratégica: herramienta para la toma de decisiones en las organizaciones. TELOS. Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacín, 21(1),242-267.2019
<http://ojs.urbe.edu/index.php/telos/article/view/3002/3869>

Gutiérrez, J. (2021) Planificación estratégica situacional: Un proceso metódico práctico. Revista Venezolana de Gerencia 26(94):762-783. DOI: 10.52080/rvgluzv26n94.17

Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, L. (2014). Metodología de la Investigación. Mc Graw-Hill

Kaufman, R. (2015). Guía práctica para la planeación en las organizaciones.

México DF: Trillas

Larios-Francia, R. (2016). Una mirada al concepto del Proceso Estratégico. Perú. Universidad de Lima. Consorcio de Universidades. ReserchGate [Archivo PDF] <https://www.researchgate.net/publication/302344089>

Matiz, F. (2010) Como lograr que los objetivos se cumplan (y simultáneamente evaluar el desempeño de sus colaboradores) M&A ASOCIADOS.

Medianero, D. (2013). Marco conceptual del proceso de planeamiento estratégico en el sector público. Sinergia e Innovación.

Medina, Y. (2019) Proyecto de Gestión Universitaria de la Universidad de Matanzas: Documentación de Procesos Estratégicos.

Melgar, W. (2014) La planificación estratégica en las Organizaciones de promoción del Desarrollo en el Perú. Un encuentro entre la práctica y el método. SINCO Editores SAC.

Mero-Vélez, J. (2018). Empresa, administración y proceso administrativo. Centro de Capacitación, Investigación y Publicación (CEICAPU), FIPCAEC (núm. 8) Vol. 3, Año 3 Julio-Septiembre 2018, pp. 84-102
<https://doi.org/10.23857/fipcaec.v3i8.59>

Mitchell, E. y Watstein, S. (2017). Fulfilling our objectives, one article at a time. Reference Services Review, Vol. 45 No. 4, pp. 542-543.
<https://doi.org/10.1108/RSR-09-2017-0035>

Neia, E. Pereira, M. Maccari, E. (2017). Processo de Planejamento Estratégico e Estrutura Organizacional: Impactos, Confluências e Similaridades Vol. 14 No. 5 September to October 2017. pp 479-492.

Paz, A. y Nuñez, R (2016). La Cultura organizacional como base del cumplimiento

de objetivos estratégicos organizacionales. Revista Portal de la Ciencia N° 10, junio 2016.

Quezada, N. (2014). Estadística con SPSS 22. Empresa Editora Macro EIRL.

Yuni, J y Urbano, C. (2014). Técnica para Investigar Recursos Metodológicos para la preparación de proyectos de Inversión. Editorial Brujas.

Soriano, R. (2016). Gestión del cambio: una propuesta metodológica desde el proceso estratégico. 360 Revista de ciencias de la gestión Vol. 1 pp 38-86. Pontificia Universidad Católica del Perú.

Solórzano, S y Alaña, T. (2015). Planeación Estratégica. Ediciones UTMACH. Universidad Técnica de Machala.

Straková J., Pártlová P. Dobrovič J. y Váchal J. (2018). Situational Analysis and its role in the Process Of Strategic Business Management. [Archivo PDF]. DOI: 10.17512/pjms.2018.18.1.26.

Syahoera, A., Nik Muhammad, N., & Ridzwan, R. (2017). Decision Characteristics and Strategic Decision Process for Strategic Decision Output: A Conceptual Model. Journal of Advanced Research in Business and Management Studies 6, Issue 1 (2017) 1-11.

Vu, M. Chijioke, N. (2019) Strategy Evaluation Process and Strategic Performance Nexus. CEEOL Business Management 1/2019 pp 43-45.

Ley de contrataciones del estado Ley 30225 sus modificaciones y su reglamento DS 344_2018 y sus modificaciones.

Alvarado Mairena, Jose (2021). Ejecucion y supervision de obras publicas.

Dr. Alvarez Pedroza, Alejandro-MBA Alvarez Medina, Orlando (2018) La

ejecucion del contrato de obras publicas. Editorial Instituto pacifico.

Prieto Hormaza, Marlon (2020). Liquidacion financier de las obras publicas y tratamiento contable. Editorial Instituto pacifico.

Instituto de la construccion y gerencia ICG (15° Edicion). Supervision de obras publicas.

Ing. Salinas Seminario, Miguel. Instituto de la construccion y gerencia ICG (6° Edicion). Elaboracion de expedients tecnicos.

Universidad Privada del Norte. El expediente tecnico de obra

https://www.academia.edu/32872665/Construcci%C3%B3n_I_EL_EXPEDIENTE_T%C3%89CNICO_DE_OBRA

Roger Anibal – Peru Romo Rojas (2019). Elaboracion de expedients tecnicos para obras de edificacion. Editorial Romo Rojas, Roger Anibal.

Aldo D. Mattos Fernando Valderrama. Metodos de planificacion y control de obras. Del diagram de barras al BIM. Editorial Reverte.

Leceta Rey, Alfredo. Manual de direccion y control de obra.

<https://docplayer.es/14853829-Manual-de-direccion-y-control-de-obra.html>

ANEXOS

Anexo 01: Matriz de operacionalización de Gestión Municipal

Variable estudio	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicadores	Escala de medición
Gestión Municipal	La Gestión Municipal se manifiesta como un conjunto de procesos para que los municipios puedan lograr sus objetivos y metas trazadas y para ello influye mucho la capacidad de los recursos humanos o de los funcionarios para ello estos deben tener capacitaciones constantes sobre políticas públicas para un buen desempeño.	La gestión institucional implica el desarrollo de un conjunto de actividades, estrategias y técnicas idóneas que permiten desarrollarse internamente y proyectarse a la comunidad la imagen de un gobierno edil serio, responsable, moderno, eficaz y eficiente a tono con las expectativas de la población.	Aspectos internos de la entidad Consideraciones externas de la entidad	<ul style="list-style-type: none"> - El organigrama - Reglamento de organización y funciones ROF - El manual de organización y funciones MOF - El presupuesto analítico de personal PAP. - El texto único de procedimientos administrativos TUPA - El plan operativo institucional (POI). - El presupuesto analítico de personal PAP. - El reglamento interno de control y permanencia de personal. - El cuadro de asignación de personal CAP. 	<p>Nunca (1)</p> <p>Casi nunca (2)</p> <p>A veces (3)</p> <p>Casi siempre (4)</p> <p>Siempre (5)</p>

Anexo 02: Matriz de operacionalización cumplimiento de plazos en ejecución de obras

Variables estudio	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicadores	Escala de medición
Cumplimiento de plazos en ejecución de obras	Todo proyecto está destinado a finalizarse en un plazo determinado, culminado en la entrega de la obra al cliente o la puesta en marcha del sistema desarrollado, comprobando que funciona adecuadamente y responde a las especificaciones en su momento aprobadas (Triveño, S.f).	El cumplimiento de plazos en relación a la ejecución de las obras públicas (días hábiles y/o calendario) se rigen en base al acatamiento de los plazos y procesos del estado. Según el artículo 143 del reglamento de las contrataciones vigentes indica que los plazos son computados en base a los días calendarios, las cuales se cuentan a partir del día siguiente de la anotación del contrato.	Gestión de supervisión de obra	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de ejecución de la obra (PCM). - Calendarios de adquisición de materiales para la ejecución de la obra. - Calendario de utilización de equipos. - Especificaciones técnicas. - Reglamento de la ley de contrataciones del estado. - Opiniones y directivas del organismo de supervisión y contrataciones del estado OSCE. 	Totalmente en desacuerdo (1)
			Expediente técnico de obra	<ul style="list-style-type: none"> - Calendarios de avance de obra valorizado. - Calendario de adquisición de materiales. - Calendario de utilización de equipos. - Especificaciones técnicas. - Reglamento de la ley de contrataciones del estado. - Opiniones y directivas del organismo de supervisión y contrataciones del estado OSCE. 	Desacuerdo (2)
			Normas relacionadas a obras publicas	<ul style="list-style-type: none"> - Reglamento de la ley de contrataciones del estado. 	Ni de acuerdo ni en desacuerdo (3)
					De acuerdo (4)
					Totalmente de acuerdo(5)

Anexo 03: Matriz de Consistencia de la investigación

Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Método de investigación
<p>Problema General ¿Cómo influye la capacidad de la gestión municipal en el cumplimiento de plazos en la ejecución de obras por administración directa en la municipalidad de San Jerónimo, 2022?</p> <p>Problemas específicos</p> <p>Específico 1 ¿Cómo se relacionan los aspectos internos de la gestión municipal con el cumplimiento de plazos de la ejecución de obra?</p> <p>Específico 2 ¿Cómo se relacionan los aspectos externos con el cumplimiento de plazos de la ejecución de obra?</p>	<p>Objetivo General determinar la capacidad de la gestión municipal para el cumplimiento de plazos en la ejecución de obras por administración directa, 2022.</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>Específico 1 determinar cómo se relacionan los aspectos internos de la gestión municipal con el cumplimiento de plazos en la ejecución de obras.</p> <p>Específico 2 determinar en qué medida influyen los aspectos externos sobre el cumplimiento de plazos en la ejecución de obras.</p>	<p>Hipótesis General existe relación directa y positiva entre la gestión municipal y cumplimiento de plazos en la ejecución de obras por administración directa en la municipalidad de San Jerónimo 2022</p> <p>Hipótesis Específicas</p> <p>Específica 1 existe relación significativa entre los aspectos internos de la gestión municipal con el cumplimiento de plazos en la ejecución de obras por administración directa en la municipalidad de San Jerónimo, 2022</p> <p>Específica 2 Existe relación significativa entre los</p>	<p>Variable 1 Gestión municipal</p> <p>Variable 2 Cumplimiento de plazos</p>	<p>Aspectos internos de la entidad</p> <hr/> <p>Consideraciones externas de la entidad</p> <hr/> <p>Gestión de supervisión de obra</p>	<p>- El organigrama - Reglamento de organización y funciones ROF - El manual de organización y funciones MOF. - El presupuesto analítico de personal PAP.</p> <hr/> <p>- El texto único de procedimientos administrativos TUPA - El plan operativo institucional (POI) - El presupuesto analítico de personal PAP. - El reglamento interno de control y permanencia de personal. - El cuadro de asignación de personal CAP.</p> <hr/> <p>- Programa de ejecución de la obra (PCM). - Calendarios de adquisición de materiales para la ejecución de la obra.</p>	<p>Tipo: básico</p> <p>Enfoque: cuantitativo</p> <p>Diseño de la investigación: cuantitativo no experimental, transversal correlacional</p> <p>Técnica: encuesta</p> <p>Instrumento: cuestionario</p>

<p>Específico 3 ¿Cómo se relaciona la gestión de la supervisión con el cumplimiento de plazos de la ejecución de obra?</p>	<p>Específico 3 determinar en qué medida influye la gestión de la supervisión sobre el cumplimiento de plazos en la ejecución de obras.</p>	<p>aspectos externos y el cumplimiento de plazos en la ejecución de obra.</p> <p>Específica 3 Existe relación significativa entre la gestión de la supervisión y el cumplimiento de plazos en la ejecución de obras.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Calendario de utilización de equipos. - Especificaciones técnicas. - Reglamento de la ley de contrataciones del estado. - Opiniones y directivas del organismo de supervisión y contrataciones del estado OSCE.
<p>Específico 4 ¿Cómo se relaciona el expediente técnico con el cumplimiento de plazos de la ejecución de obra?</p>	<p>Específico 4 determinar en qué medida influye el expediente técnico sobre el cumplimiento de plazos en la ejecución de obras.</p>	<p>Específica 4 Existe relación significativa entre el expediente técnico y el cumplimiento de plazos en la ejecución de obra.</p>	<p>Expediente técnico de obra</p> <ul style="list-style-type: none"> - Calendarios de avance de obra valorizado. - Calendario de adquisición de materiales. - Calendario de utilización de equipos. - Especificaciones técnicas. - Reglamento de la ley de contrataciones del estado. - Opiniones y directivas del organismo de supervisión y contrataciones del estado OSCE.
<p>Específico 5 ¿Cómo se relacionan las normas relacionadas a la inversión pública, con el cumplimiento de plazos de la ejecución de obra?</p>	<p>Específico 5 determinar en qué medida influyen las normas referidas a la inversión pública sobre el cumplimiento de plazos en la ejecución de obras.</p>	<p>Específica 5 Existe relación significativa entre las normas referidas a la inversión pública y el cumplimiento de plazos en la ejecución de obra.</p>	<p>Normas relacionadas a obras publicas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reglamento de la ley de contrataciones del estado.

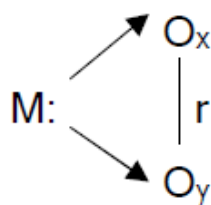
Fuente: Elaboración propia

Anexo 04: Diseño de Investigación

La presente investigación es descriptiva, no experimental, transversal, de diseño correlacional de acuerdo con Hernández et al. (2014), quien señala que es sustantiva porque tiene como propósito responder objetivamente a interrogantes planteadas en una determinada fracción de la realidad y del conocimiento.

Además, se trata de un diseño transversal, ya que se busca establecer la relación de variables medidas en una muestra en un único momento del tiempo.

El siguiente esquema corresponde a este tipo de diseño



Donde:

M : Muestra del estudio.

Ox : Gestión Municipal.

Oy : Cumplimiento de plazos en la ejecución de obras.

R : Coeficiente de correlación entre la variable "x" y variable "y".

Anexo 05: Calculo de la muestra

A partir de la población de origen se aplica la teoría del muestreo para determinar el tamaño de la muestra (n); para tal efecto se utilizó el muestreo aleatorio simple cuya fórmula es:

$$n = \frac{Z^2 * p * q * N}{e^2 * (N - 1) + Z^2 * p * q}$$

Dónde:

- Z : Valor de la variable normal estándar = 1.96
p : Prevalencia favorable de la variable de estudio = 0.5
q : Prevalencia no favorable de la variable de estudio = 0.5
e : Error de precisión = 0.14
N : Tamaño de la población = 76
n : Tamaño de la muestra = 30

Reemplazando por los valores numéricos de la fórmula:

$$n = \frac{(1.96)^2 * 0.5 * 0.5 * 76}{(0.14)^2(76 - 1) + (1.96)^2 * 0.5 * 0.5}$$

n= 30(tamaño de la muestra)

Cuadro 01: Distribución poblacional de la municipalidad distrital de San Jerónimo.

Áreas de la institución	N° trabajadores
Gerencia De Desarrollo Urbano Y Rural	04 Personas
Sub gerencia de obras publicas	34 Persona
Sub ger. de sup. y liq. de obras	02 Personas
Sub. ger. De for. est. y proy.	02 Personas
Sub gerencia de catastro	02 Personas
Sub gerencia de maquinarias	02 Personas
Gerencia Municipal	01 Personas
Oficina General de Administración	04 Personas
Unidad de recursos humanos	05 Personas
Unidad de logística	10 Personas
Unidad de tesorería	03 Personas
Unidad de contabilidad	03 Personas
Unidad de control patrimonial	02 Personas
Unidad de informática	02 Personas
Total	76 Personas

Fuente: Elaboración Propia.

En el proceso de muestreo, se genera la distribución estratificada muestral, dando paso a la utilización del muestreo estratificado, quedando establecidas las unidades muestrales para cada tipo de trabajador como detalla el cuadro N° 02.

Cuadro N° 02: Distribución poblacional muestral de la municipalidad distrital de San Jerónimo.

Áreas de Institución	Total	Proporcionalidad	Tamaño de la Muestra
Gerencia De Desarrollo Urbano Y Rural	46	0.3947368	18
Gerencia Municipal	01	0.3947368	1
Oficina General de Administración	29	0.3947368	11
Población	76	Muestra	30

Fuente: Elaboración Propia.

Anexo 06: Carta de solicitud de investigación



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

San Jerónimo, 12 de agosto del 2022.

Mgt. Prof. SANDRA RIVAS MEDINA.

ALCALDESA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y presentarme; BANCETTY SILVERA REYNAGA identificado con DNI N° 41978196 y con código de matrícula N° 7002755612; estudiante del programa de MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA, en el marco de mi tesis para la obtención del grado de MAESTRO, me encuentro desarrollando el trabajo de investigación titulado:

Gestión municipal y cumplimiento de plazos en ejecución de obras por administración directa en la municipalidad de San Jerónimo, 2021

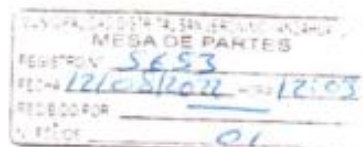
Con fines de investigación académica, solicito a su digna persona otorgar el permiso correspondiente como estudiante, a fin de poder obtener información en el municipio que usted representa y que me permita desarrollar mi trabajo de investigación con el título arriba mencionado, asumo el compromiso de alcanzar a su despacho los resultados de este estudio, luego de haber finalizado el mismo con la asesoría de mis docentes.

Agradeciendo la gentileza de su atención al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración.



Atentamente,

Ing. Bancetty Silvera Reynaga

DNI N° 41978196



Anexo 07: Carta de respuesta de autorización de investigación

	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO ANDAHUAYLAS – APURÍMAC SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL "AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"	
---	--	---

San Jerónimo, 17 de agosto del 2022

CARTA N° 125 – 2022 – MDSJ – GM/LCM

SEÑOR:
BANCETTY SILVERA REYNAGA



Asunto: Autorizo lo solicitado.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarlo, y a su vez, en atención a la solicitud de autorización para obtener información de la municipalidad distrital de San Jerónimo para desarrollar su trabajo de investigación con la finalidad de obtener el grado de magister por los estudios que viene realizando sobre la gestión municipal y el cumplimiento de plazos en ejecución de obras por administración directa de la municipalidad de san jerónimo, 2021; se otorga el permiso solicitado y se le brindara las facilidades del caso para la realización de su trabajo de investigación, de la misma que deberá mantener en reserva la información obtenida, la cual deberá ser usada únicamente para fines del estudio que viene siguiendo.

Sin otro particular, me despido de usted manifestándole los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO
Sub Gerencia de Desarrollo Urbano Rural
Calle Comercio Municipal
San Jerónimo, Apurímac

Jr. San Martín N° 202 Plaza de Armas San Jerónimo Telf. / 083-205022 www.munisajeronimo.gob.pe

Anexo 08: Validación de fichas de encuestas

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ita): **Mg Dr.(a). Beatriz Panche Rodriguez**

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante de Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo, en la sede Callao, promoción 2022, requiero validar los instrumentos con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación.

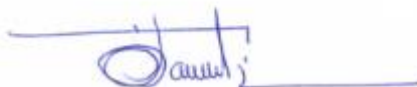
El título de investigación es: "Gestión municipal y cumplimiento de plazos en ejecución de obras por administración directa en la municipalidad de San Jerónimo, 2021", y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas de metodología y/o gestión pública.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Ing. Bancetty Silvera Reynaga
D.N.I: 41978196

Matriz de consistencia

ANEXO 03: Matriz de Consistencia de la investigación

Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Método de investigación
<p>Problema General ¿cómo influye la capacidad de la gestión municipal en el cumplimiento de plazos en la ejecución de obras por administración directa en la municipalidad de San Jerónimo, 2022?</p> <p>Problemas específicos Problema específico 1 ¿Cómo se relacionan los aspectos internos de la gestión municipal con el cumplimiento de plazos de la ejecución de obra? Problema específico 2 ¿Cómo se relacionan los aspectos externos con el cumplimiento de plazos de la ejecución de obra? Problema específico 3 ¿Cómo se relaciona la gestión de la supervisión con el cumplimiento de plazos de la ejecución de obra? Problema específico 4 ¿Cómo se relaciona el expediente técnico con el cumplimiento de plazos de la ejecución de obra? Problema específico 5 ¿Cómo se relacionan las normas relacionadas a la inversión pública, con el cumplimiento de plazos de la ejecución de obra?</p>	<p>Objetivo General determinar la capacidad de la gestión municipal para el cumplimiento de plazos en la ejecución de obras por administración directa, 2022.</p> <p>Objetivos específicos Objetivo específico 1 determinar cómo se relacionan los aspectos internos de la gestión municipal con el cumplimiento de plazos en la ejecución de obras. Objetivo específico 2 determinar en qué medida influyen los aspectos externos sobre el cumplimiento de plazos en la ejecución de obras. Objetivo específico 3 determinar en qué medida influye la gestión de la supervisión sobre el cumplimiento de plazos en la ejecución de obras. Objetivo específico 4 determinar en qué medida influye el expediente técnico sobre el cumplimiento de plazos en la ejecución de obras. Objetivo específico 5 determinar en qué medida influyen las normas referidas a la inversión pública sobre el cumplimiento de plazos en la ejecución de obras.</p>	<p>Hipótesis General existe relación directa y positiva entre la gestión municipal y cumplimiento de plazos en la ejecución de obras por administración directa en la municipalidad de san Jerónimo, 2022</p> <p>Hipótesis Específicas Hipótesis específica 1 existe relación significativa entre los aspectos internos de la gestión municipal con el cumplimiento de plazos en la ejecución de obras por administración directa en la municipalidad de San Jerónimo, 2022 Hipótesis específica 2 Existe relación significativa entre los aspectos externos y el cumplimiento de plazos en la ejecución de obra. Hipótesis específica 3 Existe relación significativa entre la gestión de la supervisión y el cumplimiento de plazos en la ejecución de obras. Hipótesis específica 4 Existe relación significativa entre el expediente técnico y el cumplimiento de plazos en la ejecución de obra. Hipótesis específica 5 Existe relación significativa entre las normas referidas a la inversión pública y el cumplimiento de plazos en la ejecución de obra.</p>	<p>Variable 1 Gestión municipal</p> <p>Variable 2 Cumplimiento de plazos</p>	<p>Aspectos interno de la entidad</p> <p>Consideraciones externas de la entidad</p> <p>Gestión de supervisión de obra</p> <p>Expediente técnico de obra</p> <p>Normas relacionadas a obras publicas</p>	<p>➢ El organigrama ➢ Reglamento de organización y funciones ROF. ➢ El manual de organización y funciones MOF. ➢ El presupuesto analítico de personal PAP.</p> <p>➢ El texto único de procedimientos administrativos TUPA ➢ El plan operativo institucional (POI). ➢ El presupuesto analítico de personal PAP. ➢ El reglamento interno de control y permanencia de personal. ➢ El cuadro de asignación de personal CAP.</p> <p>➢ Programa de ejecución de la obra (PCM). ➢ Calendarios de adquisición de materiales para la ejecución de la obra. ➢ Calendario de utilización de equipos. ➢ Especificaciones técnicas. ➢ Reglamento de la ley de contrataciones del estado. ➢ Opiniones y directivas del organismo de supervisión y contrataciones del estado OSCE.</p> <p>➢ Calendarios de avance de obra valorizado. ➢ Calendario de adquisición de materiales. ➢ Calendario de utilización de equipos. ➢ Especificaciones técnicas. ➢ Reglamento de la ley de contrataciones del estado. ➢ Opiniones y directivas del organismo de supervisión y contrataciones del estado OSCE.</p> <p>➢ Reglamento de la ley de contrataciones del estado.</p>	<p>➢ Tipo básico</p> <p>➢ Enfoque cuantitativo</p> <p>➢ Diseño de la investigación cuantitativo no experimental, transversal correlacional</p> <p>➢ Técnica encuesta</p> <p>➢ Instrumento cuestionario</p>

Fuente: Elaboración propia.

Definición conceptual de la Gestión Municipal

Variable: La Gestión Municipal se manifiesta como un conjunto de procesos para que los municipios puedan lograr sus objetivos y metas trazadas y para ello influye mucho la capacidad de los recursos humanos o de los funcionarios para ello estos deben tener capacitaciones constantes sobre políticas públicas para un buen desempeño.

Dimensiones de la variable:

Dimensión 1. Aspectos internos de la entidad, Se considera a las diferentes herramientas de gestión institucional de contexto interno, que permite el cumplimiento de las metas y objetivos, para ello se tiene a los indicadores siguientes: el organigrama, reglamento de organización y funciones (ROF), El manual de organización y funciones (MOF), El presupuesto analítico de personal (PAP).

Dimensión 2. Consideraciones externas de la entidad, Las herramientas de gestión aplicados al contexto situacional externos, en la que se hace partícipe al personal de las diferentes unidades, siendo estos los siguientes: El texto único de procedimientos administrativos (TUPA), el plan operativo institucional (POI), El presupuesto analítico de personal (PAP), El reglamento interno de control y permanencia de personal (RICPP) y el cuadro de asignación de personal (CAP).

Matriz de operacionalización de las variables

Variable 1: Gestión Municipal

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala y valores	Rangos
Aspectos internos de la entidad	<ul style="list-style-type: none">- El organigrama- Reglamento de organización y funciones ROF.- El manual de organización y funciones MOF.- El presupuesto analítico de personal PAP.	1 - 5	Ordinal Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3)	Deficiente (18 – 42) Regular (43 – 66) Eficiente (67 – 90)
Consideraciones externas de la entidad	<ul style="list-style-type: none">- El texto único de procedimientos administrativos TUPA- El plan operativo institucional (POI)- El presupuesto analítico de personal PAP.- El reglamento interno de control y permanencia de personal.- El cuadro de asignación de personal CAP	6 - 10	Casi siempre (4) Siempre (5)	

Fuente: Elaboración propia.

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide Gestión Municipal



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE GESTIÓN MUNICIPAL

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	DIMENSIÓN 1: ASPECTOS INTERNOS DE LA ENTIDAD							
1	En la entidad se tiene conocimiento exacto del organigrama.	x		x		x		
2	La jerarquía organizacional está debidamente marcada.	x		x		x		
3	Se hace un seguimiento de reglamentos en la organización.	x		x		x		
4	Las actividades son llevadas de acuerdo al manual de organización y funciones.	x		x		x		
5	El personal conoce el manejo del personal en cuanto al presupuesto asignado.	x		x		x		
	DIMENSIÓN 2: CONSIDERACIONES EXTERNAS DE LA ENTIDAD							
6	Se tiene conocimiento de los procedimientos a realizar en las áreas de la institución.	x		x		x		
7	Se hace un seguimiento al cumplimiento del plan operativo.	x		x		x		
8	Constantemente se efectúa el control presupuestal destinado a cada uno de las áreas.	x		x		x		
9	Se maneja oportunamente el reglamento interno de control del personal.	x		x		x		
10	Se maneja efectivamente los lineamientos de control para el personal.	x		x		x		

Fuente: Elaboración propia.

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI existe suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg:**Beatriz Panche Rodriguez** DNI:....09586832

Especialidad del validador:...**Doctora en gestión pública y gobernabilidad. Docente Investigadora.**

...21 .de noviembre..del 2022

¹**Pertinencia:**El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

Definición conceptual de cumplimiento de plazos en ejecución de obras

Variable: todo proyecto está destinado a finalizarse en un plazo determinado, culminado en la entrega de la obra al cliente o la puesta en marcha del sistema desarrollado, comprobando que funciona adecuadamente y responde a las especificaciones en su momento aprobadas (Triveño,S.f)

Dimensiones de la variable:

Dimensión 1. Gestión de supervisión de obra, indica que es el desarrollo de un grupo de actividades, las cuales se fundamentan en llevar a cabo un seguimiento exhaustivo de índole normativa, técnica, administrativo con un control de calidad desarrollado por el supervisor de obra, quien debe ser una persona con una amplia experiencia y conocimientos previos, las cuales garanticen que la obra se ejecutara con la mejor calidad posible siguiendo el plazo establecido dentro del contrato y el expediente técnico basados en la normativa vigente.

Dimensión 2. Expediente técnico de obra, es importante que el o los responsables gestionen aspectos técnicos que contribuyan a la mejora de los procedimientos previos a la ejecución, tales como la revisión exhaustiva del expediente técnico en cuanto a la ejecución del proyecto como al control de calidad y la selección de mano de obra calificada, así como mejoras en la logística para la culminación de la obra y su respectiva liquidación.

Dimensión 3. Normas relacionadas a obras públicas, para ello debemos tener en cuenta si en la ejecución de obra tienen presente el cumplimiento de las normativas vigentes, ya que la buena dirección de los recursos públicos, garantiza la transparencia de una gestión, la misma que debe obedecer la necesidad de cubrir y aportar a la sociedad.

Los entes públicos que incorporan la modalidad de ejecución por administración directa, dentro de su gestión, deberán desarrollar parámetros normativos internos y directivas para la ejecución de obras por administración directa, hasta que se promulguen una normativa legislativa nacional. Como ley de contrataciones del estado y opiniones del OSCE.

Matriz de operacionalización de las variables

Variable 2: Cumplimiento de plazos en ejecución de obras.

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala y valores	Rangos
Gestión de supervisión de obra	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de ejecución de la obra (CPM) - Calendarios de adquisición de materiales para la ejecución de obra (CAM) - Calendario de utilización de equipos (CUE). - Especificaciones técnicas. - Reglamento de la ley de contrataciones del estado (RLCE). - Opiniones y directivas del organismo de supervisión y contrataciones del estado (OSCE). 	1 – 6	Totalmente en desacuerdo (1) Desacuerdo (2) Ni de acuerdo ni en desacuerdo (3)	Nivel bajo (18 – 42) Nivel medio (43 – 66) Nivel alto (67 – 90)
Expediente técnico de obra	<ul style="list-style-type: none"> - Calendarios de avance de obra valorizado (CAOV). - Calendarios de adquisición de materiales para la ejecución de obra (CAM) - Calendario de utilización de equipos (CUE). - Especificaciones técnicas. - Reglamento de la ley de contrataciones del estado (RLCE). - Opiniones y directivas del organismo de supervisión y contrataciones del estado (OSCE). 	7– 12	De acuerdo (4) Totalmente de acuerdo(5)	
Normas relacionadas a obras publicas	<ul style="list-style-type: none"> - Reglamento de la ley de contrataciones del estado (RLCE). - Opiniones y directivas del organismo de supervisión y contrataciones del estado (OSCE). 	13 - 18		

Fuente: Elaboración propia.

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide calidad total del servicio



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE CALIDAD TOTAL DEL SERVICIO

N°	DIMENSIONES / Items	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA								
1	El Programa de Ejecución de la obra (CPM), como instrumento de cumplimiento de plazos en obras públicas, facilita la supervisión de obra.	x		x		x		
2	El Calendario de adquisición de materiales o insumos para la ejecución de la obra, como instrumento de cumplimiento de plazos en obras públicas, facilita la supervisión de obra.	x		x		x		
3	El Calendario de utilización de equipo, como instrumento de cumplimiento de plazos en obras públicas, facilita la supervisión de obra	x		x		x		
4	Las Especificaciones Técnicas, como instrumento de cumplimiento de plazos en obras públicas, facilitan la supervisión de obra	x		x		x		
5	La Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, como instrumento de cumplimiento de plazos en obras públicas, facilitan la supervisión de obra	x		x		x		
6	Las opiniones o Directivas del OSCE, como herramienta de cumplimiento de plazos en obras públicas, facilitan la supervisión de obra.	x		x		x		
DIMENSIÓN 2: EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA								
7	El Calendarios de avance de obra valorizado (CAOV), como instrumento de cumplimiento de plazos en obras públicas, se desarrollan de acuerdo al Expediente técnico de obra.	x		x		x		
8	El Calendario de adquisición de materiales o insumos para cumplimiento de plazos, como instrumento de control de tiempo en obras públicas, se desarrollan de acuerdo al Expediente técnico de obra.	x		x		x		
9	El Calendario de utilización de equipo, como instrumento de cumplimiento de plazos en obras públicas, se desarrollan de acuerdo al Expediente técnico de obra.	x		x		x		
10	Las Especificaciones técnicas (plazo), como instrumento de cumplimiento de plazos en obras públicas, se desarrollan de acuerdo al Expediente técnico de obra.	x		x		x		
11	La Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, como instrumento de cumplimiento de plazos en obras públicas, se desarrollan de acuerdo al Expediente técnico de obra.	x		x		x		
12	Las opiniones o Directivas del OSCE, como instrumento de cumplimiento de plazos en obras públicas, se desarrollan de acuerdo al Expediente técnico de obra.	x		x		x		
DIMENSIÓN 3. NORMAS RELACIONADAS A INVERSIÓN PÚBLICA								
13	Se cumple con el Reglamento de la ley de contrataciones del estado (RLCE) con la inversión pública.	x		x		x		
14	El Calendario de adquisición de materiales o insumos para ejecución de la obra, como instrumento de cumplimiento de plazos en obras públicas, se desarrollan de acuerdo a la Normativa sobre obras públicas.	x		x		x		

15	El Calendario de utilización de equipo, como instrumento de cumplimiento de plazos en obras públicas, se desarrollan de acuerdo a la Normativa sobre obras públicas.	x		x		x	
16	Las Especificaciones Técnicas (plazo), como instrumento de cumplimiento de plazos en obras públicas, se desarrollan de acuerdo a la Normativa sobre obras públicas.	x		x		x	
17	La Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, como instrumento de cumplimiento de plazos en obras públicas se desarrollan de acuerdo a la Normativa sobre obras públicas.	x		x		x	
18	Las Directivas del OSCE, como instrumento de cumplimiento de plazos en obras públicas, se desarrollan de acuerdo a la Normativa sobre obras públicas.	x		x		x	

Fuente: Elaboración propia.

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si existe suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg:Beatriz Panche Rodriguez DNI:...09586832

Especialidad del validador:...Doctora en gestión pública y gobernabilidad. Docente investigadora.

...21 .de noviembre..del 2022

¹**Pertinencia:**El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión


Firma del Experto Informante.

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ita): **Mg Dr.(a). Manuel Mori Paredes**

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante de Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo, en la sede Callao, promoción 2022, requiero validar los instrumentos con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación.

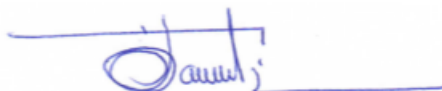
El título de investigación es: "Gestión municipal y cumplimiento de plazos en ejecución de obras por administración directa en la municipalidad de San Jerónimo, 2021", y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas de metodología y/o gestión pública.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Ing. Bancetty Silvera Reynaga
D.N.I: 41978196

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la Gestión Municipal



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE GESTIÓN MUNICIPAL

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	DIMENSIÓN 1: ASPECTOS INTERNOS DE LA ENTIDAD							
1	En la entidad se tiene conocimiento exacto del organigrama.	x		x		x		
2	La jerarquía organizacional está debidamente marcada.	x		x		x		
3	Se hace un seguimiento de reglamentos en la organización.	x		x		x		
4	Las actividades son llevadas de acuerdo al manual de organización y funciones.	x		x		x		
5	El personal conoce el manejo del personal en cuanto al presupuesto asignado.	x		x		x		
	DIMENSIÓN 2: CONSIDERACIONES EXTERNAS DE LA ENTIDAD							
6	Se tiene conocimiento de los procedimientos a realizar en las áreas de la institución.	x		x		x		
7	Se hace un seguimiento al cumplimiento del plan operativo.	x		x		x		
8	Constantemente se efectúa el control presupuestal destinado a cada uno de las áreas.	x		x		x		
9	Se maneja oportunamente el reglamento interno de control del personal.	x		x		x		
10	Se maneja efectivamente los lineamientos de control para el personal.	x		x		x		

Fuente: Elaboración propia.

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Existe suficiencia

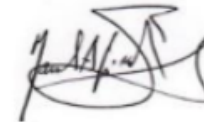
Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [x]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. Dra./ Mg: MANUEL ALBERTO MORI PAREDES DNI: 07539368
Especialidad del validador: Doctor en Educación; Docente metodólogo; Ingeniero estadístico.

Callao, noviembre del 2022

- ¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la Calidad Total del Servicio



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE CALIDAD TOTAL DEL SERVICIO

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA								
1	El Programa de Ejecución de la obra (CPM), como instrumento de cumplimiento de plazos en obras públicas, facilita la supervisión de obra.	x		x		x		
2	El Calendario de adquisición de materiales o insumos para la ejecución de la obra, como instrumento de cumplimiento de plazos en obras públicas, facilita la supervisión de obra.	x		x		x		
3	El Calendario de utilización de equipo, como instrumento de cumplimiento de plazos en obras públicas, facilita la supervisión de obra	x		x		x		
4	Las Especificaciones Técnicas, como instrumento de cumplimiento de plazos en obras públicas, facilitan la supervisión de obra	x		x		x		
5	La Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, como instrumento de cumplimiento de plazos en obras públicas, facilitan la supervisión de obra	x		x		x		
6	Las opiniones o Directivas del OSCE, como herramienta de cumplimiento de plazos en obras públicas, facilitan la supervisión de obra.	x		x		x		
DIMENSIÓN 2: EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA								
7	El Calendarios de avance de obra valorizado (CAOV), como instrumento de cumplimiento de plazos en obras públicas, se desarrollan de acuerdo al Expediente técnico de obra.	x		x		x		
8	El Calendario de adquisición de materiales o insumos para cumplimiento de plazos, como instrumento de control de tiempo en obras públicas, se desarrollan de acuerdo al Expediente técnico de obra.	x		x		x		
9	El Calendario de utilización de equipo, como instrumento de cumplimiento de plazos en obras públicas, se desarrollan de acuerdo al Expediente técnico de obra.	x		x		x		
10	Las Especificaciones técnicas (plazo), como instrumento de cumplimiento de plazos en obras públicas, se desarrollan de acuerdo al Expediente técnico de obra.	x		x		x		
11	La Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, como instrumento de cumplimiento de plazos en obras públicas, se desarrollan de acuerdo al Expediente técnico de obra.	x		x		x		
12	Las opiniones o Directivas del OSCE, como instrumento de cumplimiento de plazos en obras públicas, se desarrollan de acuerdo al Expediente técnico de obra.	x		x		x		
DIMENSIÓN 3. NORMAS RELACIONADAS A INVERSIÓN PÚBLICA								
13	Se cumple con el Reglamento de la ley de contrataciones del estado (RLCE) con la inversión pública.	x		x		x		
14	El Calendario de adquisición de materiales o insumos para ejecución de la obra, como instrumento de cumplimiento de plazos en obras públicas, se desarrollan de acuerdo a la Normativa sobre obras públicas.	x		x		x		

15	El Calendario de utilización de equipo, como instrumento de cumplimiento de plazos en obras públicas, se desarrollan de acuerdo a la Normativa sobre obras públicas.	x		x		x	
16	Las Especificaciones Técnicas (plazo), como instrumento de cumplimiento de plazos en obras públicas, se desarrollan de acuerdo a la Normativa sobre obras públicas.	x		x		x	
17	La Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, como instrumento de cumplimiento de plazos en obras públicas se desarrollan de acuerdo a la Normativa sobre obras públicas.	x		x		x	
18	Las Directivas del OSCE, como instrumento de cumplimiento de plazos en obras públicas, se desarrollan de acuerdo a la Normativa sobre obras públicas.	x		x		x	

Fuente: Elaboración propia.

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Existe suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dra./ Mg: **MANUEL ALBERTO MORI PAREDES DNI: 07539368**

Especialidad del validador: **Doctor en Educación; Docente metodólogo; Ingeniero estadístico.**

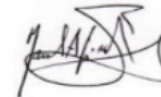
¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Callao, noviembre del 2022



Firma del Experto Informante.

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ita): **Mg Dr.(a). Lupe Graus Cortez**

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante de Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo, en la sede Callao, promoción 2022, requiero validar los instrumentos con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación.

El título de investigación es: "Gestión municipal y cumplimiento de plazos en ejecución de obras por administración directa en la municipalidad de San Jerónimo, 2021", y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas de metodología y/o gestión pública.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Ing. Bancetty Silvera Reynaga
D.N.I: 41978196

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la Gestión Municipal



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE GESTIÓN MUNICIPAL

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	DIMENSIÓN 1: ASPECTOS INTERNOS DE LA ENTIDAD							
1	En la entidad se tiene conocimiento exacto del organigrama.	x		x		x		
2	La jerarquía organizacional está debidamente marcada.	x		x		x		
3	Se hace un seguimiento de reglamentos en la organización.	x		x		x		
4	Las actividades son llevadas de acuerdo al manual de organización y funciones.	x		x		x		
5	El personal conoce el manejo del personal en cuanto al presupuesto asignado.	x		x		x		
	DIMENSIÓN 2: CONSIDERACIONES EXTERNAS DE LA ENTIDAD							
6	Se tiene conocimiento de los procedimientos a realizar en las áreas de la institución.	x		x		x		
7	Se hace un seguimiento al cumplimiento del plan operativo.	x		x		x		
8	Constantemente se efectúa el control presupuestal destinado a cada uno de las áreas.	x		x		x		
9	Se maneja oportunamente el reglamento interno de control del personal.	x		x		x		
10	Se maneja efectivamente los lineamientos de control para el personal.	x		x		x		

Fuente: Elaboración propia.

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Existe suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dra./ Mg: **GRAUS CORTEZ LUPE** DNI: 07539368
Especialidad del validador: **Doctor Ciencias de la Educación; Docente metodólogo.**

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Callao, noviembre del 2022



Firma del Experto Informante.

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la Calidad Total del Servicio



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE CALIDAD TOTAL DEL SERVICIO

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA								
1	El Programa de Ejecución de la obra (CPM), como instrumento de cumplimiento de plazos en obras públicas, facilita la supervisión de obra.	x		x		x		
2	El Calendario de adquisición de materiales o insumos para la ejecución de la obra, como instrumento de cumplimiento de plazos en obras públicas, facilita la supervisión de obra.	x		x		x		
3	El Calendario de utilización de equipo, como instrumento de cumplimiento de plazos en obras públicas, facilita la supervisión de obra	x		x		x		
4	Las Especificaciones Técnicas, como instrumento de cumplimiento de plazos en obras públicas, facilitan la supervisión de obra	x		x		x		
5	La Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, como instrumento de cumplimiento de plazos en obras públicas, facilitan la supervisión de obra	x		x		x		
6	Las opiniones o Directivas del OSCE, como herramienta de cumplimiento de plazos en obras públicas, facilitan la supervisión de obra.	x		x		x		
DIMENSIÓN 2: EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA								
7	El Calendarios de avance de obra valorizado (CAOV), como instrumento de cumplimiento de plazos en obras públicas, se desarrollan de acuerdo al Expediente técnico de obra.	x		x		x		
8	El Calendario de adquisición de materiales o insumos para cumplimiento de plazos, como instrumento de control de tiempo en obras públicas, se desarrollan de acuerdo al Expediente técnico de obra.	x		x		x		
9	El Calendario de utilización de equipo, como instrumento de cumplimiento de plazos en obras públicas, se desarrollan de acuerdo al Expediente técnico de obra.	x		x		x		
10	Las Especificaciones técnicas (plazo), como instrumento de cumplimiento de plazos en obras públicas, se desarrollan de acuerdo al Expediente técnico de obra.	x		x		x		
11	La Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, como instrumento de cumplimiento de plazos en obras públicas, se desarrollan de acuerdo al Expediente técnico de obra.	x		x		x		
12	Las opiniones o Directivas del OSCE, como instrumento de cumplimiento de plazos en obras públicas, se desarrollan de acuerdo al Expediente técnico de obra.	x		x		x		
DIMENSIÓN 3. NORMAS RELACIONADAS A INVERSIÓN PÚBLICA								
13	Se cumple con el Reglamento de la ley de contrataciones del estado (RLCE) con la inversión pública.	x		x		x		
14	El Calendario de adquisición de materiales o insumos para ejecución de la obra, como instrumento de cumplimiento de plazos en obras públicas, se desarrollan de acuerdo a la Normativa sobre obras públicas.	x		x		x		

15	El Calendario de utilización de equipo, como instrumento de cumplimiento de plazos en obras públicas, se desarrollan de acuerdo a la Normativa sobre obras públicas.	x		x		x		
16	Las Especificaciones Técnicas (plazo), como instrumento de cumplimiento de plazos en obras públicas, se desarrollan de acuerdo a la Normativa sobre obras públicas.	x		x		x		
17	La Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, como instrumento de cumplimiento de plazos en obras públicas se desarrollan de acuerdo a la Normativa sobre obras públicas.	x		x		x		
18	Las Directivas del OSCE, como instrumento de cumplimiento de plazos en obras públicas, se desarrollan de acuerdo a la Normativa sobre obras públicas.	x		x		x		

Fuente: Elaboración propia.

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Existe suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dra./ Mg: **GRAUS CORTEZ LUPE** DNI: 07539368 Especialidad del validador: **Doctor en Ciencias de la Educación; Docente metodólogo.**

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Callao, noviembre del 2022



Firma del Experto Informante.

Anexo 09: Instrumento de investigación

GESTIÓN MUNICIPAL

El presente instrumento tiene como finalidad diagnosticar gestión municipal vivenciada en la Municipalidad San Jerónimo, para ello se solicita que conteste de manera verídica, y cierta marcando con un (X) en el recuadro que crea correspondiente.

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

ítem	Aspecto interno de la entidad	Escala				
		1	2	3	4	5
1	En la entidad se tiene conocimiento exacto del organigrama.					
2	La jerarquía organizacional está debidamente marcada.					
3	Se hace un seguimiento de reglamentos en la organización.					
4	Las actividades son llevadas de acuerdo al manual de organización y funciones.					
5	El personal conoce el manejo del personal en cuanto al presupuesto asignado.					
ítem	Consideraciones externas de la entidad	Escala				
		1	2	3	4	5
6	Se tiene conocimiento de los procedimientos a realizar en las áreas de la institución.					
7	Se hace un seguimiento al cumplimiento del plan operativo.					
8	Constantemente se efectúa el control presupuestal destinado a cada uno de las áreas.					
9	Se maneja oportunamente el reglamento interno de control del personal.					
10	Se maneja efectivamente los lineamientos de control para el personal.					

CUMPLIMIENTO DE PLAZOS EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS

El presente instrumento tiene como finalidad diagnosticar cumplimiento de plazos en la ejecución de obras vivenciada, en la Municipalidad San Jerónimo, para ello se solicita que conteste de manera verídica, y cierta marcando con un (X) en el recuadro que crea correspondiente.

Totalmente de acuerdo	Desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	2	3	4	5

Ítem	Aspecto interno de la entidad	Escala				
		1	2	3	4	5
Cumplimiento de plazos						
Ítem	Dimensión 1					
	Gestión de supervisión de obra					
1	El Programa de Ejecución de la obra (CPM), como instrumento de cumplimiento de plazos en obras públicas, facilita la supervisión de obra.					
2	El Calendario de adquisición de materiales o insumos para la ejecución de la obra, como instrumento de cumplimiento de plazos en obras públicas, facilita la supervisión de obra.					
3	El Calendario de utilización de equipo, como instrumento de cumplimiento de plazos en obras públicas, facilita la supervisión de obra.					
4	Las Especificaciones Técnicas, como instrumento de cumplimiento de plazos en obras públicas, facilitan la supervisión de obra.					
5	La Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, como instrumento de cumplimiento de plazos en obras públicas, facilitan la supervisión de obra.					
6	Las Directivas del OSCE, como herramienta de cumplimiento de plazos en obras públicas, facilitan la supervisión de obra.					
Ítem	Dimensión 2	Escala				
	Expediente técnico de obra	1	2	3	4	5
7	El Programa de Ejecución de la obra (CPM), como instrumento de cumplimiento de plazos en obras públicas, se relaciona de alguna manera con el Expediente técnico de obra.					
8	El Calendario de adquisición de materiales o insumos para cumplimiento de plazos, como instrumento de control de tiempo en obras públicas, se relaciona de alguna manera con el Expediente técnico de obra.					

9	El Calendario de utilización de equipo, como instrumento de cumplimiento de plazos en obras públicas, se relaciona de alguna manera con el Expediente técnico de obra.					
10	Las Especificaciones técnicas (plazo), como instrumento de cumplimiento de plazos en obras públicas, se relacionan de alguna manera con el Expediente técnico de obra.					
11	La Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, como instrumento de cumplimiento de plazos en obras públicas, se relacionan de alguna manera con el Expediente técnico de obra.					
12	Las Directivas del OSCE, como instrumento de cumplimiento de plazos en obras públicas, se relacionan de alguna manera con el Expediente técnico de obra.					
Ítem	Dimensión 3	Escala				
	Normas relacionadas a inversión pública	1	2	3	4	5
13	El Programa de la ejecución de la obra (CPM), como instrumento de cumplimiento de plazos en obras públicas, se relaciona de alguna manera con la Normativa sobre obras públicas.					
14	El Calendario de adquisición de materiales o insumos para ejecución de la obra, como instrumento de cumplimiento de plazos en obras públicas, se relaciona de alguna manera con la Normativa sobre obras públicas.					
15	El Calendario de utilización de equipo, como instrumento de cumplimiento de plazos en obras públicas, se relaciona de alguna manera con la Normativa sobre obras públicas.					
16	Las Especificaciones Técnicas (plazo), como instrumento de cumplimiento de plazos en obras públicas, se relacionan de alguna manera con la Normativa sobre obras públicas.					
17	La Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, como instrumento de cumplimiento de plazos en obras públicas, se relaciona de alguna manera con la Normativa sobre obras públicas.					
18	Las Directivas del OSCE, como instrumento de cumplimiento de plazos en obras públicas, se relacionan de alguna manera con la Normativa sobre obras públicas.					

ANEXO 10: Estadística de fiabilidad de los instrumentos de la presente investigación

1. Resumen de procesamiento de datos.

	N	%
Válido	10	100,0
Casos Excluido ^a	0	0,0
Total	10	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

2. Estadística de fiabilidad.

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,986	28

3. Estadística descriptiva para las preguntas de las variables en la presente investigación Tamaño de muestra=30

	Organigrama	Jerarquía organizacional	Reglamento de organización y funciones	Manual de organización y funciones
N Válido	30	30	30	30
Perdidos	0	0	0	0
Media	2,97	3,80	3,13	3,13
Mediana	3,00	4,00	3,00	3,00
Moda	3	5	3	2
Desv. Desviación	1,159	1,095	1,224	1,306
Varianza	1,344	1,200	1,499	1,706
Rango	4	4	4	4

	Presupuesto analítico del personal	Texto único de procedimientos administrativos	Plan operativo institucional	Control presupuestal
N Válido	30	30	30	30
Perdidos	0	0	0	0
Media	2,93	3,47	3,07	3,37
Mediana	3,00	3,50	3,00	3,00
Moda	2 ^a	4	2 ^a	3
Desv. Desviación	1,311	1,074	1,258	1,189
Varianza	1,720	1,154	1,582	1,413
Rango	4	3	4	4

		Reglamento interno de control y permanencia del personal	Lineamientos de control de personal	Programa de ejecución de la obra (PCM) en supervisión de obra	Calendarios de adquisición de materiales para la ejecución de la obra, en supervisión de obra
N	Válido	30	30	30	30
	Perdidos	0	0	0	0
Media		3,20	3,27	3,77	3,80
Mediana		3,00	3,00	4,00	4,00
Moda		3	3	4	4
Desv. Desviación		1,186	1,230	,971	1,064
Varianza		1,407	1,513	,944	1,131
Rango		4	4	3	4

		Calendario de utilización de equipos en supervisión de obra	Especificaciones técnicas en supervisión de obra	Ley de contrataciones del estado en supervisión de obra	Directivas de OSCE en supervisión de obra
N	Válido	30	30	30	30
	Perdidos	0	0	0	0
Media		3,50	3,47	3,67	3,53
Mediana		4,00	3,50	4,00	4,00
Moda		4	3 ^a	5	4
Desv. Desviación		1,106	1,106	1,155	1,106
Varianza		1,224	1,223	1,333	1,223
Rango		4	4	4	3

		Calendario de avance de obra valorizado del Expediente técnico de obra.	Calendario de adquisición de materiales del Expediente técnico de obra.	Calendario de utilización de equipos del Expediente técnico de obra.	Especificaciones técnicas del Expediente técnico de obra.
N	Válido	30	30	30	30
	Perdidos	0	0	0	0
Media		3,73	3,67	3,77	3,93
Mediana		4,00	4,00	4,00	4,00
Moda		4	4	4	4
Desv. Desviación		1,048	1,061	1,040	,868
Varianza		1,099	1,126	1,082	,754
Rango		4	4	4	3

		Ley de contrataciones del estado del Expediente técnico de obra.	Directivas de OSCE del Expediente técnico de obra.	Reglamento de la ley de contrataciones de la inversión pública.	Calendario de adquisición de materiales de la inversión pública.
N	Válido	30	30	30	30
	Perdidos	0	0	0	0
Media		3,53	3,50	3,83	3,57
Mediana		4,00	4,00	4,00	3,50
Moda		4	4	4	3
Desv. Desviación		1,137	1,167	1,020	1,073
Varianza		1,292	1,362	1,040	1,151
Rango		4	4	3	4

Existen múltiples modos. Se muestra el valor más pequeño.

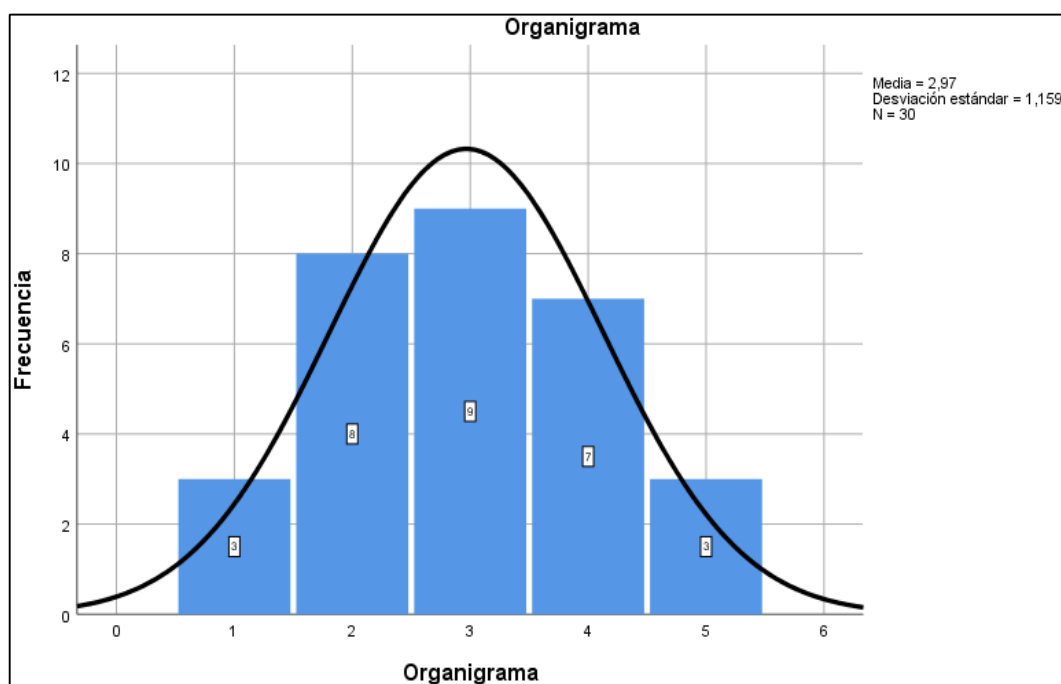
Anexo 11: Resultados

Frecuencia e histogramas del análisis de datos

Tabla 01. Organigrama

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	3	10,0	10,0	10,0
Casi nunca	8	26,7	26,7	36,7
Válido A veces	9	30,0	30,0	66,7
Casi siempre	7	23,3	23,3	90,0
Siempre	3	10,0	10,0	100,0
Total	30	100,0	100,0	

Figura 01



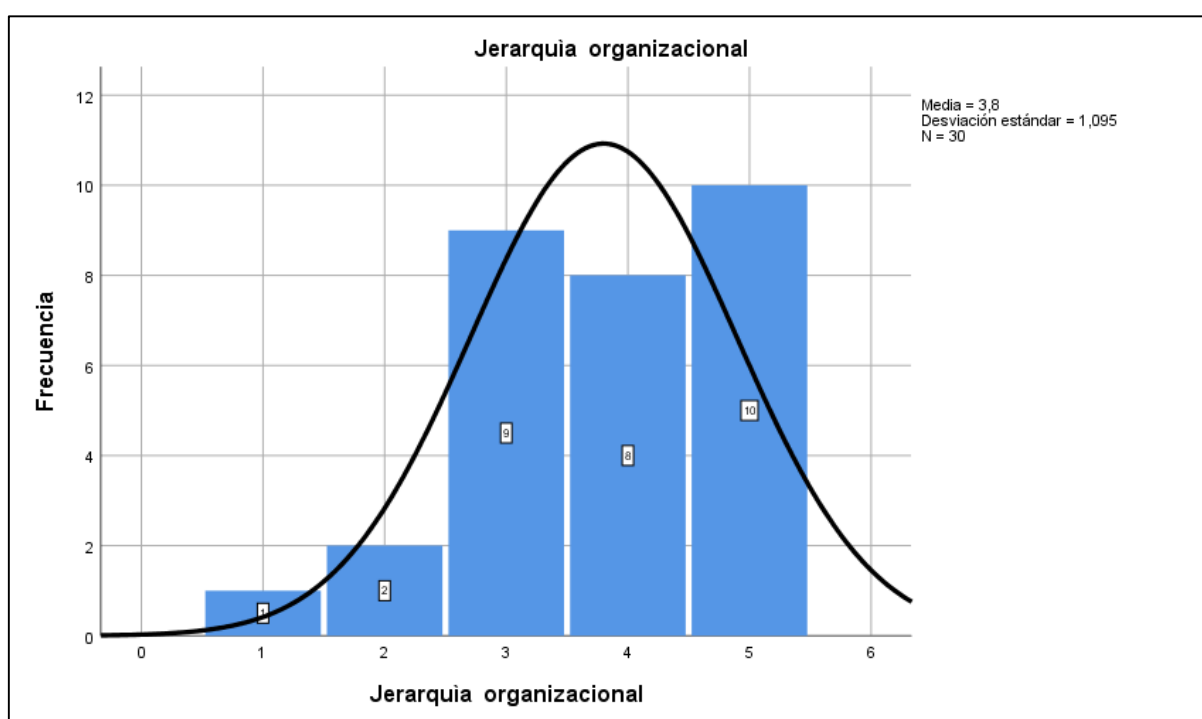
Interpretación:

De la tabla 01 y figura 01, se observa que el 30% de los funcionarios percibieron que a veces se tiene conocimiento del organigrama; mientras que el 26,7% de los funcionarios determinó que casi nunca; un 23,3% que casi siempre y finalmente el 10% de los funcionarios precisaron en ambos casos: nunca y siempre.

Tabla 02. Jerarquía organizacional

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	1	3,3	3,3	3,3
Casi nunca	2	6,7	6,7	10,0
Válido A veces	9	30,0	30,0	40,0
Casi siempre	8	26,7	26,7	66,7
Siempre	10	33,3	33,3	100,0
Total	30	100,0	100,0	

Figura 02.



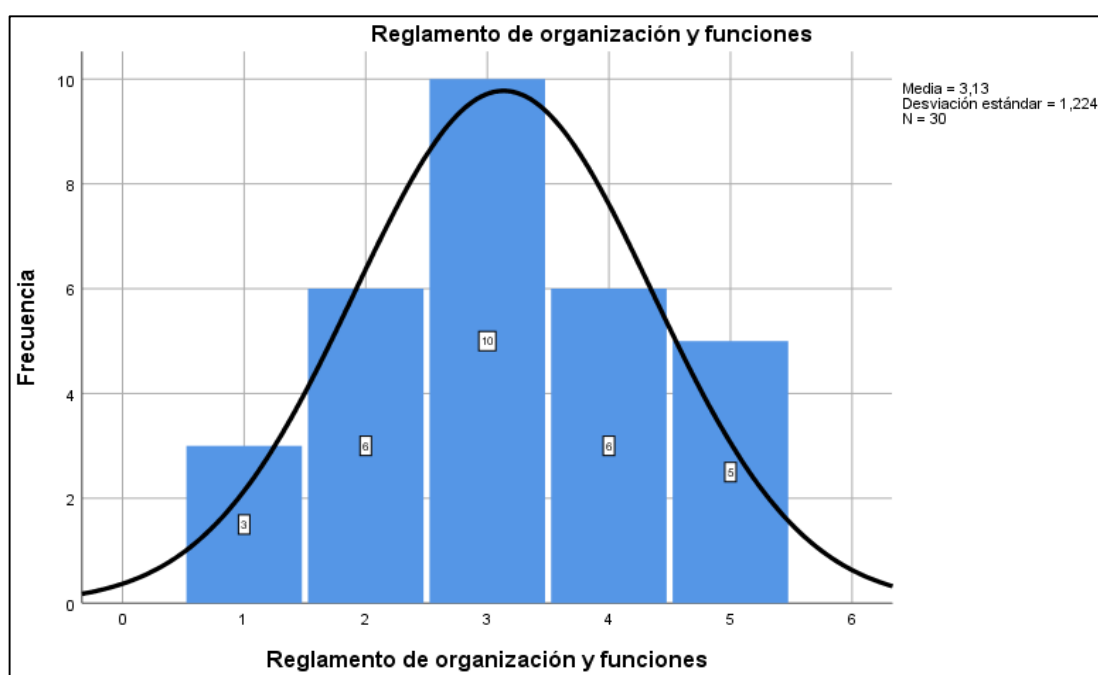
Interpretación:

De la tabla 02 y figura 02, se observa que el 33.3% de los funcionarios percibieron que siempre se tiene conocimiento de la jerarquía organizacional; mientras que el 26,7% de los funcionarios determinó que casi siempre; un 30.0% que a veces, 6.7% casi nunca y finalmente el 3.3% de los funcionarios precisaron que nunca.

Tabla 03. Reglamento de organización y funciones

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	3	10,0	10,0	10,0
Casi nunca	6	20,0	20,0	30,0
Válido A veces	10	33,3	33,3	63,3
Casi siempre	6	20,0	20,0	83,3
Siempre	5	16,7	16,7	100,0
Total	30	100,0	100,0	

Figura 03.



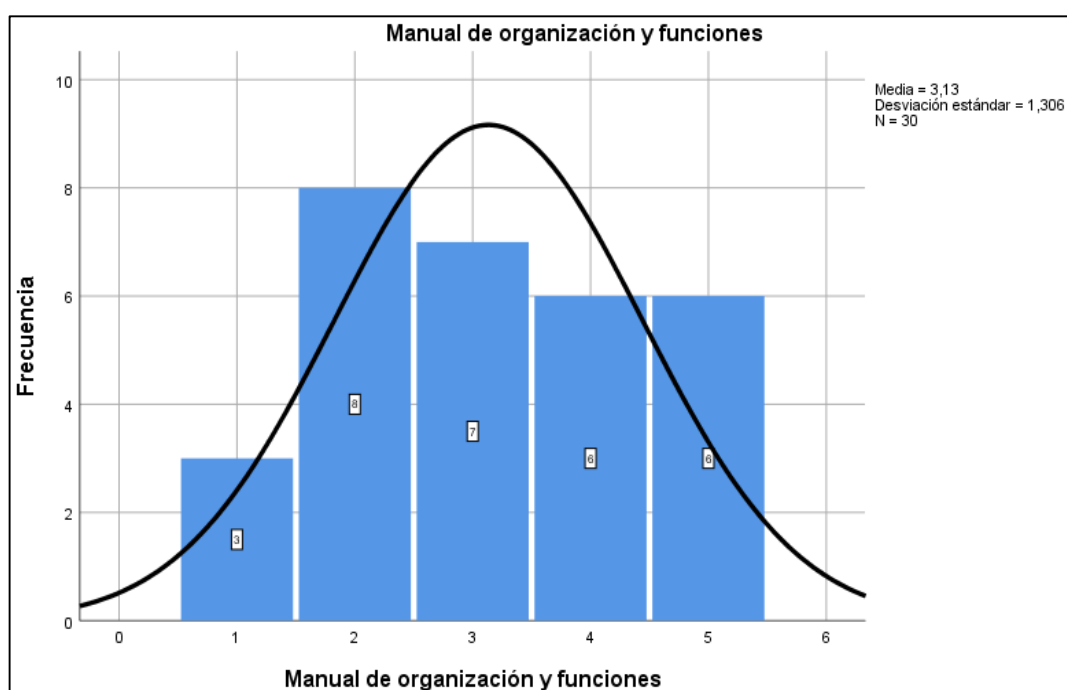
Interpretación:

De la tabla 03 y figura 03, se observa que el 33.3% de los funcionarios percibieron que A veces se tiene conocimiento del reglamento de organización y funciones; mientras que el 20,0% de los funcionarios determinaron en igual proporción en casi siempre y casi nunca; un 16.7% que siempre, y finalmente el 10.0% de los funcionarios precisaron que nunca.

Tabla 04. Manual de organización y funciones.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	3	10,0	10,0	10,0
Casi nunca	8	26,7	26,7	36,7
Válido A veces	7	23,3	23,3	60,0
Casi siempre	6	20,0	20,0	80,0
Siempre	6	20,0	20,0	100,0
Total	30	100,0	100,0	

Figura 04.



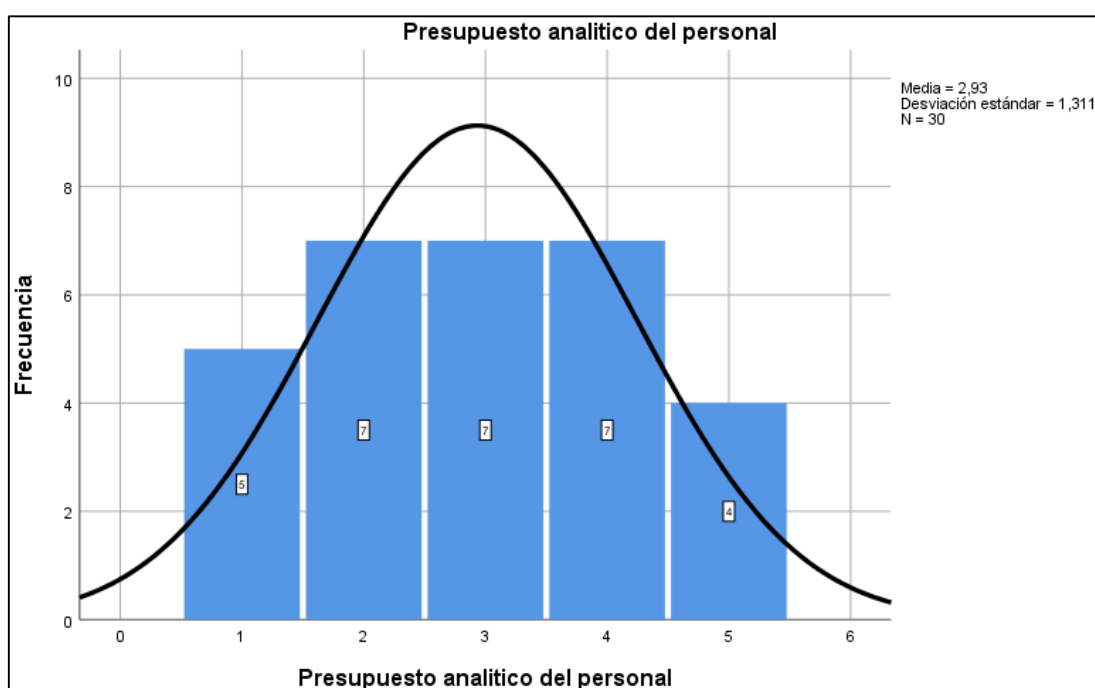
Interpretación:

De la tabla 04 y figura 04, se observa que el 20.0% de los funcionarios percibieron en la misma proporción en que siempre y casi siempre se tiene conocimiento sobre el manual de organización y funciones; mientras que el 23,3% de los funcionarios determinaron que A veces; un 26.7% que casi nunca, y finalmente el 10.0% de los funcionarios precisaron que nunca.

Tabla 05. Presupuesto analítico del personal.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	5	16,7	16,7	16,7
Casi nunca	7	23,3	23,3	40,0
Válido A veces	7	23,3	23,3	63,3
Casi siempre	7	23,3	23,3	86,7
Siempre	4	13,3	13,3	100,0
Total	30	100,0	100,0	

Figura 05.



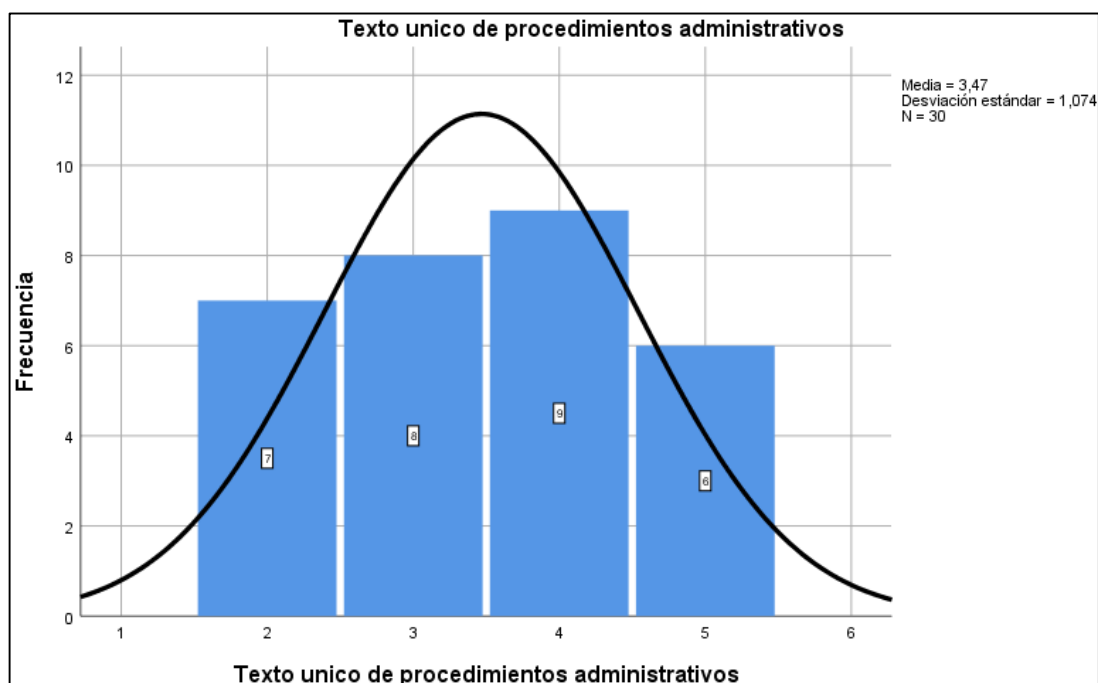
Interpretación:

De la tabla 05 y figura 05, se observa que el 23.3% de los funcionarios percibieron en igual proporción en que casi siempre, a veces y casi nunca se tiene conocimiento sobre el presupuesto analítico del personal; mientras que el 13,3% de los funcionarios determinaron que siempre; y finalmente el 16.7% de los funcionarios precisaron que nunca.

Tabla 06. Texto único de procedimientos administrativos.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	7	23,3	23,3
	A veces	8	26,7	50,0
	Casi siempre	9	30,0	80,0
	Siempre	6	20,0	100,0
Total	30	100,0	100,0	

Figura 06.



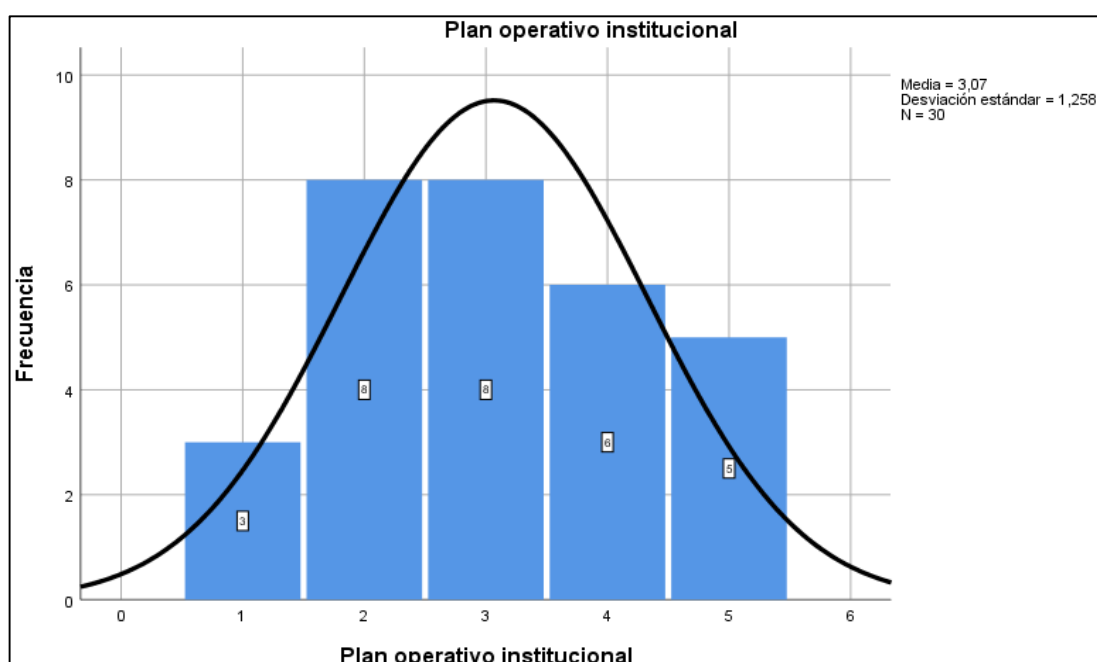
Interpretación:

De la tabla 06 y figura 06, se observa que el 30.0% de los funcionarios percibieron que casi siempre se tiene conocimiento sobre el texto único de procedimientos administrativos; mientras que el 20.0% de los funcionarios determinaron que siempre; el 26.7% de los funcionarios precisaron que a veces, y finalmente el 23.3% indicaron que casi nunca.

Tabla 07. Plan operativo institucional.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	3	10,0	10,0	10,0
Casi nunca	8	26,7	26,7	36,7
Válido A veces	8	26,7	26,7	63,3
Casi siempre	6	20,0	20,0	83,3
Siempre	5	16,7	16,7	100,0
Total	30	100,0	100,0	

Figura 07.



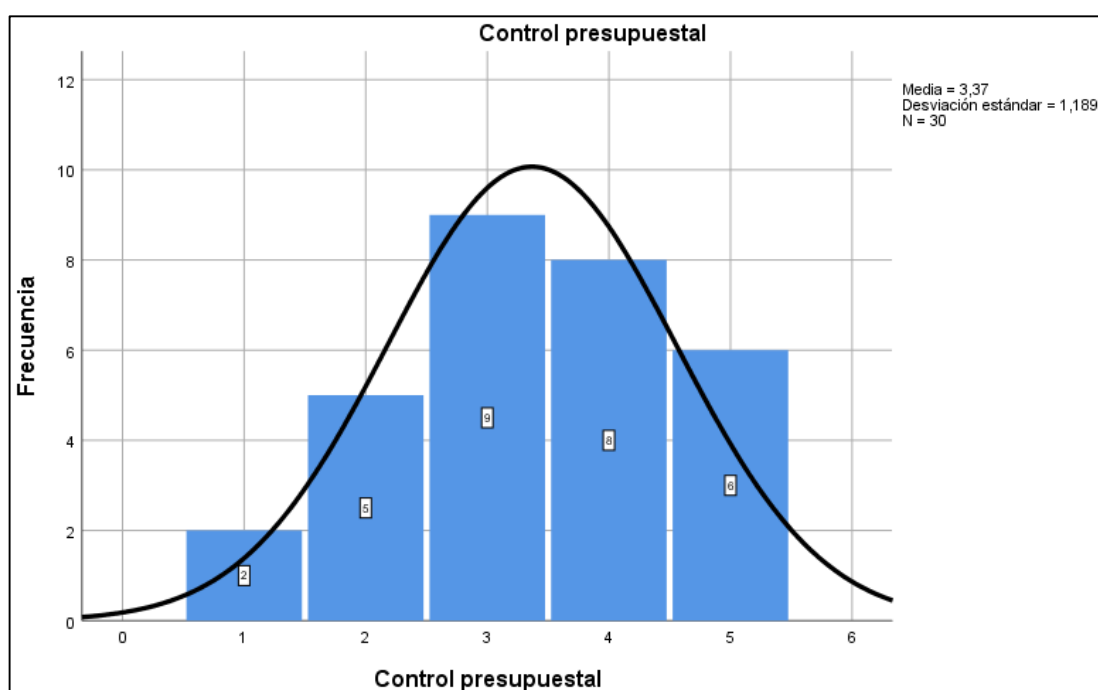
Interpretación:

De la tabla 07 y figura 07, se observa que el 26.7% de los funcionarios percibieron en el mismo porcentaje en que a veces y casi nunca se tiene conocimiento sobre el plan operativo institucional; mientras que el 16.7% de los funcionarios determinaron que siempre; el 20.0% de los funcionarios precisaron que casi siempre, y finalmente el 10.0% indicaron que nunca.

Tabla 08. Control presupuestal.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	2	6,7	6,7	6,7
Casi nunca	5	16,7	16,7	23,3
Válido A veces	9	30,0	30,0	53,3
Casi siempre	8	26,7	26,7	80,0
Siempre	6	20,0	20,0	100,0
Total	30	100,0	100,0	

Figura 08.



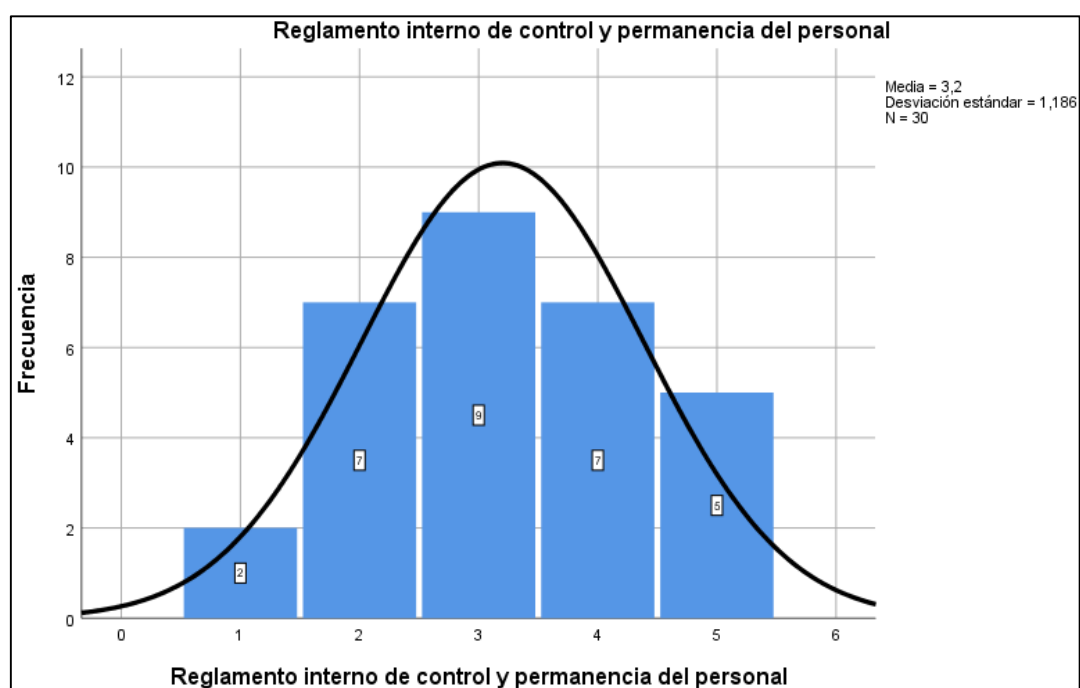
Interpretación:

De la tabla 08 y figura 08, se observa que el 20.0% de los funcionarios percibieron que siempre se tiene conocimiento sobre el control presupuestal; mientras que el 26.7% de los funcionarios determinaron que casi siempre; el 30.0% de los funcionarios precisaron que a veces, el 16.7% casi nunca y finalmente el 6.7% indicaron que nunca.

Tabla 09. Reglamento interno de control y permanencia del personal.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	2	6,7	6,7	6,7
Casi nunca	7	23,3	23,3	30,0
Válido A veces	9	30,0	30,0	60,0
Casi siempre	7	23,3	23,3	83,3
Siempre	5	16,7	16,7	100,0
Total	30	100,0	100,0	

Figura 09.



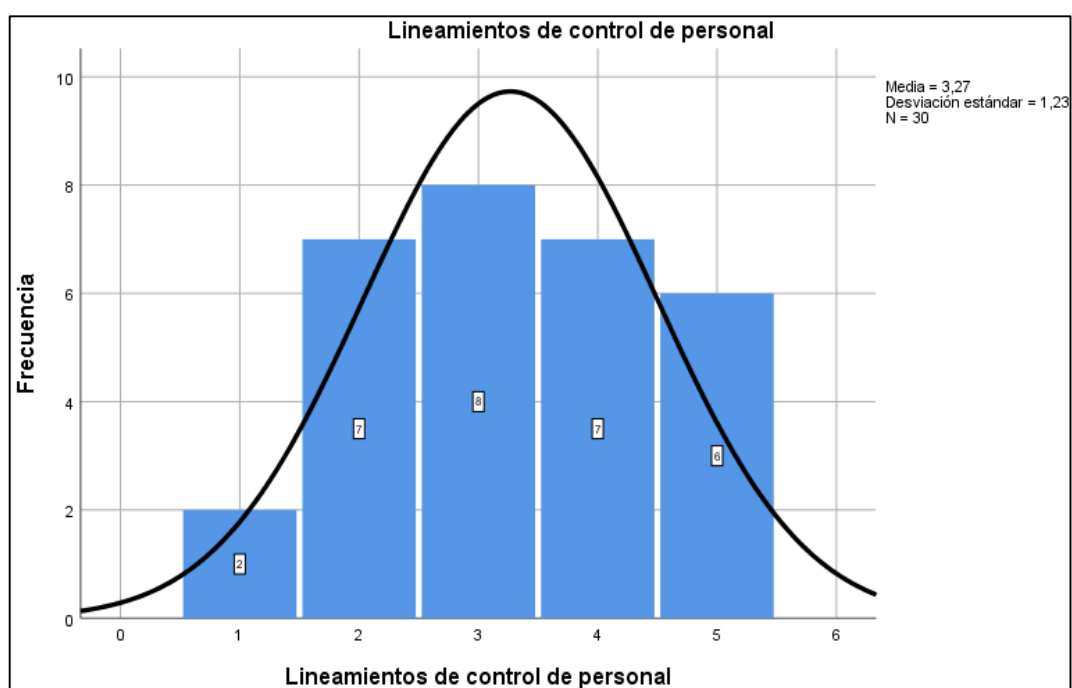
Interpretación:

De la tabla 09 y figura 09, se observa que el 30.0% de los funcionarios percibieron que a veces se tiene conocimiento sobre el reglamento interno de control y permanencia del personal; mientras que el 23.3% de los funcionarios determinaron en el mismo porcentaje que casi siempre y casi nunca; el 16.7% de los funcionarios precisaron que siempre, y finalmente el 6.7% indicaron que nunca.

Tabla 10. Lineamientos de control de personal.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	2	6,7	6,7	6,7
Casi nunca	7	23,3	23,3	30,0
Válido A veces	8	26,7	26,7	56,7
Casi siempre	7	23,3	23,3	80,0
Siempre	6	20,0	20,0	100,0
Total	30	100,0	100,0	

Figura 10



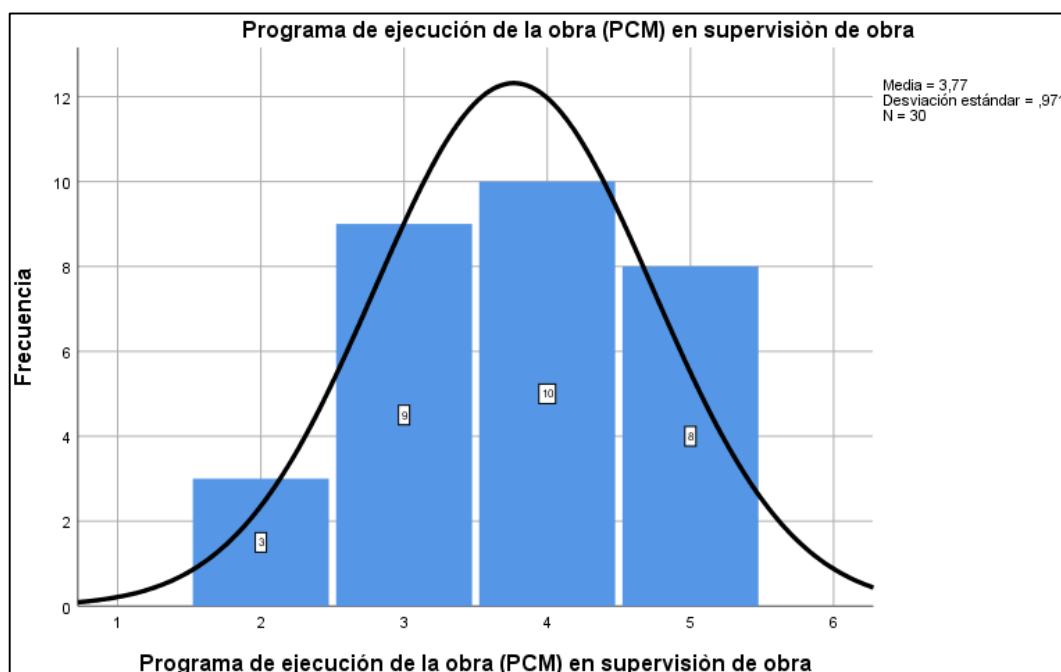
Interpretación:

De la tabla 10 y figura 10, se observa que el 26.7% de los funcionarios percibieron que a veces se tiene conocimiento sobre los lineamientos de control de personal; mientras que el 23.3% de los funcionarios determinaron en el mismo porcentaje que casi siempre y casi nunca; el 20.0% de los funcionarios precisaron que siempre, y finalmente el 6.7% indicaron que nunca.

Tabla 11. Programa de ejecución de la obra (CPM) en supervisión de obra.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	3	10,0	10,0
	A veces	9	30,0	40,0
	Casi siempre	10	33,3	73,3
	Siempre	8	26,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0

Figura 11.



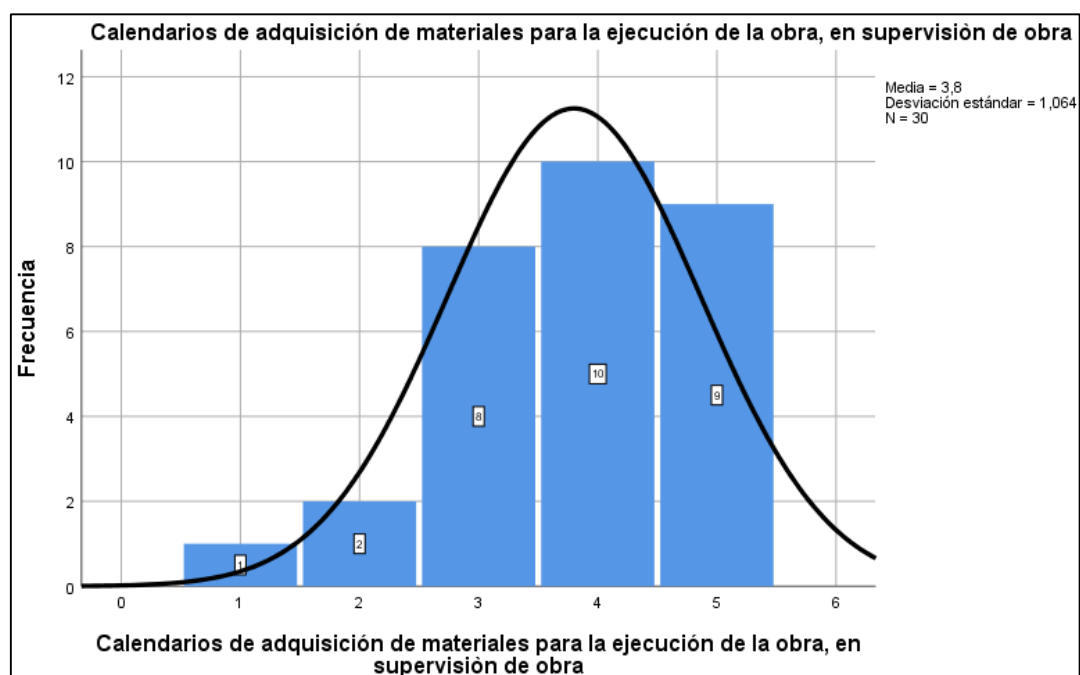
Interpretación:

De la tabla 11 y figura 11, se observa que el 33.3% de los funcionarios percibieron que casi siempre el programa de ejecución de la obra (CPM), se usa como instrumento de cumplimiento de plazos en la ejecución de obras; mientras que el 26.7% de los funcionarios determinaron que siempre; el 30.0% de los funcionarios precisaron que a veces, y finalmente el 10.0% indicaron que nunca.

Tabla 12. Calendarios de adquisición de materiales en supervisión de obra.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	1	3,3	3,3	3,3
Casi nunca	2	6,7	6,7	10,0
Válido A veces	8	26,7	26,7	36,7
Casi siempre	10	33,3	33,3	70,0
Siempre	9	30,0	30,0	100,0
Total	30	100,0	100,0	

Figura 12.



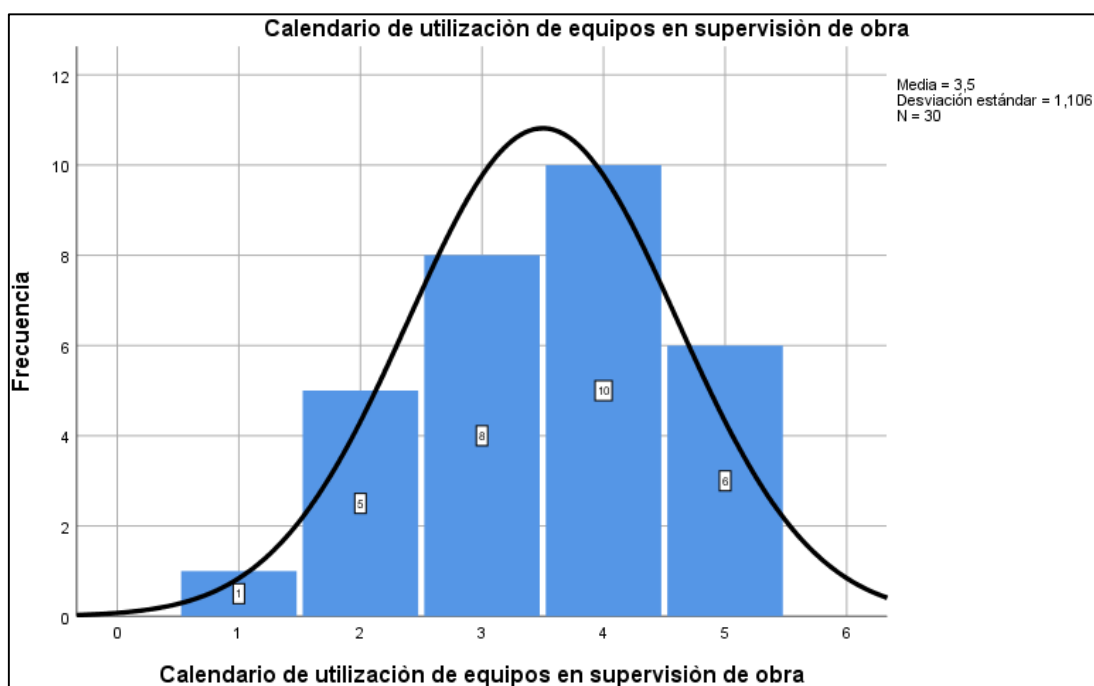
Interpretación:

De la tabla 12 y figura 12, se observa que el 33.3% de los funcionarios percibieron que casi siempre el programa de adquisición de materiales, se usa como instrumento de cumplimiento de plazos en la ejecución de obras; mientras que el 30.0% de los funcionarios determinaron que siempre; el 26.7% de los funcionarios precisaron que a veces, el 6.7% que casi nunca y finalmente el 3.3 % indicaron que nunca.

Tabla 13. Calendarios de utilización de equipos en supervisión de obra.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	1	3,3	3,3	3,3
Casi nunca	5	16,7	16,7	20,0
Válido A veces	8	26,7	26,7	46,7
Casi siempre	10	33,3	33,3	80,0
Siempre	6	20,0	20,0	100,0
Total	30	100,0	100,0	

Figura 13.



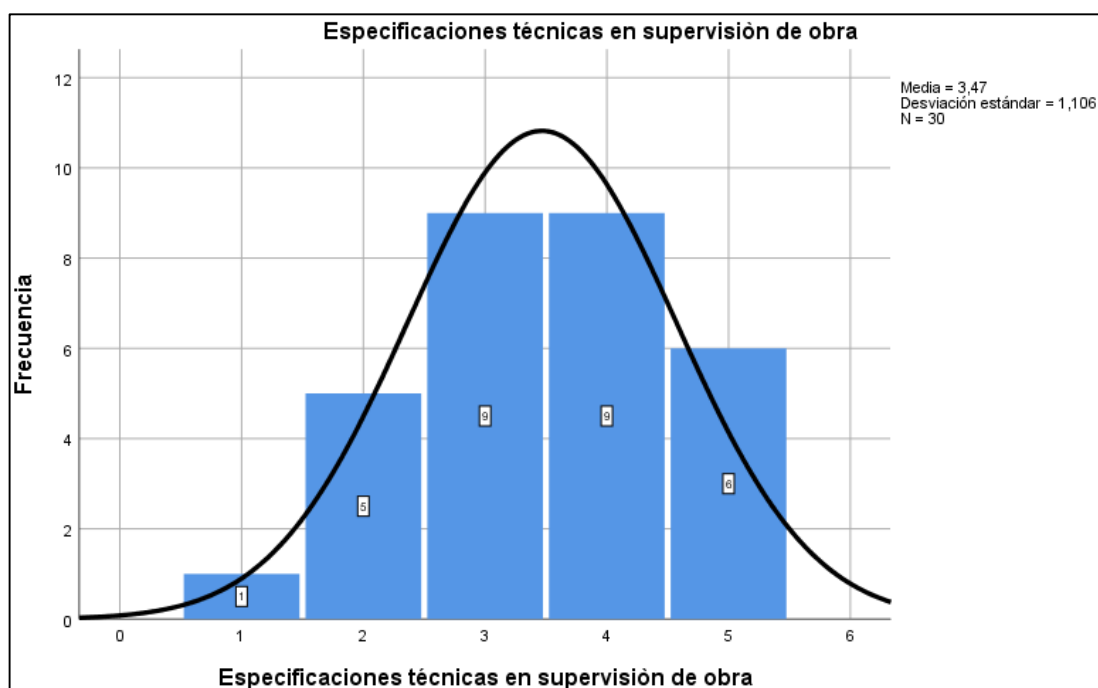
Interpretación:

De la tabla 13 y figura 13, se observa que el 33.3% de los funcionarios percibieron que casi siempre el programa de utilización de equipos, se usa como instrumento de cumplimiento de plazos en la ejecución de obras; mientras que el 20.0% de los funcionarios determinaron que siempre; el 26.7% de los funcionarios precisaron que a veces, el 16.7% que casi nunca y finalmente el 3.3 % indicaron que nunca.

Tabla 14. Especificaciones técnicas en la supervisión de obra.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	1	3,3	3,3	3,3
Casi nunca	5	16,7	16,7	20,0
Válido A veces	9	30,0	30,0	50,0
Casi siempre	9	30,0	30,0	80,0
Siempre	6	20,0	20,0	100,0
Total	30	100,0	100,0	

Figura 14.



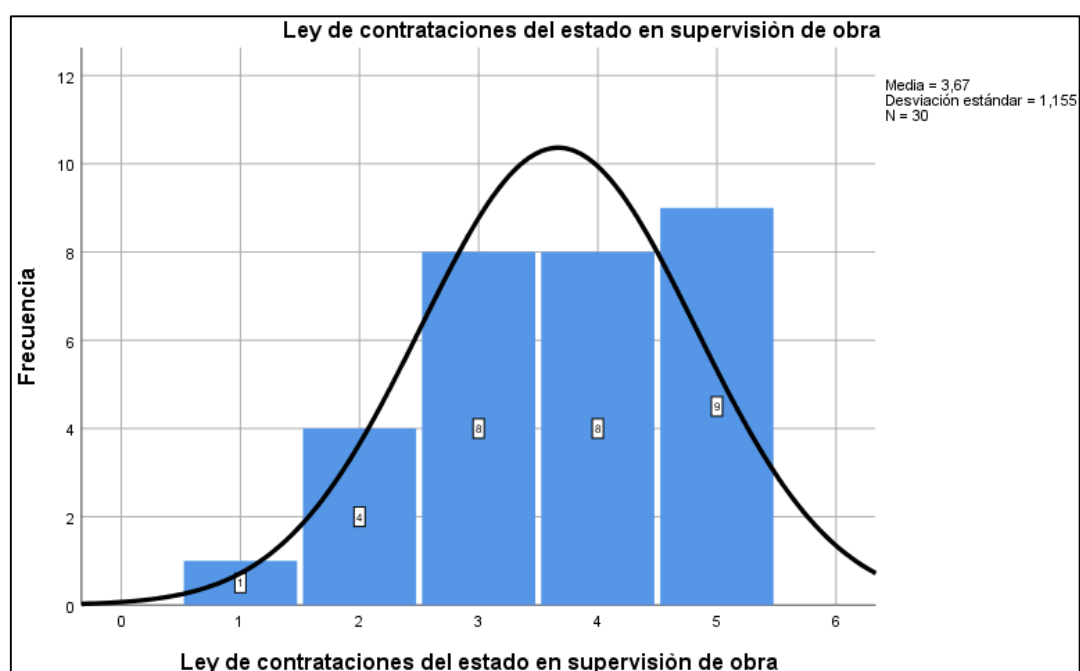
Interpretación:

De la tabla 14 y figura 14, se observa que el 30.0% de los funcionarios percibieron en igual porcentaje en casi siempre y a veces las especificaciones técnicas, se usa como instrumento de cumplimiento de plazos en la ejecución de obras; mientras que el 20.0% de los funcionarios determinaron que siempre; el 16.7% de los funcionarios precisaron que casi nunca, y finalmente el 3.3 % indicaron que nunca.

Tabla 15. Ley de contrataciones del estado en la supervisión de obra.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	1	3,3	3,3	3,3
Casi nunca	4	13,3	13,3	16,7
Válido A veces	8	26,7	26,7	43,3
Casi siempre	8	26,7	26,7	70,0
Siempre	9	30,0	30,0	100,0
Total	30	100,0	100,0	

Figura 15.



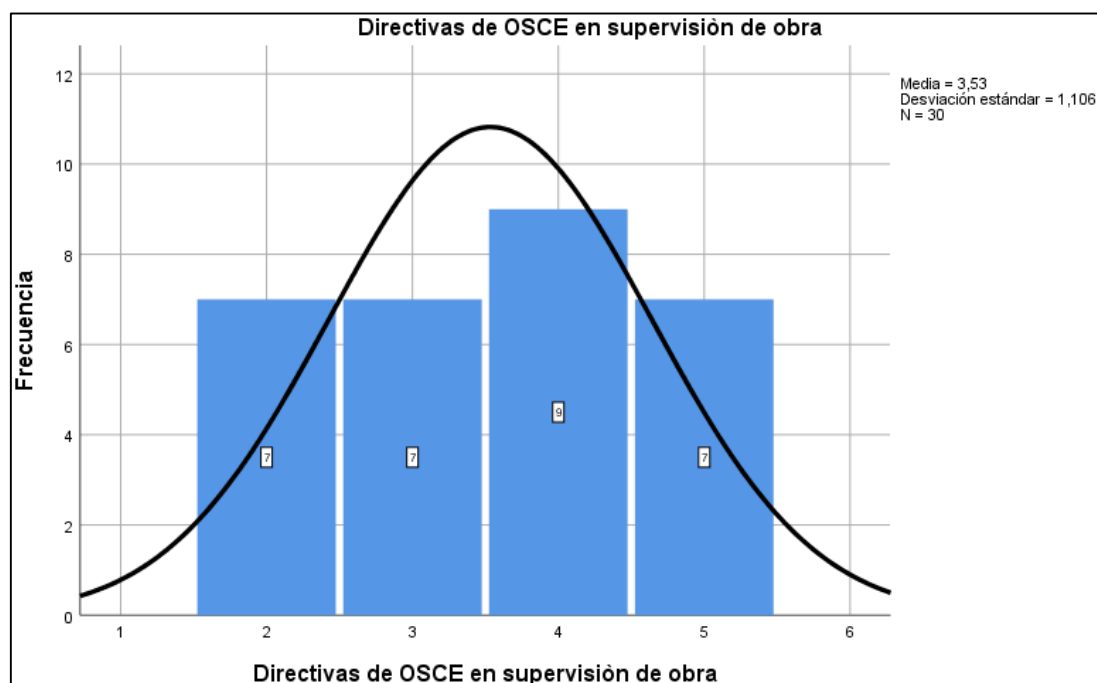
Interpretación:

De la tabla 15 y figura 15, se observa que el 26.7% de los funcionarios percibieron en igual porcentaje en casi siempre y a veces la ley de contrataciones del estado, se usa como instrumento de cumplimiento de plazos en la ejecución de obras; mientras que el 30.0% de los funcionarios determinaron que siempre; el 13.3% de los funcionarios precisaron que casi nunca, y finalmente el 3.3 % indicaron que nunca.

Tabla 16. Directivas OSCE en la supervisión de obra.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	7	23,3	23,3
	A veces	7	23,3	46,7
	Casi siempre	9	30,0	76,7
	Siempre	7	23,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0

Figura 16.



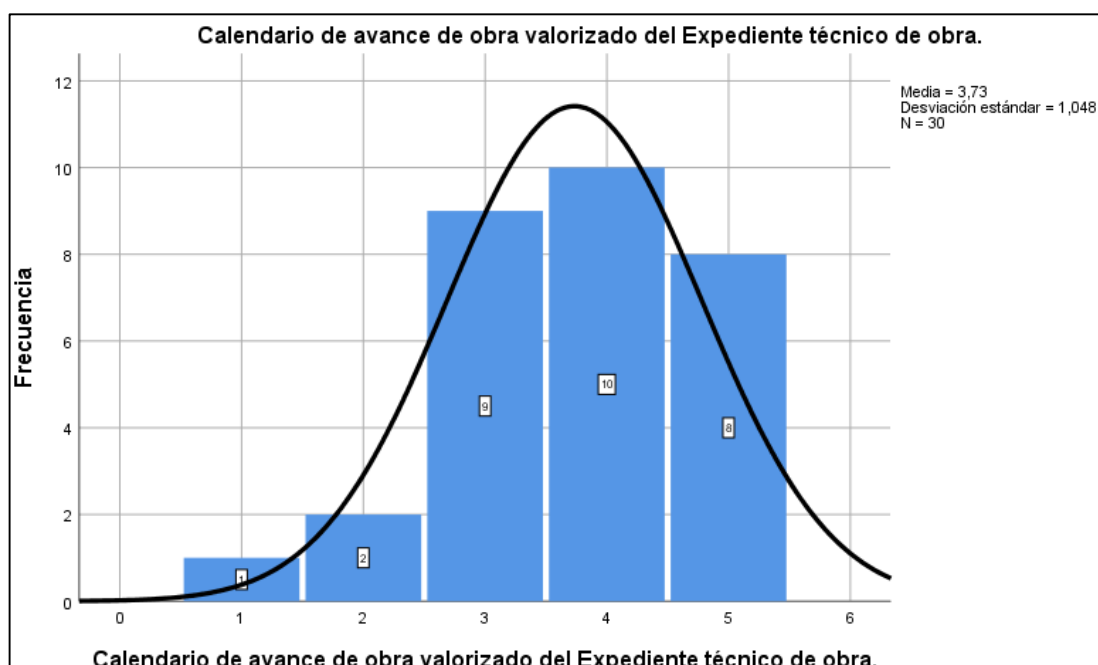
Interpretación:

De la tabla 16 y figura 16, se observa que el 30.0% de los funcionarios percibieron que casi siempre las directivas OSCE, se usan como instrumento de cumplimiento de plazos en la ejecución de obras; mientras que el 23.3% de los funcionarios determinaron que siempre, a veces y casi nunca en la misma proporción.

Tabla 17. Calendario de ejecución de obra del expediente técnico.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	1	3,3	3,3	3,3
Casi nunca	2	6,7	6,7	10,0
Válido A veces	9	30,0	30,0	40,0
Casi siempre	10	33,3	33,3	73,3
Siempre	8	26,7	26,7	100,0
Total	30	100,0	100,0	

Figura 17.



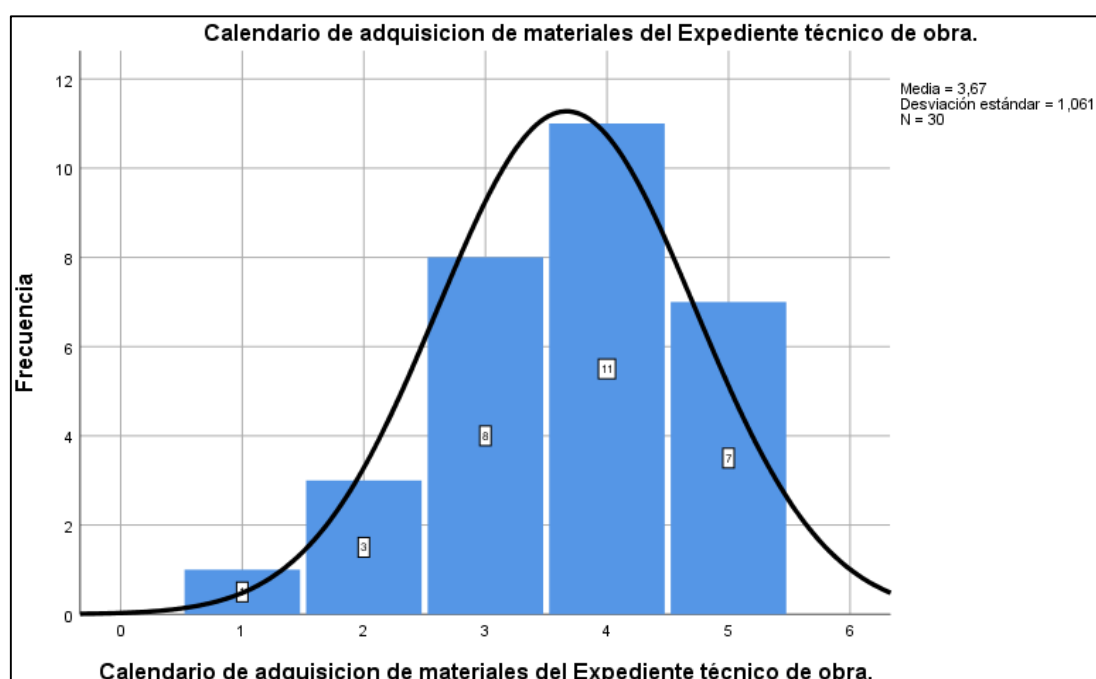
Interpretación:

De la tabla 17 y figura 17, se observa que el 33.3% de los funcionarios percibieron que casi siempre el programa de ejecución de obra se relaciona con el expediente técnico de obra; mientras que el 26.7% de los funcionarios determinaron que siempre; el 30.0% de los funcionarios precisaron que a veces, el 6.7% que casi nunca y finalmente el 3.3 % indicaron que nunca.

Tabla 18. Calendario de adquisición de materiales del expediente técnico.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	1	3,3	3,3	3,3
Casi nunca	3	10,0	10,0	13,3
Válido A veces	8	26,7	26,7	40,0
Casi siempre	11	36,7	36,7	76,7
Siempre	7	23,3	23,3	100,0
Total	30	100,0	100,0	

Figura 18.



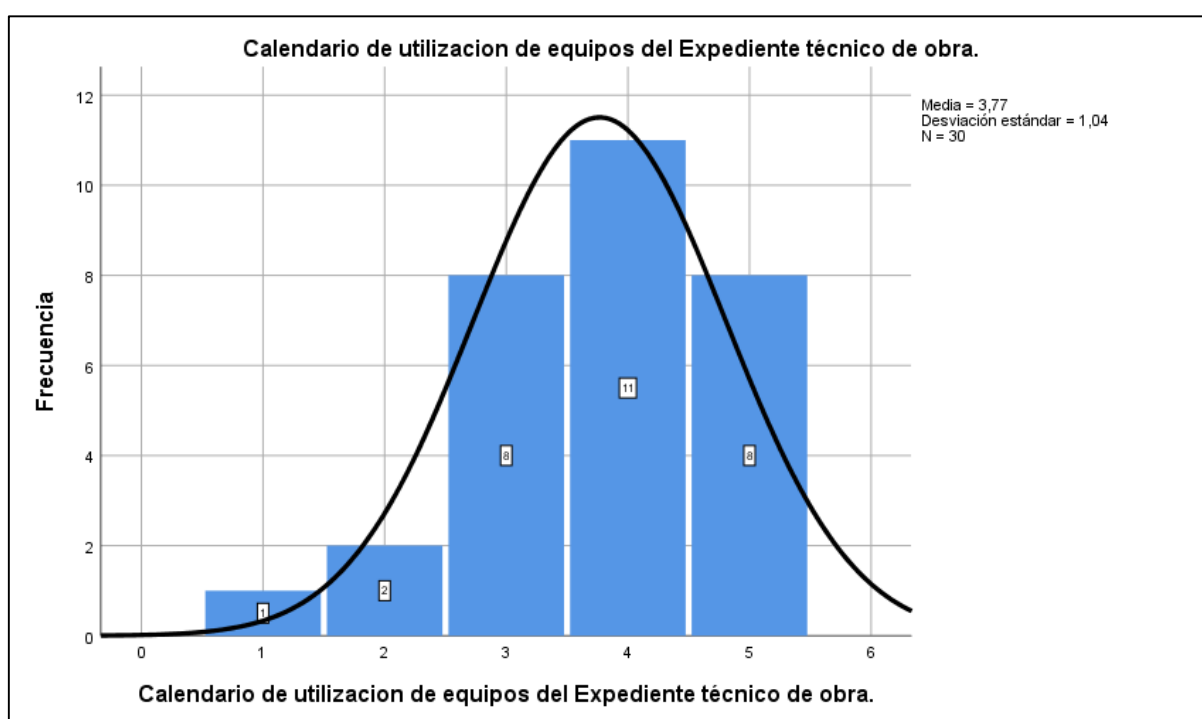
Interpretación:

De la tabla 18 y figura 18, se observa que el 36.7% de los funcionarios percibieron que casi siempre el calendario de adquisición de materiales se relaciona con el expediente técnico de obra; mientras que el 23.3% de los funcionarios determinaron que siempre; el 26.7% de los funcionarios precisaron que a veces, el 10.0% que casi nunca y finalmente el 3.3 % indicaron que nunca.

Tabla 19. Calendario de utilización de equipos del expediente técnico.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	1	3,3	3,3	3,3
Casi nunca	2	6,7	6,7	10,0
Válido A veces	8	26,7	26,7	36,7
Casi siempre	11	36,7	36,7	73,3
Siempre	8	26,7	26,7	100,0
Total	30	100,0	100,0	

Figura 19.



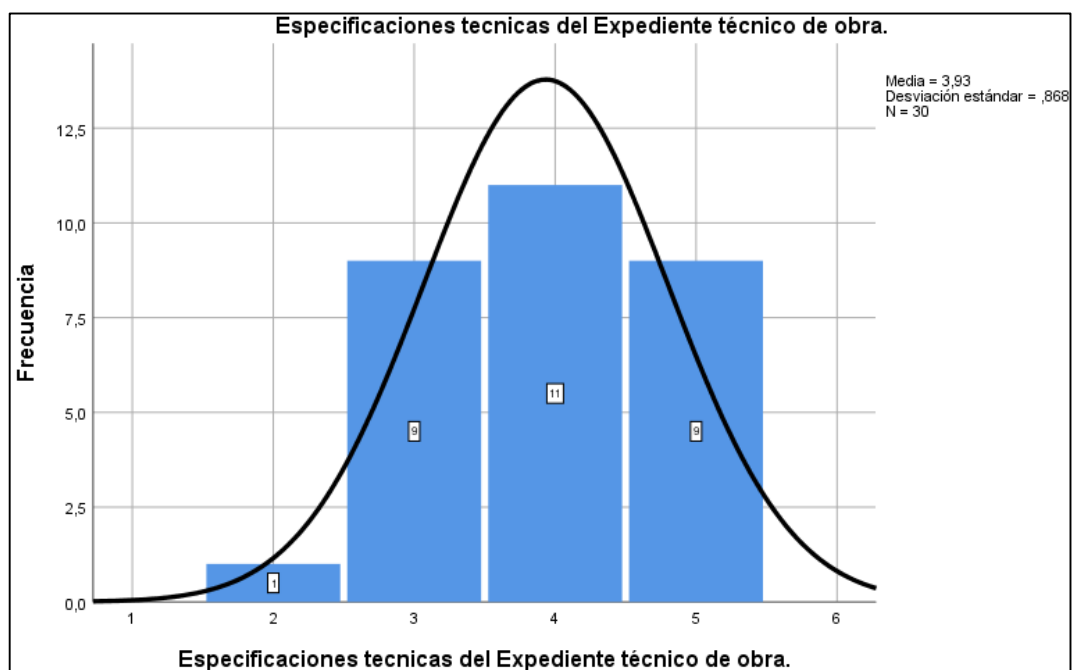
Interpretación:

De la tabla 19 y figura 19, se observa que el 36.7% de los funcionarios percibieron que casi siempre el calendario de utilización de equipos se relaciona con el expediente técnico de obra; mientras que el 26.7% de los funcionarios determinaron que siempre y a veces en el mismo porcentaje; el 6.7% de los funcionarios precisaron que casi nunca, y finalmente el 3.3 % indicaron que nunca.

Tabla 20. Las especificaciones técnicas del expediente técnico

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido				
Casi nunca	1	3,3	3,3	3,3
A veces	9	30,0	30,0	33,3
Casi siempre	11	36,7	36,7	70,0
Siempre	9	30,0	30,0	100,0
Total	30	100,0	100,0	

Figura 20.



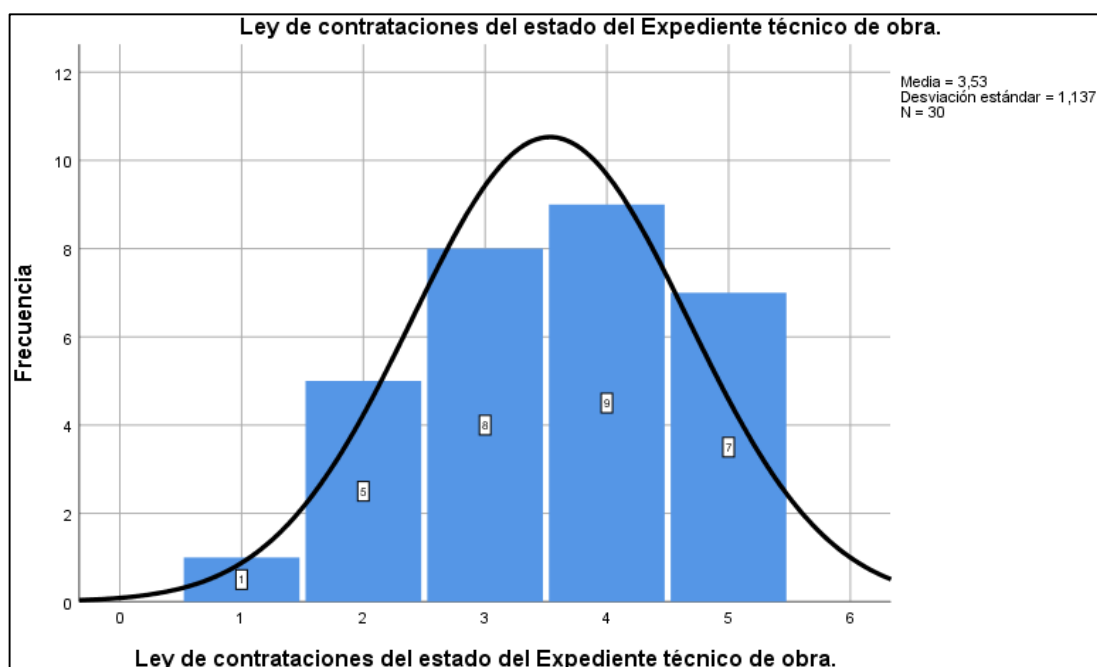
Interpretación:

De la tabla 20 y figura 20, se observa que el 36.7% de los funcionarios percibieron que casi siempre las especificaciones técnicas se relacionan con el expediente técnico de obra; mientras que el 30.0% de los funcionarios determinaron que siempre y a veces en el mismo porcentaje; y finalmente el 3.3 % indicaron que casi nunca.

Tabla 21. La ley de contrataciones del estado y el expediente técnico

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	1	3,3	3,3	3,3
Casi nunca	5	16,7	16,7	20,0
Válido A veces	8	26,7	26,7	46,7
Casi siempre	9	30,0	30,0	76,7
Siempre	7	23,3	23,3	100,0
Total	30	100,0	100,0	

Figura 21.



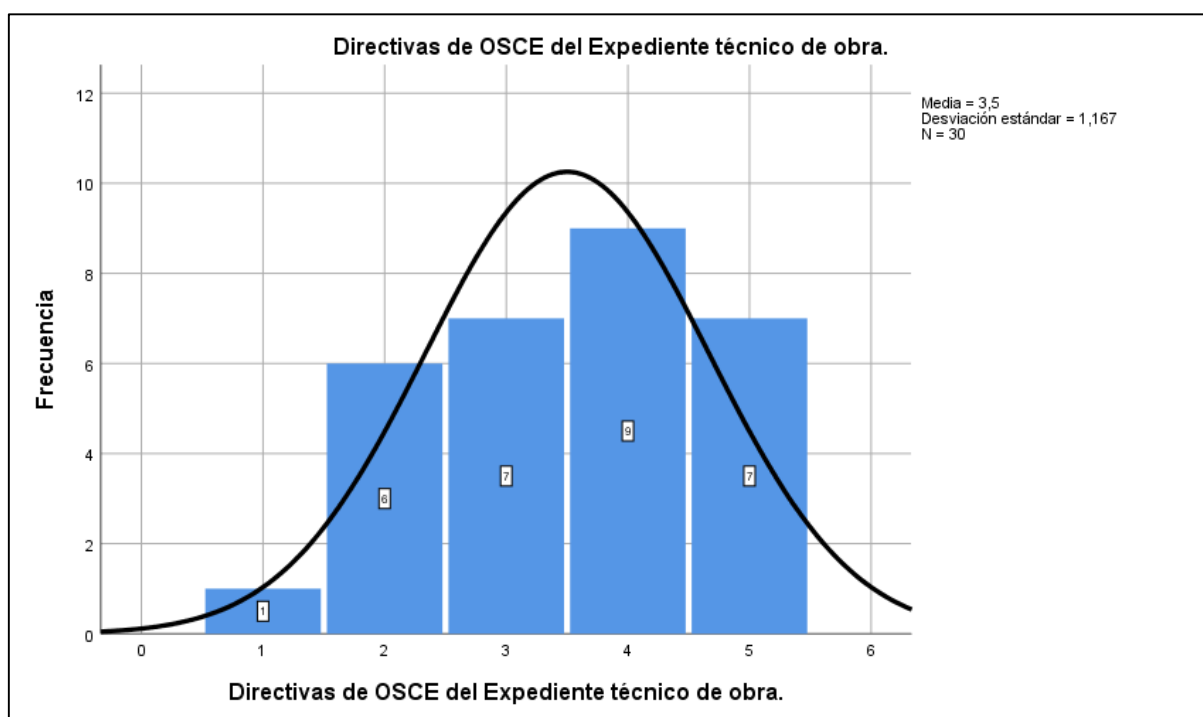
Interpretación:

De la tabla 21 y figura 21, se observa que el 30.0% de los funcionarios percibieron que casi siempre la ley de contrataciones del estado se relaciona con el expediente técnico de obra; mientras que el 23.3% de los funcionarios determinaron que siempre; el 26.7% de los funcionarios precisaron que a veces, el 16.7% casi nunca y finalmente el 3.3 % indicaron que nunca.

Tabla 22. Las directivas OSCE y el expediente técnico

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	1	3,3	3,3	3,3
Casi nunca	6	20,0	20,0	23,3
Válido A veces	7	23,3	23,3	46,7
Casi siempre	9	30,0	30,0	76,7
Siempre	7	23,3	23,3	100,0
Total	30	100,0	100,0	

Figura 22.



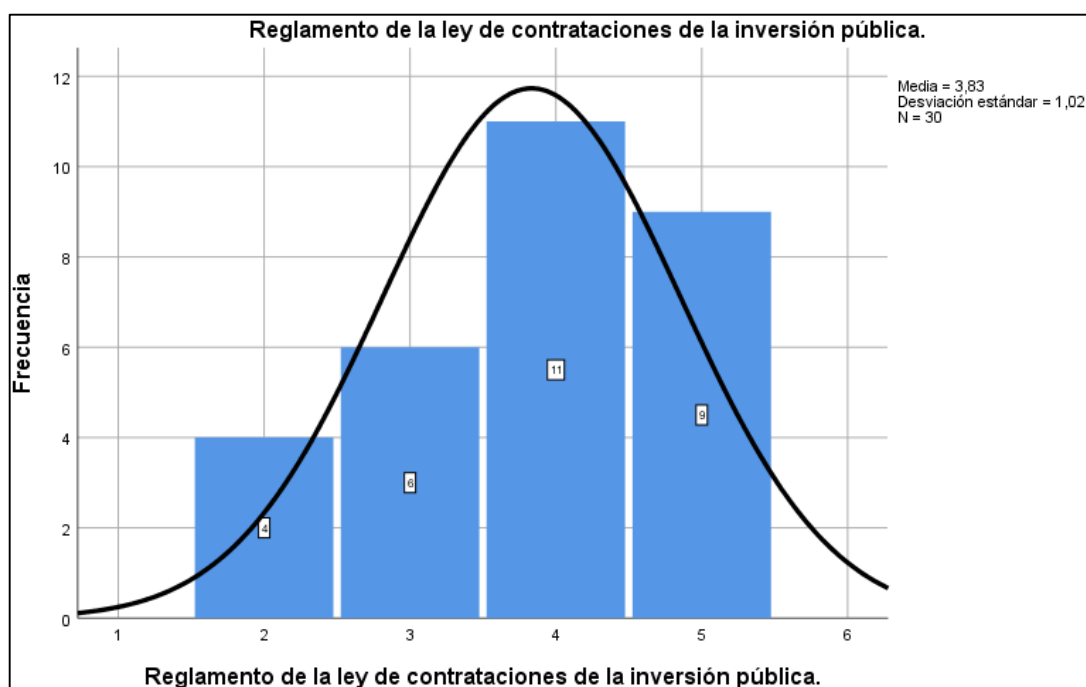
Interpretación:

De la tabla 22 y figura 22, se observa que el 30.0% de los funcionarios percibieron que casi siempre las directivas OSCE se relaciona con el expediente técnico de obra; mientras que el 23.3% de los funcionarios determinaron que siempre; el 23.3% de los funcionarios precisaron que a veces, el 20.0% casi nunca y finalmente el 3.3 % indicaron que nunca.

Tabla 23. El programa de ejecución de obra y normas de obras publicas

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi nunca	4	13,3	13,3	13,3
A veces	6	20,0	20,0	33,3
Válido Casi siempre	11	36,7	36,7	70,0
Siempre	9	30,0	30,0	100,0
Total	30	100,0	100,0	

Figura 23.



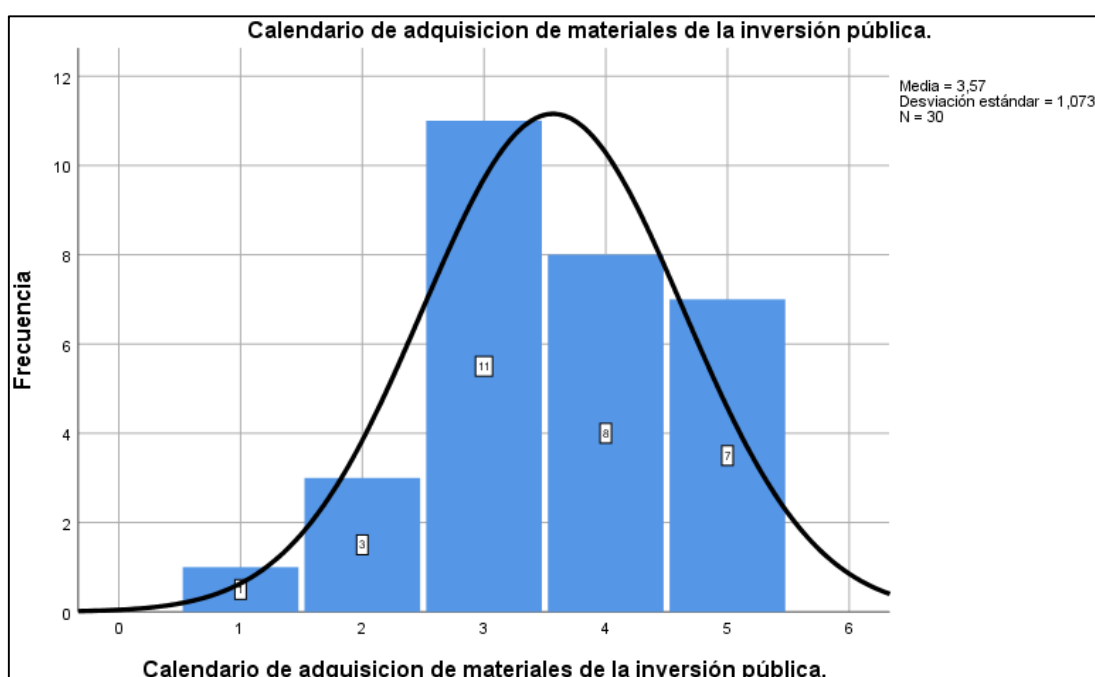
Interpretación:

De la tabla 23 y figura 23, se observa que el 36.7% de los funcionarios percibieron que casi siempre el programa de ejecución, se relaciona con las normas sobre las obras publicas; mientras que el 30.0% de los funcionarios determinaron que siempre; el 20.0% de los funcionarios precisaron que a veces, y finalmente el 13.3 % indicaron que nunca.

Tabla 24. El cronograma de adquisición de materiales y normas de obras publicas

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	1	3,3	3,3	3,3
Casi nunca	3	10,0	10,0	13,3
Válido A veces	11	36,7	36,7	50,0
Casi siempre	8	26,7	26,7	76,7
Siempre	7	23,3	23,3	100,0
Total	30	100,0	100,0	

Figura 24.



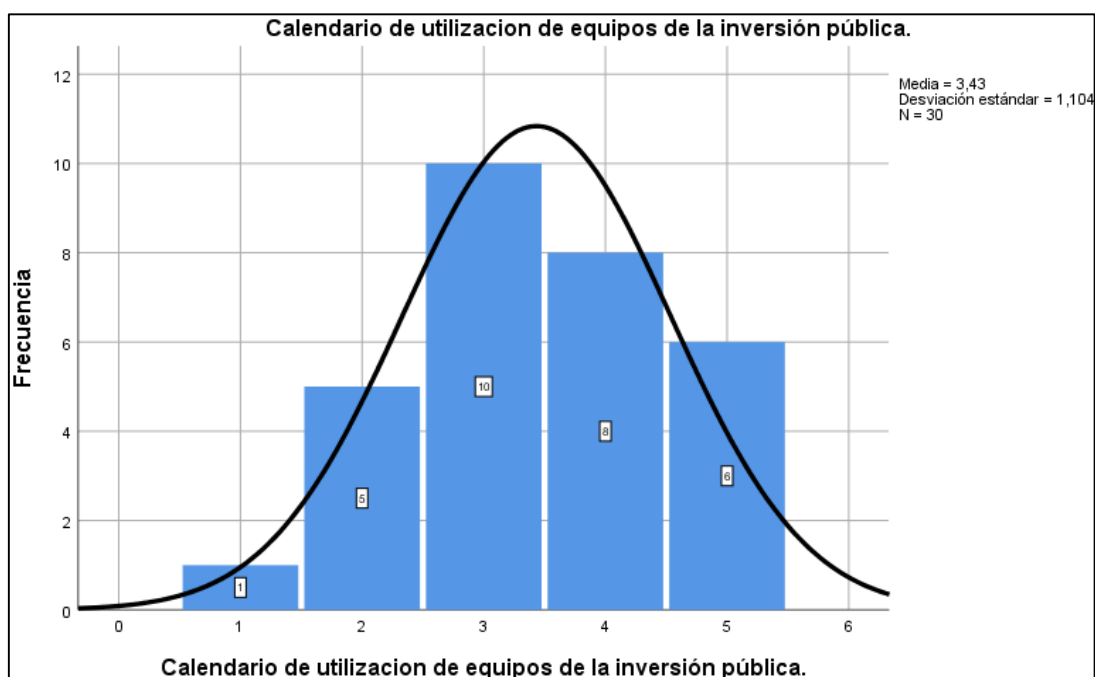
Interpretación:

De la tabla 24 y figura 24, se observa que el 36.7% de los funcionarios percibieron que a veces el calendario de adquisición de materiales, se relaciona con las normas sobre las obras publicas; mientras que el 26.7% de los funcionarios determinaron que casi siempre; el 23.3% de los funcionarios precisaron que siempre; 10.0% casi nunca, y finalmente el 3.3% indicaron que nunca.

Tabla 25. El calendario de adquisición de equipos y normas de obras publicas

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	1	3,3	3,3	3,3
Casi nunca	5	16,7	16,7	20,0
Válido A veces	10	33,3	33,3	53,3
Casi siempre	8	26,7	26,7	80,0
Siempre	6	20,0	20,0	100,0
Total	30	100,0	100,0	

Figura 25.



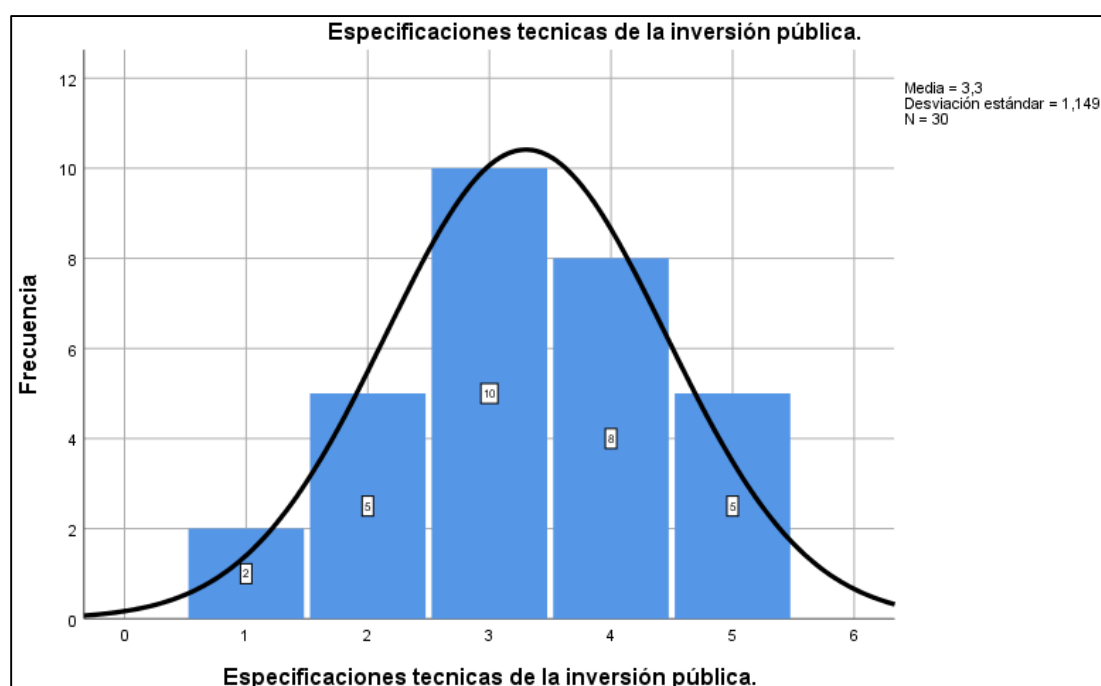
Interpretación:

De la tabla 25 y figura 25, se observa que el 33.3% de los funcionarios percibieron que a veces el calendario de utilización de equipos, se relaciona con las normas sobre las obras publicas; mientras que el 26.7% de los funcionarios determinaron que casi siempre; el 20.0% de los funcionarios precisaron que siempre; 16.7% casi nunca, y finalmente el 3.3% indicaron que nunca.

Tabla 26. Las especificaciones técnicas y normas de obras publicas

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	2	6,7	6,7	6,7
Casi nunca	5	16,7	16,7	23,3
Válido A veces	10	33,3	33,3	56,7
Casi siempre	8	26,7	26,7	83,3
Siempre	5	16,7	16,7	100,0
Total	30	100,0	100,0	

Figura 26.



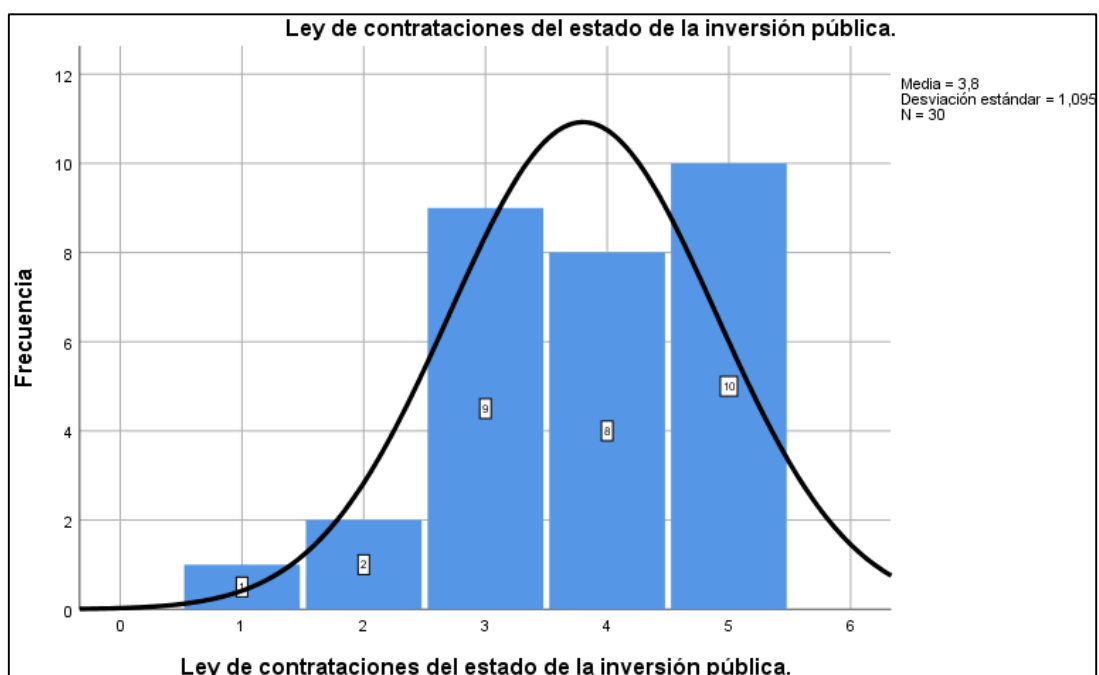
Interpretación:

De la tabla 26 y figura 26, se observa que el 33.3% de los funcionarios percibieron que a veces las especificaciones técnicas, se relaciona con las normas sobre las obras publicas; mientras que el 26.7% de los funcionarios determinaron que casi siempre; el 16.7% de los funcionarios precisaron que siempre y casi nunca en igual porcentaje, y finalmente el 6.7% indicaron que nunca.

Tabla 27. Las leyes de contrataciones con el estado y normas de obras publicas

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	1	3,3	3,3	3,3
Casi nunca	2	6,7	6,7	10,0
Válido A veces	9	30,0	30,0	40,0
Casi siempre	8	26,7	26,7	66,7
Siempre	10	33,3	33,3	100,0
Total	30	100,0	100,0	

Figura 27.



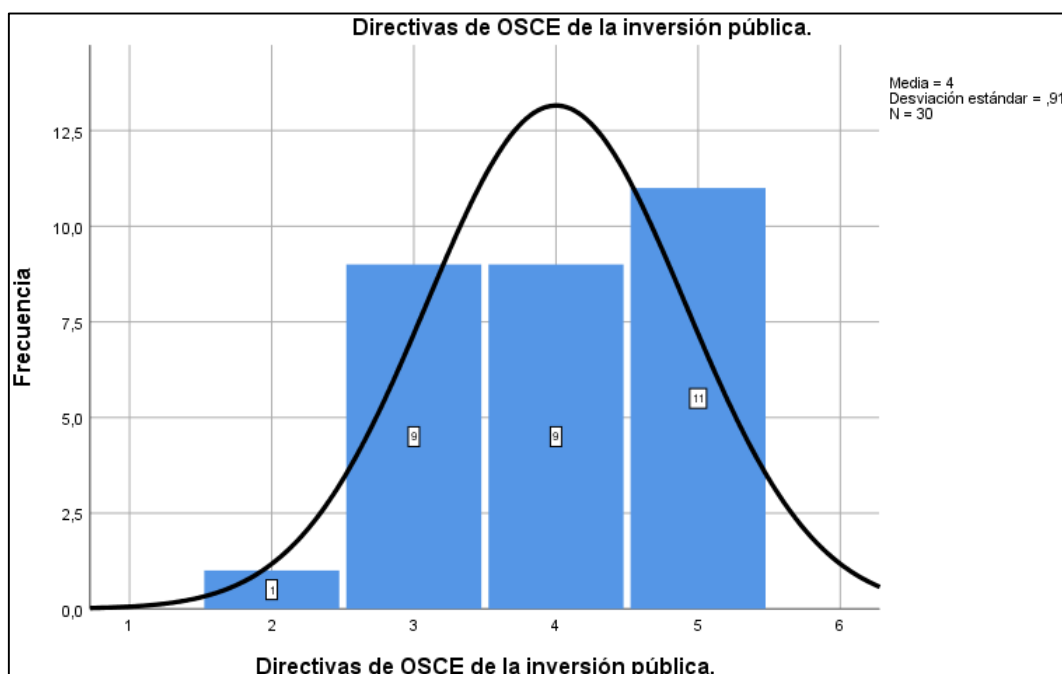
Interpretación:

De la tabla 27 y figura 27, se observa que el 33.3% de los funcionarios percibieron que, siempre la ley de contrataciones del estado y su reglamento, se relaciona con las normas sobre las obras publicas; mientras que el 26.7% de los funcionarios determinaron que casi siempre; el 30.0% de los funcionarios precisaron que a veces, el 6.7% casi nunca, y finalmente el 3.3% indicaron que nunca.

Tabla 28. Las directivas OSCE y normas de obras publicas

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	1	3,3	3,3
	A veces	9	30,0	33,3
	Casi siempre	9	30,0	63,3
	Siempre	11	36,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0

Figura 28.



Interpretación:

De la tabla 28 y figura 28, se observa que el 36.7% de los funcionarios percibieron que, siempre las directivas OSCE, se relaciona con las normas sobre las obras publicas; mientras que el 30.0% de los funcionarios determinaron que casi siempre y a veces en el mismo porcentaje, y finalmente el 3.3% indicaron que nunca.

Tabla 29. Prueba de correlación general de ambas variables:

H0: La gestión municipal no se relaciona con el cumplimiento de plazos en la ejecución de obras.

H1: La gestión municipal se relaciona con el cumplimiento de plazos en la ejecución de obras.

Correlaciones			
		Gestión Municipal	Cumplimiento de plazos en ejecución de obras
Gestión Municipal	Correlación de Pearson	1	,693**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	30	30
Cumplimiento de plazos en ejecución de obras	Correlación de Pearson	,693**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	30	30

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

De la tabla N° 29, se puede considerar que del análisis estadístico realizado a los datos de la variable gestión municipal y la variable cumplimiento de plazos en la ejecución de obras, si existe una correlación significativa y moderada 0,693 con una significancia de 0,01 (bilateral).

Tabla 30. Prueba de correlación específica 1:

H0: El aspecto interno no se relaciona con el cumplimiento de plazos en la ejecución de obras.

H1: El aspecto interno se relaciona con el cumplimiento de plazos en la ejecución de obras.

Correlaciones			
		Aspecto Interno	Cumplimiento de plazos en ejecución de obras
Aspecto Interno	Correlación de Pearson	1	,676**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	30	30
Cumplimiento de plazos en ejecución de obras	Correlación de Pearson	,676**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	30	30

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

De la tabla N° 30 Se puede considerar que del análisis estadístico realizado a los datos de la dimensión aspecto interno y la variable cumplimiento de plazos en la ejecución de obras, si existe una correlación significativa y moderada 0,676 con una significancia de (0,01 bilateral).

Tabla 31. Prueba de correlación específica 2:

H0: El aspecto externo no se relaciona con el cumplimiento de plazos en la ejecución de obras.

H1: El aspecto externo se relaciona con el cumplimiento de plazos en la ejecución de obras

Correlaciones			
		Aspecto Externo	Cumplimiento de plazos en ejecución de obras
Aspecto Externo	Correlación de Pearson	1	,671**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	30	30
Cumplimiento de plazos en ejecución de obras	Correlación de Pearson	,671**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	30	30

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

De la tabla N° 31. Se puede considerar que del análisis estadístico realizado a los datos de la dimensión aspecto externo y la variable cumplimiento de plazos en la ejecución de obras, si existe una correlación significativa y moderada 0,671 con una significancia de 0,01 (bilateral).

Tabla 32. Prueba de correlación específica 3:

H0: La gestión de supervisión de obra no se relaciona con el cumplimiento de plazos en la ejecución de obras.

H1: La gestión de supervisión de obra se relaciona con el cumplimiento de plazos en la ejecución de obras.

Correlaciones			
		Gestión de supervisión de obra	Cumplimiento de plazos en ejecución de obras
Gestión de supervisión de obra	Correlación de Pearson	1	,961**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	30	30
Cumplimiento de plazos en ejecución de obras	Correlación de Pearson	,961**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	30	30

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

De la tabla N° 32. Se puede considerar que del análisis estadístico realizado a los datos de la dimensión gestión de supervisión y la variable cumplimiento de plazos en la ejecución de obras, si existe una correlación significativa y moderada de 0,961 con una significancia de 0,01 (bilateral).

Tabla 33. Prueba de correlación específica 4:

H0: El expediente técnico de obra no se relaciona con el cumplimiento de plazos en la ejecución de obras.

H1: El expediente técnico de obra se relaciona con el cumplimiento de plazos en la ejecución de obras.

Correlaciones			
		Expediente técnico de obra	Cumplimiento de plazos en ejecución de obras
Expediente técnico de obra	Correlación de Pearson	1	,963**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	30	30
Cumplimiento de plazos en ejecución de obras	Correlación de Pearson	,963**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	30	30

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

De la tabla N° 33. Se puede considerar que del análisis estadístico realizado a los datos de la dimensión expediente técnico de obra y la variable cumplimiento de plazos en la ejecución de obras, si existe una correlación significativa y moderada de 0,96 con una significancia de 0,01 (bilateral).

Tabla N° 34. Prueba de correlación específica 5:

H0: Las normas relacionadas a inversión pública no se relaciona con el cumplimiento de plazos en la ejecución de obras.

H1: Las normas relacionadas a inversión pública se relaciona con el cumplimiento de plazos en la ejecución de obras.

		Correlaciones	
		Normas relacionadas a inversión pública	Cumplimiento de plazos en ejecución de obras
Normas relacionadas a inversión pública	Correlación de Pearson Sig. (bilateral)	1	,972**
	N	30	30
Cumplimiento de plazos en ejecución de obras	Correlación de Pearson Sig. (bilateral)	,972**	1
	N	30	30

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

De la tabla N° 34. Se puede considerar que del análisis estadístico realizado a los datos de la dimensión normas relacionadas a inversión pública y la variable cumplimiento de plazos en la ejecución de obras, si existe una correlación significativa y moderada de 0,972 con una significancia de 0,01 (bilateral).



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA

Gestión municipal y cumplimiento de plazos en ejecución de obras por
administración directa en la municipalidad de San Jerónimo, 2022

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA

AUTOR:

Silvera Reynaga, Bancetty (orcid.org/0000-0003-0118-6110)

ASESOR:

Dra. Panche Rodríguez, Odoña Beatriz (orcid.org/0000-0000-1629-1776)

COASESOR:

Dr. Mori Paredes, Manuel Alberto (orcid/0000-0002-9687-492X)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de políticas públicas

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

LIMA – PERÚ

2023

I. INTRODUCCIÓN

Hoy en el marco internacional la gestión en las instituciones del gobierno, como son las municipalidades; necesitan lograr su efectividad, asociados a los progresos en sus prácticas propias y descentralizados, teniendo como base sustancial los procedimientos del planeamiento de la ciudad y del campo.

Como fin institucional gubernamental local se tiene el cuidado del medio ambiente; edificación y reparación de pistas, veredas, centros de esparcimiento y pases; edificación y manejo de centros de abastos, cuidado público y manejo de los remanentes sólidos, espacios para esparcimiento, edificación de bibliotecas, museos, parques; promoción de programas que rescaten lo cultural, la educación, lo deportivo y el turismo, en Nicaragua (Prensa, 2008).

También, se tienen logros puntuales concernientes a los procesos de globalización, no solo económicamente, sino también sociocultural, del medio ambiente y sobre el intelecto; con la finalidad de obtener logros beneficiosos para la administración (Torres Tello, 2005).

Nacionalmente, se tiene que las entidades públicas que gobiernan a nivel local, poseen la meta de lograr un crecimiento local, no solamente dirigiéndose hacia el desarrollo de la economía. Con este fin, se pretende lograr patrones de administración institucional que impliquen la colaboración eficaz de todas las áreas internas de las instituciones públicas. (Torres Tello, 2005). Es así que, una óptima gestión municipal tiene que cubrir las necesidades básicas y apremiantes de la población (Venturo Schultz, 2017).

El gobierno local de San Jerónimo, como gobierno Distrital, por intermedio del gobierno regional de Apurímac, genera los estudios necesarios para la inversión en proyectos que necesita la población teniendo en cuenta el aspecto sobre el beneficio y el costo que conlleve la ejecución de dichos proyectos.

El nombre de proyecto público es por la finalidad de superar lo exigido por la población dentro de un espacio en un tiempo oportuno, es así, que las comunidades plantean sus proyectos, los que son desarrollados por los consultores, y se muestra un panorama completo de la urgencia de la intervención con la finalidad de que se genere una intervención apropiada.

En relación a ello, existe la necesidad de cerrar brechas para la comunidad, y también, en sentido macro, existe la urgencia de la realización de infraestructura pública, evidenciándose en el desarrollo de la ejecución del proyecto, carencias que requieren de corrección para poder continuar con la realización del proyecto.

Es así que, la realización de un proyecto, puede ser administrada por la entidad (desarrollo de obra administrada directamente por la entidad), siempre y cuando cuente con una logística adecuada y un staff de profesionales aptos para este fin.

Se dice que un proyecto es administrado directamente por la entidad, cuando la realización del fin público es llevada de forma directa por las áreas de la propia municipalidad, usando el recurso humano con que cuenta, así como las herramientas propias, y logística, asumiendo la municipalidad, todas las obligaciones propias a la logística de dotación necesaria. Por ello, cada área de la municipalidad, se responsabiliza por superar las urgencias de la institución (Morón Urbina, 2016).

Podemos mencionar que, el desarrollo monetario y poblacional de las regiones, comulgan con la intervención en proyectos públicos, estos proyectos públicos, deberán estar alineados a la normativa vigente para este fin, y tener un buen uso de los recursos, garantizando la una gestión limpia, la que debe cubrir la urgencia y contribuir con la población.

En Perú, en todos los niveles de gobierno, la inversión en proyectos públicos asciende a un gasto nacional aproximado de s/. 25 mil millones de soles, indicados en el portal del ministerio de economía y finanzas.

Los entes públicos que incorporan la realización de proyectos administrados directamente por la entidad, dentro de su gestión, deberán desarrollar parámetros normativos internos y directivas para el desarrollo de estos proyectos, mientras no se cuente con una norma nacional.

El desarrollar parámetros normativos internos y directivas se encuentra enmarcado en la constitución política del Perú en su artículo 191, modificada por la ley N° 30305, en concordancia con el artículo 2° de la ley N° 27867, que es la ley orgánica de gobiernos regionales.

Si enfocamos desde el punto la norma, no se tiene un lineamiento para mejorar el desarrollo de los proyectos públicos administrados directamente por la entidad. Teniendo si herramientas de discernimiento e indagación que podemos usar con la finalidad de ejecutar de manera propia y adecuada cada proyecto.

El contexto del gobierno local de San Jerónimo es que, los proyectos administrados directamente por la entidad, no logran cumplir con las metas para las que fueron propuestas, dicho de otro modo, no se logran en el tiempo considerado y aprobado inicialmente, ello también implica que se tenga que realizar mayores gastos al proyectado y en gran cantidad, estas quedan estancadas y abandonadas; los proyectos dirigidos administrativamente por las entidades, son ejecutadas continuamente considerando la idea de obtener un ahorro en la inversión pública con un manejo eficiente.

A nivel local, en la Municipalidad distrital, se observaron muchas complicaciones en los tramites documentarios, por no contar con información actualizada sobre el estado del trámite en el que se encuentra el documento tramitado, también se tiene restricciones sobre el seguimiento de la documentación enviada al personal profesional, al especialista, al técnico y a otros, con relación al trámite en el plazo adecuado, no se cuenta con una herramienta sistematizado de seguimiento. En referencia a la derivación de documentos de una oficina a otra área, se observa la deficiencia en la atención y demora en la atención de un documento, sobre todo para el pago a los proveedores y esto ocasiona retraso en la atención de los requerimientos para el desarrollo del proyecto público.

Se puede mencionar que, el problema que se advierte es que se vendría efectuando una inconveniente gestión municipal, ello puede trascender en una mala calidad del servicio de la municipalidad. Teniendo en cuenta lo mencionado se plantea como problema general lo siguiente: ¿cómo influye la capacidad de la gestión municipal en el cumplimiento de plazos en la ejecución de obras por administración directa en la municipalidad de San Jerónimo, 2022? y como problemas específicos se considera, ¿Cómo se relacionan los aspectos internos de la gestión municipal con el cumplimiento de plazos de la ejecución de obra?, ¿Cómo se relacionan los aspectos externos con el

cumplimiento de plazos de la ejecución de obra?, ¿Cómo se relaciona la gestión de la supervisión con el cumplimiento de plazos de la ejecución de obra?, ¿Cómo se relaciona el expediente técnico con el cumplimiento de plazos de la ejecución de obra?, ¿Cómo se relacionan las normas relacionadas a la inversión pública, con el cumplimiento de plazos de la ejecución de obra?.

Con respecto a la justificación, para (Méndez Álvarez, 2012) plantea que la justificación de una indagación puede comprobarse de manera metodológica, practica o teórica. En otro aspecto, la justificación de la exploración es establecer un apropiado rastreo, programación, orientación y revisión de las operaciones administrativas en el desarrollo de proyectos dirigidos directamente por la entidad, lo que sobrelleva a perfeccionar los lapsos y términos de progreso de las acciones en los proyectos, en favor de cumplir con el cierre de brechas de la población, planteando la tipificación de las problemáticas y caracterización de propuestas para tener resultados adecuados, comprendiéndose este como una justificación factible pues se tiene información sobre proyectos ejecutados, que son públicos.

La expectativa es que, la indagación logre simplificar la comprensión de los argumentos afines a la problemática, también en el recojo adecuado de datos para el sustento y una óptima toma de decisiones, relacionado a orientar un adecuado manejo financiero de manera directa en las obras y proyectos públicos. La exploración es sustentada con el método cualitativo que mostrará el problema del manejo financiero en la administración de proyectos por el gobierno local de San Jerónimo, esta tendrá que desarrollarse por medio de del análisis de la información obtenida.

El objetivo general es, determinar la capacidad de la gestión municipal para el cumplimiento de plazos en la ejecución de obras por administración directa, 2022; en cuanto a los objetivos específicos es determinar cómo se relacionan los aspectos internos de la gestión municipal con el cumplimiento de plazos en la ejecución de obras; determinar en qué medida influyen los aspectos externos sobre el cumplimiento de plazos en la ejecución de obras; determinar en qué medida influye la gestión de la supervisión sobre el cumplimiento de plazos en la ejecución de obras; determinar en qué medida influye el expediente técnico

sobre el cumplimiento de plazos en la ejecución de obras; las normas referidas a la inversión pública sobre el cumplimiento de plazos en la ejecución de obras.

Finalmente, se planteó la hipótesis general: Existe relación directa y positiva entre la gestión municipal y cumplimiento de plazos en la ejecución de obras por administración directa en la municipalidad de San Jerónimo, 2022. Como hipótesis específicas: Existe relación significativa entre los aspectos internos de la gestión municipal y el cumplimiento de plazos de ejecución de obras por administración directa en la municipalidad de San Jerónimo, 2022; Existe relación significativa entre los aspectos externos y el cumplimiento de plazos de ejecución de obras por administración directa en la municipalidad de San Jerónimo, 2022; Existe relación significativa entre la gestión de la supervisión y el cumplimiento de plazos de ejecución de obras por administración directa en la municipalidad de San Jerónimo, 2022; Existe relación significativa entre el expediente técnico de obra y el cumplimiento de plazos de ejecución de obras por administración directa en la municipalidad de San Jerónimo, 2022; Existe relación significativa entre las normas relacionadas a la inversión pública y el cumplimiento de plazos de ejecución de obras por administración directa en la municipalidad de San Jerónimo, 2022.

II. MARCO TEÓRICO

Teniendo en cuenta los textos vistos en tenor internacional al ámbito de gestión municipal destaca el estudio Ivancevich et al., (1996) indican: Que, la gestión son un conjunto de pasos que alcanza explícitos oficios y diligencias profesionales que, los administradores deberán realizar con la finalidad de alcanzar logros de la industria. En la administración, los directores esgrimen adecuadas nociones que les ayudan como manual en cada etapa. La figura de la administración proyectada a la población, contiene diferente significado adicional. Este se describe como la clase del personal con los que el administrador opera y a quienes encamina en el logro de las metas de la entidad. El personal son el motor que da la existencia a la entidad.

La palabra gestión se usa como equivalente de administración puesto que las dos emplean los oficios administrativos y si son empleadas en la dirección de un distrito, llevara el nombre de gestión municipal.

Explorando documentos internacionales, se verifica que Hidalgo Ramírez, (2013) planteo su indagación en Chile, en el que establece que la metodología usada, logro la homogeneización de la administración de las obras, de igual manera instaura que la indagación se ejecutó en la Minera Spence, y discurre que el método usado coadyuva ampliamente en la vigilancia de los proyectos, los que se muestran irradiados sobre las inversiones dispuestos en el desarrollo de una cartera de proyectos, en contraprestación a la disposición utilizada con anterioridad.

Rodríguez & Velásquez, (1994) mencionan: La administración municipal se entiende como la dirección de los recursos de la entidad, sean estos económicos, de personal así también como técnicos consignados a suministrar a los diferentes divisiones de la comunidad, para lograr el acortamiento de brechas con el uso de bienes públicos. Por ello, las municipalidades proponen objetivos y proyectos de progreso, así como la inversión en la gestión pública. De no existir estos planes, de igual manera, los gobiernos deberán decidir sobre el encaminamiento del uso de los recursos. Los planes y proyectos de mejora e inversión no establecen fallos puramente técnicos. Las primacías son determinadas con favor de juicios que se someten al juego de influencias de diferentes variedades sobre quienes determinan las políticas locales. El estado

es una plataforma de enfrentamiento de beneficios que batallan por asignar sus juicios personales, en la ilustración de la política y de ejercicios de gobierno. Ello se va mas a nivel local, debido a su debilidad a la atribución de los diferentes estamentos de la población.

Respecto a los textos de carácter nacional se tomó en cuenta el texto de Cépida Chanca, (2019) : Quien presenta un estudio sobre los elementos que participan sobre una adecuada dirección en la ejecución de los proyectos públicos, que son directamente administrados por la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna en el año 2016, quien indica en relación a su indagación sobre la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna, se tuvo imperfecciones con el uso de las directrices de las normas vigentes de la ley 30225, de igual manera en la inspección, y control dentro del proceso de las acciones del desarrollo de proyectos administradas directamente por la entidad. De igual forma con respecto a las directrices de control, si fueron idóneos, si fueron correctamente aplicados, mostraron en un 60% de entrevistados, que no es confiable. También, de los entrevistados, el 80% muestran que, el encargado de la residencia de obra y el profesional encargado de la supervisión de la obra, no permanecen en obra y no maneja adecuadamente las directrices de la norma de contrataciones con el estado por el tiempo en que se desarrollan las partidas del proyecto.

Miranda Tejada, (2019), en su tesis sobre la eficacia de la ejecución de las obras presupuestalmente administradas directamente por el gobierno provincial de Cajamarca entre los años 2009 y 2010, Establece que el enfoque medio en relación a la eficacia de los proyectos administradas directamente por el gobierno, sube a un 67.33%, las mismas que presentan extensiones del término del proyecto y la falta de liquidación de obras en un 70%, de igual manera muestra horizontes mínimos de eficiencia en el suministro de los requerimientos solicitados por el proyecto, también el inadecuado seguimiento de la calidad en todo el proceso del desarrollo por administración directa.

Cáceres Martínez, 2017, en su tesis sobre la auditoria a los proyectos públicos administradas directamente por la entidad y que tienen relevancia sobre la programación y sobre la ejecución del presupuesto analítico en el Gobierno Regional de Ayacucho durante el año 2016, la que contempla una

modalidad de indagación con orientación cualitativo, termina indicando que más del 93% de la población entrevistada declaran que la auditoria en los proyectos del estado administradas directamente por la entidad, repercute concisamente en la programación y realización presupuestaria analítica, de igual manera la auditoria muestra, establece y precisa las obligaciones de los administrativos, también, el 80% de la población entrevistada revelan que la auditoria en proyectos del estado es una poderosa herramienta que coadyuva a la mejora y al logro de un mandato eficaz, también el 70% de la población entrevistada refiere que para la realización de proyectos favorece la competitividad de los profesionales con la práctica conveniente. De igual manera determina que la razón de la falla en el cumplimiento del presupuesto analítico corresponde al abandono de las obligaciones, a la falta de conocimiento del mismo y por indicaciones de los administrativos de mayor rango, induciendo y alterando de manera directa sobre la gestión, a los estados financieros, la manera en que se toman las disposiciones y a los usuarios beneficiarios.

Igualmente Araoz Cabrera et al., (2018) en el despliegue de su evaluación sobre la falta del cumplimiento de los plazos programados. Este análisis asumió como fundamento central precisar y fundar la gestión de riesgos, por medio de un piloto de gestión, dirigidas al desarrollo de los proyectos, considerando la inversión y el periodo de las obras de inversión pública, administradas directamente por la entidad, de manera de coadyuvar a la toma de decisiones con el fin de aminorar, o admitir estos riesgos, esta indagación finaliza mostrando que la aplicación de una gestión de riesgos es necesaria e imperativa para una conveniente ejecución de proyectos, debido a que dicha gestión se guiara basada a sistemas e instrumentos, las que con notable determinación, evaluación, inspección y un feedback adecuado coadyuvan con a que se cumplan los plazos estipulados previos a la ejecución del proyecto indicado en el expediente técnico de la obra, claro está que, en los proyectos administrados directamente por la entidad, generalmente se necesitan de ampliaciones de los plazos pactados para el desarrollo, como también de ampliaciones presupuestales, encontrando muchas razones para este hecho

como son actividades y mayores metrados no previstos previamente a la ejecución del proyecto.

igualmente Soria Marín, (2018) en el desarrollo de su indagación sobre la ejecución de obras administradas directamente por la entidad y las ejecutadas bajo la modalidad de contrata en el Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo durante el año 2017. presento como finalidad central, fundar las desigualdades en el desarrollo de los proyectos ejecutados y administrados directamente por la entidad y los ejecutados por contrata en el Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo durante el año 2017. Soria Marín, finalizo mostrando que es irrelevante si la obra es ejecutada bajo la modalidad de contrata o son administradas directamente por el gobierno local sobre el cumplimiento de los plazos de ejecución con la finalidad de lograr las metas pactadas y planteadas en el expediente técnico de la obra, indica que para cumplir con ello es imperioso e indefectible que los actores del proyecto planteen mejoras y herramientas previas al inicio de la ejecución, como es la exploración y estudio a detalle del documento técnico elaborado para la ejecución del proyecto, durante el proceso de ejecución del proyecto será necesaria el control de los trabajos y una buena selección de la mano de obra en general, y un buen planteamiento logístico y de procura de manera que los requerimientos propios de la ejecución se encuentran en el plazo establecido y así, no genere los retrasos durante el desarrollo del proyecto.

La Ley de contrataciones del estado, ley N° 30225, define el objetivo de esta como la optimización y maximización de los recursos del estado, es así que, instaura la gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras. De igual manera, es por esta razón que, la presente norma propone lineamientos directores, los que se utilizan como horizonte con la finalidad de no desviarnos del objetivo en posteriores discusiones o tergiversaciones de las que de la ley puedan surgir. Es así que, a manera de precaver futuros vacíos de la ley, se deberá discernir los lineamientos directrices de la presente norma, con la finalidad de no alejarnos del fin y de su objetivo.

La ley previamente mencionada, es regulada por el Decreto Supremo N° 344-2018- EF, y sus modificaciones, en el cual el Anexo 1 decreta definiciones para uniformizar los criterios con relación a los conceptos sobre palabras y/o

frases utilizadas frecuentemente por la Ley por el reglamento, por ello la norma y su reglamento establece definiciones a manera de evitar controversias por interpretaciones acomodadas por cada parte controvertida.

En resumen, El gobierno local se expresa como una serie de procedimientos a través de los cuales el municipio alcanza su finalidad y sus objetivos establecidos. Para esto tiene un gran impacto la influencia de la pericia del personal, y es por ello que los administrativos requieren de capacitaciones constantes sobre políticas públicas para un buen desempeño.

La administración municipal comprende una serie de políticas que permitan el desarrollo interior de manera de proyectar a la población el perfil de una administración edil seria, comprometida, innovadora, enérgica y eficaz, cumpliendo con la alta expectativa de la comunidad.

Asensio Romero, (2006) se refiere a cualquier acción, actividad o procedimiento emprendido por un gobierno o autoridad local con la finalidad de alcanzar sus fines. (p. 5).

De igual manera, Suller Equenda, (2008), propone que los gobiernos locales desarrollan una serie de políticas que permitan el desarrollo interior de manera de proyectar a la población el perfil de una administración edil seria, comprometida, innovadora, enérgica y eficaz, cumpliendo con la alta expectativa de sus habitantes. Por ello las herramientas administrativas, son la documentación en las que se implantan todas las diligencias de fortalecimiento y desarrollo del establecimiento, la claridad en la administración, el aumento financiero local, los servicios del municipio, democratización de la administración, superación personal y el impulso del desarrollo social entre otras. (p. 32).

Consideraremos un enfoque interno y otro enfoque externo para para la valoración de la administración municipal:

Aspecto interno de la entidad:

Se evaluarán una variedad de herramientas de administración institucional en un contexto interno, para permitir alcanzar los fines, y usaremos los siguientes indicadores:

El Organigrama

Herramienta técnica para la administración local que muestra gráficamente y de forma sintetizada la distribución de la organización.

Reglamento de Organización y Funciones (ROF)

Es una herramienta normativa de la administración, que establece el entorno, propósito, autoridad, distribución de la organización; el ejercicio la competencia, la estructura de las partes que la configuran. Suller Equenda, (2008).

El Manual de Organización y Funciones (MOF)

Es un instrumento normativo de la administración, en las que se muestran detalles y especificaciones funcionales para desarrollos específicos de oficinas; así como las partes que la integran y sus funciones; los rangos que integran cada parte, sus funciones, su jurisdicción, responsabilidad y sus requerimientos básicos.

El Cuadro de Asignación de Personal (CAP)

El cuadro de asignación presupuestal es un instrumento administrativo del municipio en el que, se estipulan las tarifas que previendo los rangos que la entidad necesita para sus actividades normales durante un determinado periodo de tiempo cuando el régimen vigente está bajo control. El cuadro de asignación presupuestal, es así, el plan de cargos necesarios para el municipio. Suller Equenda, (2008)

El Presupuesto Analítico de Personal (PAP)

Contiene información sobre el presupuesto disponible para pagar los salarios de los empleados, así como el monto, límites salariales y otros pagos.

El Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA)

Es un escrito único de toda unidad administrativa estatal, cuyo contenido se relaciona al procedimiento y trámite administrativo que se lleven a cabo en las diversas dependencias. (Suller Equenda, 2008).

Consideraciones externas de la organización

Los instrumentos de administración que se aplican al contexto de la coyuntura externa, en la que participan los trabajadores de todos los aparatos de la organización, teniendo entre ellos:

El Plan Operativo Institucional (POI)

La planeación operacional es el documento cuyo fin es instaurar las particularidades de operación sobre la ejecución de los Proyectos de Desarrollo.

Se utiliza para la planificación detallada de proyectos y acciones previstas en la planificación. Es una herramienta organizativa necesaria, donde se deben considerar los pormenores sobre la ejecución de las actividades incluidas en cada Proyecto: La indicación clara de las responsabilidades, las formas de medición, el plazo, el funcionario responsable, los requisitos y el precio de su desarrollo. Suller Equenda, (2008).

Reglamento Interno de Control y Permanencia de Personal

Es conformado por una serie de normativas y de procesos claramente organizados conforme a los dispositivos normativos actuales y las directrices políticas de la entidad.

define los derechos y deberes de los empleados de los gobiernos locales en relación con las tareas que les corresponden; saber ello le facilitara en el desempeño de sus tareas en un entorno de trabajo caracterizado con el entendimiento y procesos orgánicos claramente organizados y controlados. Es un medio prescriptivo que regula la relación del derecho laboral entre los gobiernos locales y sus empleados, cuyo acatamiento es de índole obligatorio. Suller Equenda, (2008).

En síntesis, sobre el cumplimiento de plazos, se indica que toda obra debe concluirse en un lapso de tiempo adecuado y determinado, finalizando en la recepción del proyecto por el cliente o la puesta en funcionamiento de la obra desarrollada, corroborando el adecuado funcionamiento y el apego a las especificaciones proyectadas y aprobadas previamente (Triveño,S.f)

El artículo 143 del reglamento de la ley de contrataciones y adquisiciones del estado establece sobre el cómputo de los plazos que deben regir a la ejecución de una obra pública, las mismas que pueden ser contabilizados en días hábiles o días calendarios según la particularidad de cada proyecto, esto en concordancia con los artículos 183 y 184 del código civil.

Este cómputo de plazos rige a partir del día siguiente en que se cumplan los requisitos previos al inicio de ejecución de obra establecidos en el mismo reglamento.

Los horarios de la jornada de trabajo diarios, son regidos por las leyes laborales y las resoluciones de las entidades encargadas de la ejecución de la obra, siempre que se cumpla con un total de cuarenta y ocho horas acumuladas semanalmente. Rios Castro, (2021)

Es sumamente necesario tomar en cuenta la consideración del cómputo de plazos, debido a que los retrasos injustificados en su ejecución son pasibles de penalidades que deberá asumir el encargado e la ejecución y dictaminado por el supervisor de la obra.

Sobre la supervisión de la obra la OSCE, manifiesta que, es el proceso de un conjunto de acciones basadas en la implementación de un seguimiento integral de carácter normativo, técnico y administrativo y de control de calidad. Estas actividades deberán ser desarrolladas por un profesional experimentado preparado e instruido con conocimientos teórico prácticos, las que aseguren el seguimiento óptimo de la calidad de las actividades, el acatamiento del plazo determinado y el cumplimiento de las normas y el contrato que enmarcan la naturaleza de la ejecución de los trabajos.

Modalidades de ejecución

Dentro del gobierno local de San Jerónimo, se contemplan dos modalidades de ejecución de las obras públicas, estas son ejecutadas por contrata o las administradas directamente por la entidad:

Por Contrata

Por esta modalidad, las encargadas de las prestaciones de servicios para la ejecución de los proyectos públicos son terceros, empresas contratistas que

tienen la experiencia mínima requerida por la entidad y que, de por medio existe la celebración de un contrato entre ambas partes y se pueda realizar el desarrollo de estos trabajos.

El contratista tiene la obligación de ejecutar el proyecto teniendo en cuenta lo establecido en el expediente técnico de la obra, la misma que contempla entre otros, las fechas establecidas para la ejecución y culminación del proyecto, las especificaciones técnicas con las que se deben realizar cada actividad; En contraprestación de estos servicios, la municipalidad tiene la obligación de cancelar el costo de la obra ejecutada. Estos pagos se dan de manera proporcional al avance físico requerido y sustentado por el contratista en los informes de valorizaciones sobre la ejecución de los trabajos en lapsos de tiempo pactados en las reglas del concurso público y el contrato de la obra.

Por Administración Directa

Se refiere a las obras administradas directamente por la entidad, quien es la encargada de la administración técnica, operativa, y la logística general para la ejecución de los proyectos, es así que, las municipalidades pueden ejecutar obras por esta modalidad, considerando y evaluando su capacidad técnica administrativa y logística de acuerdo a la envergadura de cada proyecto y cumpliendo normativamente con lo estipulado en las normas, decretos y resoluciones que enmarcan la ejecución de obras.

La administración directa, es regulada por la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, y a la fecha, actualmente la entidad no cuenta con una directiva que regule la ejecución de las obras por administración directa.

III. METODOLOGÍA

A manera de establecer el modelo de exploración, primero se empezó analizando el contexto de la problemática de la municipalidad, luego se sucedió al desarrollo de la matriz de coherencia que identificar el problema principal y posterior a ello los problemas puntuales.

Es así que se identifica las variables de estudio para su operacionalización (anexo 1, 2 y 3), y se establece la delineación de investigación, sus técnicas e instrumentos para la toma de datos, como también la matriz de consistencia (anexo 4).

3.1. Tipo y diseño de investigación

Tipo de investigación

La tesis fue desarrollada para una orientación cuantitativo, de clase básica y que tiene como objetivo la indagación de conocimientos para la comprensión de sus anomalías de estudio, estas deducciones busca el fortalecimiento para que los gobiernos logren una eficaz y eficientes gestión Ñaupas Paitan et al., (2018).

Diseño de investigación

La exploración es descriptiva de corte transversal no experimental con una delineación correlacional (Anexo 5)

El diseño no experimental es debido a que las variables fueron solamente observadas y no manipuladas, es de corte transversal porque la recolección de información se realizó en un solo momento para la muestra de estudio y lo correlacional corresponde por la comprobación de relación existente entre ambas variables de estudio Sanchez Carlessi et al., (2018).

3.2. Variables y operacionalización

Definición conceptual de la variable independiente

Variable: Gestión municipal

La gestión municipal está representada como el conjunto de procesos que

realizan los municipios para lograr los objetivos y metas trazadas, ello requiere la capacidad del recurso humano, es decir que sus funcionarios reciban una capacitación constante sobre políticas públicas en gestión para alcanzar su óptimo desempeño.

Definición operacional de la variable independiente

Variable: Gestión municipal

La gestión municipal como institución necesita el desarrollo de una serie de habilidades, acciones y técnicas inteligentes que logren su desarrollo interno para su proyección hacia la comunidad como una entidad seria, edil, responsable, moderna, eficiente y eficaz satisfaciendo las expectativas de la población.

Definición conceptual de la variable dependiente

Variable: Cumplimiento de plazos

Los proyectos deben estar destinados a su culminación en el plazo establecido, la entrega de obra al usuario final vencido el plazo o también la puesta en ejecución del sistema desarrollado, todo esto debe verificar que trabaja adecuadamente y cumple con las especificaciones que en su momento fue aprobada (Triveño, S.f)

Definición operacional de la variable dependiente

Variable: Cumplimiento de plazos

Lograr la culminación dentro del plazo establecido está relacionada a la ejecución de la obra pública, esto se controla en función al artículo 143 del Reglamento de Contrataciones vigentes se indica que, en el proceso de ejecución de obra, los tiempos se contabilizan en días naturales, a excepción de las cuestiones que el actual reglamento especifique lo inverso; para ello se empleara suplementariamente lo indicado en los artículos 183 y 184 del Código Civil.

3.3. Población, muestra, muestreo

Población

La población la conforma el conjunto de elementos que comparten un común denominador que los vincula, por ello la investigación considero a 76 servidores públicos de la Municipal de San Jerónimo.

Los juicios de inserción tomados para los elementos participantes en el estudio de investigación que son los servidores públicos contratados, se consideraron las siguientes oficinas: Recursos Humanos, Gerencia de Administración y Finanzas, Tesorería, Sub gerencia Logística, Contabilidad y Sub gerencia de desarrollo urbano rural que comprende a las áreas de obras y proyectos.

Muestra

Para la muestra se considera al subconjunto que representa a la población, por ello fue necesario aplicar el margen de error a la fórmula probabilística. Es por ello que para la muestra se considera a 30 servidores públicos Hernandez Sampieri et al., (2014)

Muestreo

Para el desarrollo del muestreo se aplicó la repartición estratificada muestral, la que define los elementos muestrales para las áreas de servidores públicos.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

El recojo de datos se realizó con la técnica de encuesta teniendo como herramienta de recolección al cuestionario la cual contenía preguntas cerradas haciendo uso de la escala de Likert para su medición (Villegas, 2019) (Anexo 9).

Los cuestionarios fueron validados por tres expertos quienes revisaron, evaluaron y observaron el instrumento para emitir su juicio (Anexo 8). Ello sirvió para dar la confiabilidad al instrumento por medio del Alfa de Cronbach, cuyo resultado arrojó un índice que demostró la alta confiabilidad de los cuestionarios a aplicar Hernandez Sampieri et al., (2014) (Anexo 8).

3.5. **Procedimientos**

Las operaciones realizadas en la exploración responden al problema analizado, esto propone la aplicación dos cuestionarios para la colección de información, luego se sucedió a procesar y presentar el documento de solicitud de autorización dirigida a la entidad y la realización de la investigación por parte del estudiante de la Universidad Cesar Vallejo. Para ello fue necesario exponer los objetivos de la exploración y mostrar las herramientas requiriendo el consentimiento de las distintas Gerencias y Sub gerencias: Recursos Humanos, Gerencia de Administración y Finanzas, Tesorería, Sub gerencia Logística, Contabilidad y Sub gerencia de desarrollo urbano rural; comprometiéndolos con la investigación y concientizándolo a responder de manera seria y responsable para un óptimo resultado.

Se procedió con la realización de las entrevistas previa coordinación con los Sub gerentes para la aplicación de los instrumentos, informando el proceso y garantizando su confiabilidad y reserva de la misma; toda la información recogida sirvió para generar la base de datos y procesarla por medio del Software Estadístico SPSS.

3.6. **Método de análisis de datos**

Para este análisis de datos se trabajó con la información recopilada aplicando la estadística descriptiva e inferencial, para la estadística descriptiva fue necesario la aplicación de tablas de frecuencia y figura de barras de las variables y sus dimensiones, en la estadística inferencial fue necesario la aplicación de tablas de correlación para obtener los resultados de la prueba de hipótesis.

Por ser un análisis correlacional es preciso aplicar un coeficiente de correlación que determine la correspondencia existente entre ambas variables en estudio, por ello fue necesario la Prueba de Normalidad, para evidenciar la distribución de datos, cuyo resultado propone la aplicación de Pruebas no Paramétricas por medio de la prueba de Correlación de Pearson. Hernandez Sampieri et al., (2014)

3.7. Aspectos éticos

Fue importante tener el consentimiento de la municipalidad y sus trabajadores para poder realizar la investigación, dando a conocer la seriedad, responsabilidad del trabajo de investigación; también se consideró la cautela al derecho de privacidad de los trabajadores encuestados, a su vez su sentido cautelar al personal clave consultado.

Por el valor íntimo de la conducta, se tuvo siempre presente al realizar las investigaciones y consultas respectivas para integrarlo con la investigación a fin de que la información recabada no se vea afectada de forma positiva o negativa, sino arbitraria por el personal trabajador.

IV. RESULTADOS

Descripción

A 30 trabajadores del gobierno local, entre ellos funcionarios y jefes administrativos, se les realizó la técnica de encuesta de forma escrita, con el fin de conseguir información relativa a las variables e indicadores de estudio.

Este primer instrumento permitió recoger información sobre la gestión municipal y cumplimiento de plazos en la ejecución de obras administradas directamente por el municipio de San Jerónimo - Andahuaylas, las preguntas elaboradas permitieron a los trabajadores de dicha entidad valorar dos dimensiones de esta variable.

El segundo instrumento diseñado fue un cuestionario, el cual fue aplicado a los mismos trabajadores, y tuvo como propósito medir la variable de cumplimiento de plazos.

A continuación, presento la puntuación según el grado de respuesta, de las encuestas, utilizadas en la presente investigación.

Organigrama

El 30% de los funcionarios percibieron que a veces se tiene conocimiento del organigrama; mientras que el 26.7% de los funcionarios determinó que casi nunca; un 23.3% que casi siempre y finalmente el 10% de los funcionarios precisaron en ambos casos: nunca y siempre.

Jerarquía Organizacional

El 33.3% de los funcionarios percibieron que siempre se tiene conocimiento de la jerarquía organizacional; mientras que el 26.7% de los funcionarios determinó que casi siempre; un 30.0% que a veces, 6.7% casi nunca y finalmente el 3.3% de los funcionarios precisaron que nunca.

Reglamento de organización y funciones

El 33.3% de los funcionarios percibieron que a veces se tiene conocimiento del reglamento de organización y funciones; mientras que el 20.0% de los funcionarios determinaron en igual proporción en casi siempre y casi nunca; un

16.7% que siempre, y finalmente el 10.0% de los funcionarios precisaron que nunca.

Manual de organización y funciones

El 20.0% de los funcionarios percibieron en la misma proporción en que siempre y casi siempre se tiene conocimiento sobre el manual de organización y funciones; mientras que el 23.3% de los funcionarios determinaron que A veces; un 26.7% que casi nunca, y finalmente el 10.0% de los funcionarios precisaron que nunca.

Presupuesto analítico del personal

El 23.3% de los funcionarios percibieron en igual proporción en que casi siempre, a veces y casi nunca se tiene conocimiento sobre el presupuesto analítico del personal; mientras que el 13.3% de los funcionarios determinaron que siempre; y finalmente el 16.7% de los funcionarios precisaron que nunca.

Texto único de procedimientos administrativos

El 30.0% de los funcionarios percibieron que casi siempre se tiene conocimiento sobre el texto único de procedimientos administrativos; mientras que el 20.0% de los funcionarios determinaron que siempre; el 26.7% de los funcionarios precisaron que a veces, y finalmente el 23.3% indicaron que casi nunca.

Plan operativo institucional

El 26.7% de los funcionarios percibieron en el mismo porcentaje en que a veces y casi nunca se tiene conocimiento sobre el plan operativo institucional; mientras que el 16.7% de los funcionarios determinaron que siempre; el 20.0% de los funcionarios precisaron que casi siempre, y finalmente el 10.0% indicaron que nunca.

Control presupuestal

El 20.0% de los funcionarios percibieron que siempre se tiene conocimiento sobre el control presupuestal; mientras que el 26.7% de los funcionarios

determinaron que casi siempre; el 30.0% de los funcionarios precisaron que a veces, el 16.7% casi nunca y finalmente el 6.7% indicaron que nunca.

Reglamento interno de control y permanencia del personal

El 30.0% de los funcionarios percibieron que a veces se tiene conocimiento sobre el reglamento interno de control y permanencia del personal; mientras que el 23.3% de los funcionarios determinaron en el mismo porcentaje que casi siempre y casi nunca; el 16.7% de los funcionarios precisaron que siempre, y finalmente el 6.7% indicaron que nunca.

Lineamientos de control de personal

El 26.7% de los funcionarios percibieron que a veces se tiene conocimiento sobre los lineamientos de control de personal; mientras que el 23.3% de los funcionarios determinaron en el mismo porcentaje que casi siempre y casi nunca; el 20.0% de los funcionarios precisaron que siempre, y finalmente el 6.7% indicaron que nunca.

Programa de ejecución de la obra (CPM) en supervisión de obra

El 33.3% de los funcionarios percibieron que casi siempre el programa de ejecución de la obra (CPM), se usa como herramienta de cumplimiento de plazos en la ejecución de obras; mientras que el 26.7% de los funcionarios determinaron que siempre; el 30.0% de los funcionarios precisaron que a veces, y finalmente el 10.0% indicaron que nunca.

Calendarios de adquisición de materiales en supervisión de obra

El 33.3% de los funcionarios percibieron que casi siempre el programa de adquisición de materiales, se usa como instrumento de cumplimiento de plazos en la ejecución de obras; mientras que el 30.0% de los funcionarios determinaron que siempre; el 26.7% de los funcionarios precisaron que a veces, el 6.7% que casi nunca y finalmente el 3.3 % indicaron que nunca.

Calendarios de utilización de equipos en supervisión de obra

El 33.3% de los funcionarios percibieron que casi siempre el programa de utilización de equipos, se usa como instrumento de cumplimiento de plazos en

la ejecución de obras; mientras que el 20.0% de los funcionarios determinaron que siempre; el 26.7% de los funcionarios precisaron que a veces, el 16.7% que casi nunca y finalmente el 3.3 % indicaron que nunca.

Especificaciones técnicas en la supervisión de obra

El 30.0% de los funcionarios percibieron en igual porcentaje en casi siempre y a veces las especificaciones técnicas, se usa como instrumento de cumplimiento de plazos en la ejecución de obras; mientras que el 20.0% de los funcionarios determinaron que siempre; el 16.7% de los funcionarios precisaron que casi nunca, y finalmente el 3.3 % indicaron que nunca.

Ley de contrataciones del estado en la supervisión de obra

El 26.7% de los funcionarios percibieron en igual porcentaje en casi siempre y a veces la ley de contrataciones del estado, se usa como instrumento de cumplimiento de plazos en la ejecución de obras; mientras que el 30.0% de los funcionarios determinaron que siempre; el 13.3% de los funcionarios precisaron que casi nunca, y finalmente el 3.3 % indicaron que nunca.

Directivas OSCE en la supervisión de obra

El 30.0% de los funcionarios percibieron que casi siempre las directivas OSCE, se usan como instrumento de cumplimiento de plazos en la ejecución de obras; mientras que el 23.3% de los funcionarios determinaron que siempre, a veces y casi nunca en la misma proporción.

Calendario de ejecución de obra del expediente técnico

El 33.3% de los funcionarios percibieron que casi siempre el programa de ejecución de obra se relaciona con el expediente técnico de obra; mientras que el 26.7% de los funcionarios determinaron que siempre; el 30.0% de los funcionarios precisaron que a veces, el 6.7% que casi nunca y finalmente el 3.3 % indicaron que nunca.

Calendario de adquisición de materiales del expediente técnico

El 36.7% de los funcionarios percibieron que casi siempre el calendario de adquisición de materiales se relaciona con el expediente técnico de obra;

mientras que el 23.3% de los funcionarios determinaron que siempre; el 26.7% de los funcionarios precisaron que a veces, el 10.0% que casi nunca y finalmente el 3.3 % indicaron que nunca.

Calendario de utilización de equipos del expediente técnico

El 36.7% de los funcionarios percibieron que casi siempre el calendario de utilización de equipos se relaciona con el expediente técnico de obra; mientras que el 26.7% de los funcionarios determinaron que siempre y a veces en el mismo porcentaje; el 6.7% de los funcionarios precisaron que casi nunca, y finalmente el 3.3 % indicaron que nunca.

Las especificaciones técnicas del expediente técnico

El 36.7% de los funcionarios percibieron que casi siempre las especificaciones técnicas se relacionan con el expediente técnico de obra; mientras que el 30.0% de los funcionarios determinaron que siempre y a veces en el mismo porcentaje; y finalmente el 3.3 % indicaron que casi nunca.

La ley de contrataciones del estado y el expediente técnico

El 30.0% de los funcionarios percibieron que casi siempre la ley de contrataciones del estado se relaciona con el expediente técnico de obra; mientras que el 23.3% de los funcionarios determinaron que siempre; el 26.7% de los funcionarios precisaron que a veces, el 16.7% casi nunca y finalmente el 3.3 % indicaron que nunca.

Las directivas OSCE y el expediente técnico

El 30.0% de los funcionarios percibieron que casi siempre las directivas OSCE se relaciona con el expediente técnico de obra; mientras que el 23.3% de los funcionarios determinaron que siempre; el 23.3% de los funcionarios precisaron que a veces, el 20.0% casi nunca y finalmente el 3.3 % indicaron que nunca.

El programa de ejecución de obra y normas de obras públicas

El 36.7% de los funcionarios percibieron que casi siempre el programa de ejecución, se relaciona con las normas sobre las obras publicas; mientras que

el 30.0% de los funcionarios determinaron que siempre; el 20.0% de los funcionarios precisaron que a veces, y finalmente el 13.3 % indicaron que nunca.

El cronograma de adquisición de materiales y normas de obras públicas

El 36.7% de los funcionarios percibieron que a veces el calendario de adquisición de materiales, se relaciona con las normas sobre las obras públicas; mientras que el 26.7% de los funcionarios determinaron que casi siempre; el 23.3% de los funcionarios precisaron que siempre; 10.0% casi nunca, y finalmente el 3.3% indicaron que nunca.

El calendario de adquisición de equipos y normas de obras públicas

El 33.3% de los funcionarios percibieron que a veces el calendario de utilización de equipos, se relaciona con las normas sobre las obras públicas; mientras que el 26.7% de los funcionarios determinaron que casi siempre; el 20.0% de los funcionarios precisaron que siempre; 16.7% casi nunca, y finalmente el 3.3% indicaron que nunca.

Las especificaciones técnicas y normas de obras públicas

El 33.3% de los funcionarios percibieron que a veces las especificaciones técnicas, se relaciona con las normas sobre las obras publicas; mientras que el 26.7% de los funcionarios determinaron que casi siempre; el 16.7% de los funcionarios precisaron que siempre y casi nunca en igual porcentaje, y finalmente el 6.7% indicaron que nunca.

Las leyes de contrataciones con el estado y normas de obras públicas

El 33.3% de los funcionarios percibieron que, siempre la ley de contrataciones del estado y su reglamento, se relaciona con las normas sobre las obras publicas; mientras que el 26.7% de los funcionarios determinaron que casi siempre; el 30.0% de los funcionarios precisaron que a veces, el 6.7% casi nunca, y finalmente el 3.3% indicaron que nunca.

Las directivas OSCE y normas de obras públicas

El 36.7% de los funcionarios percibieron que, siempre las directivas OSCE, se relaciona con las normas sobre las obras publicas; mientras que el 30.0% de

los funcionarios determinaron que casi siempre y a veces en el mismo porcentaje, y finalmente el 3.3% indicaron que nunca.

Del análisis inferencial

Del resultado de este análisis de los datos de muestra de los ensayos de correlación, se consiguieron los sucesivos resultados para la hipótesis general: Si se tiene una correlación significativa y moderada de 0.693 entre la gestión municipal y el cumplimiento de plazos.

Con respecto a la primera hipótesis específica, se obtuvo que si existe una correlación significativa y moderada de 0.676 entre el aspecto interno de la gestión y el cumplimiento de plazos en la ejecución de obras.

Con respecto a la segunda hipótesis específica, se obtuvo que si existe una correlación significativa y moderada de 0.671 entre el aspecto externo y el cumplimiento de plazos en la ejecución de obras.

Con respecto a la tercera hipótesis específica, se obtuvo que si existe una correlación significativa y moderada de 0.961 entre la gestión de la supervisión y el cumplimiento de plazos en la ejecución de obras.

Con respecto a la cuarta hipótesis específica, se obtuvo que si existe una correlación significativa y moderada de 0.960 entre el expediente técnico de obra y el cumplimiento de plazos en la ejecución de obras.

Con respecto a la quinta hipótesis específica, se obtuvo que si existe una correlación significativa y moderada de 0.972 entre las normas relacionadas a la inversión pública y el cumplimiento de plazos en la ejecución de obras.

V. DISCUSIÓN

Las entidades Públicas, en el presente caso las municipalidades distritales como gobiernos locales, dentro de sus metas y propósitos tiene la de acortar las brechas de desigualdad y necesidades de la población del cual tiene el encargo de dirigir adecuadamente, entonces, para lograr estos propósitos se requiere de la creación de infraestructura, construcción de carreteras, hospitales, centros de salud, centros deportivos, áreas de esparcimiento entre otros, cuyo objetivo es el de proveer mejor calidad de vida a los pobladores. En ese entender, es prioritario que la ejecución de las obras publicas dirigidas administrativamente por los gobiernos locales y en el presente caso por el gobierno local de San Jerónimo, concluyan la ejecución de las obras proyectadas en el plazo establecido y de forma adecuada, de manera que logre satisfacer en el tiempo oportuno las necesidades y solicitudes de la población la ciudad de San Jerónimo.

Es por lo precedentemente descrito, la relevancia de analizar y establecer la coexistencia de una correspondencia entre la gestión pública y el cumplimiento de los plazos en la ejecución de obras públicas dirigidas administrativamente por la Municipalidad Distrital de San Jerónimo de la Provincia de Andahuaylas de la Región de Apurímac.

De los resultados obtenidos al análisis de la hipótesis general de la existencia o no de una correspondencia entre la gestión municipal y el cumplimiento de plazos en la ejecución de obras, se infiere que, Si existe una correspondencia significativa y moderada con una correlación de Pearson de 0.693 entre la Gestión municipal y el cumplimiento de plazos en ejecución de obras por administración directa en la municipalidad de San Jerónimo, 2022.

En síntesis, la gestión municipal es un actor principal que interviene sobre el cumplimiento de los plazos durante la ejecución de una obra pública y, por ende, sobre el logro de los objetivos del proyecto.

VI. CONCLUSIONES

Posterior al discernimiento sobre las deducciones alcanzadas en la presente tesis, se consuma con lo siguiente:

Primero: Respecto a la hipótesis general, se indica que la gestión municipal se relaciona moderada y significativamente con el cumplimiento de plazos en la ejecución de obras por administración directa en la municipalidad de san Jerónimo 2022. Lo que significa que, se requiere de una buena gestión municipal con funcionarios y administradores adecuados, capacitados, probos, prácticos y ejecutivos que participen y coadyuven al cumplimiento de que una obra pública, se ejecute dentro de los plazos establecidos.

Segundo: Con relación a la primera hipótesis específica, se concluye que, si existe relación entre los aspectos internos de la gestión y el cumplimiento de plazos en la ejecución de obras por administración directa en la municipalidad de san Jerónimo 2022. Lo que implica que el conocimiento del funcionario sobre la organización, tiene relevancia sobre la ejecución de una obra pública y su cumplimiento dentro de los plazos establecidos.

Tercero: Con relación a la segunda hipótesis específica, se concluye que, si existe correlación significativa y moderada entre los aspectos externos de la gestión y el cumplimiento de plazos en la ejecución de obras por administración directa en la municipalidad de san Jerónimo 2022. Esto implica que, el conocimiento sobre los procedimientos aprobados por la organización, tiene relevancia sobre la ejecución de una obra pública y su cumplimiento dentro de los plazos establecidos.

Cuarta: Con relación a la tercera hipótesis específica, se concluye que, si existe correlación significativa y moderada entre la gestión de la supervisión y el cumplimiento de plazos en la ejecución de obras por administración directa en la municipalidad de san Jerónimo 2022. Esto implica que, una buena gestión de la supervisión de obra, tiene relevancia sobre la ejecución de una obra pública y su cumplimiento dentro de los plazos establecidos.

Quinta: Con relación a la cuarta hipótesis específica, se concluye que, si existe correlación significativa y moderada entre el expediente técnico de obra y el cumplimiento de plazos en la ejecución de obras por administración directa en la municipalidad de san Jerónimo 2022. Esto implica que, un expediente técnico adecuadamente elaborado, tiene relevancia sobre la ejecución de una obra pública y su cumplimiento dentro de los plazos establecidos.

Sexta: Con relación a la quinta hipótesis específica, se concluye que, si existe correlación significativa y moderada entre las normas relacionadas a la inversión pública y el cumplimiento de plazos en la ejecución de obras por administración directa en la municipalidad de san Jerónimo 2022. Esto implica que, las normas relacionadas a la inversión pública, tiene relevancia sobre la ejecución de una obra y su cumplimiento dentro de los plazos establecidos.

VII. RECOMENDACIONES

Primera: Se recomienda a las autoridades encargadas de la gestión Municipal del distrito de San Jerónimo, contar con personal adecuado y capacitado en todas las áreas de la institución de manera que, se alcance el cumplimiento de la ejecución de las obras administradas directamente por la entidad, dentro de los plazos correspondientes y programados.

Segunda: Se recomienda a las autoridades encargadas de la gestión municipal, el conocimiento y la difusión o capacitación sobre la organización de la compañía, que en este caso nos referimos al municipio del distrito de San Jerónimo.

Tercera: Se recomienda a las autoridades encargadas de la gestión municipal, el conocimiento y la difusión o capacitación sobre los procedimientos organizacionales de la compañía, que en este caso nos referimos al municipio del distrito de San Jerónimo.

Cuarta: Se recomienda a las autoridades encargadas de la gestión municipal, la contratación de profesionales aptos, capacitados y con la experiencia adecuada, para entregar la responsabilidad de la supervisión de la ejecución de una obra pública administrada directamente por municipio del distrito de San Jerónimo.

Quinta: Se recomienda a las autoridades encargadas de la gestión municipal, la contratación de profesionales aptos, capacitados y con la experiencia adecuada, para la elaboración, revisión y aprobación de los expedientes técnicos de ejecución de una obra pública administrada directamente por municipio del distrito de San Jerónimo.

Sexta: Se recomienda a las autoridades encargadas de la gestión municipal, la contratación de profesionales aptos, capacitados, con la experiencia adecuada, y el conocimiento de las normas relacionadas a la inversión pública, para la elaboración, revisión, aprobación, ejecución y supervisión de los proyectos y la

ejecución de una obra pública administrada directamente por municipio del distrito de San Jerónimo.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, PANCHE RODRIGUEZ ODOÑA BEATRIZ, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CALLAO, asesor de Tesis titulada: "Gestión municipal y cumplimiento de plazos en ejecución de obras por administración directa en la municipalidad de San Jerónimo, 2022", cuyo autor es SILVERA REYNAGA BANCETTY, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 19.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 20 de Enero del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
PANCHE RODRIGUEZ ODOÑA BEATRIZ DNI: 09586832 ORCID: 0000-0002-1629-1776	Firmado electrónicamente por: PANCHEROB el 20- 01-2023 12:48:21

Código documento Trilce: TRI - 0525167